



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

8 de agosto de 2011

Núm. 622

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/064800** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre medidas para solucionar los problemas de circulación que ocasiona la nueva infraestructura de entrada y salida norte de la ciudad de Valencia, tras su reciente puesta en funcionamiento** (núm. reg. 178003) 40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)
- 184/086082** Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre acuerdo entre las Comunidades Autónomas y los armadores de los atuneros que faenan en el Océano Índico para prevenir la piratería y que llevan a bordo seguridad privada** (núm. reg. 178226)..... 40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)
- 184/086503** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre capital riesgo en I+D en salud respecto al total del capital riesgo en I+D durante 2008** (núm. reg. 178208)..... 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
- 184/086504** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre capital riesgo en I+D en salud respecto al total del capital riesgo en I+D durante 2009** (núm. reg. 178209)..... 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
- 184/086534** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre gasto en innovación en salud financiado por el sector empresarial durante 2008** (núm. reg. 177730).... 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)

	Páginas	
184/087425	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre medidas para frenar la venta ilegal de Cytotec en determinados establecimientos clandestinos y vía Internet (núm. reg. 178049) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	42
184/087426	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre parecer del Gobierno acerca de si la libre dispensación de la llamada «píldora del día después» no ha disminuido los embarazos clandestinos y constituye un instrumento farmacológico para realizar abortos (núm. reg. 178063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	42
184/087427	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre hospitalizaciones habidas por administración en dosis elevada o recurrente de la píldora del día después (núm. reg. 178064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	42
184/087994	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de empresas ya existentes que incorporaron nanotecnologías en sus etapas de producción y/o en los productos fabricados durante 2009 (núm. reg. 177710)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	42
184/087995	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de empresas ya existentes que incorporaron nanotecnologías en sus etapas de producción y/o en los productos fabricados durante 2008 (núm. reg. 177711)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	42
184/087996	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de nuevas empresas de base tecnológica generadas durante 2009 (núm. reg. 177720) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	45
184/089258	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre problemas acerca de la demora de la apertura del Instituto Tecnológico para la Investigación del Cambio Climático en Zaragoza (núm. reg. 178143) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	45
184/090220	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre actuación del Gobierno frente a las inundaciones acontecidas en Pakistán el verano de 2010 (núm. reg. 178070)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	47
184/094635	Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre previsiones acerca de intervenir en la carretera nacional a su paso por Alcoy (Alicante) conocida como calle Entenza (núm. reg. 178082) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	48

	Páginas
<p>184/094636 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre criterios que contemplará el proyecto de ejecución de la carretera nacional a su paso por Alcoy (Alicante) conocida como calle Entenza (núm. reg. 178086) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	48
<p>184/094637 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre redacción del proyecto de ejecución de la carretera nacional a su paso por Alcoy (Alicante) conocida como calle Entenza (núm. reg. 178087) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	48
<p>184/094638 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre presupuesto del proyecto de la carretera nacional a su paso por Alcoy (Alicante) conocida como calle Entenza (núm. reg. 178088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	48
<p>184/095139 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca del apoyo político y financiero a la I+D en salud global y en concreto, a la Iniciativa Internacional por una Vacuna del Sida (IAVI) y al Partenariado Internacional por los Microbicidas (IPM) (núm. reg. 178050) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)</p>	48
<p>184/095318 Autor: Gobierno Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre acciones para cumplir el mandato parlamentario de reanudar y reforzar los programas de cooperación y ayuda dispuestos para Honduras (núm. reg. 177769) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)</p>	48
<p>184/096357 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca del apoyo político y financiero a la I+D en salud global y en concreto, a la Iniciativa Internacional por una Vacuna del Sida (IAVI) y al Partenariado Internacional por los Microbicidas (IPM) (núm. reg. 178099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 15 de diciembre de 2010, con el número de expediente 181/003193.)</p>	49
<p>184/096733 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre gestiones para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas en Haití (núm. reg. 178119) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	49
<p>184/096797 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre grado de cumplimiento de la moción aprobada en el Congreso sobre medidas para impulsar la transparencia y la contención del gasto en el fútbol profesional español (núm. reg. 178025) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	49

	Páginas
<p>184/096889 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Provincia: 41. Adquisición de mobiliario», a 31/12/2010 (núm. reg. 177732).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)</p>	50
<p>184/096890 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Provincia: 41. Adquisición de mobiliario y enseres», a 31/12/2010 (núm. reg. 177733).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)</p>	50
<p>184/097381 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 204. Instituto Nacional de Investig. y Tecnología Agraria y Alimentaria, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178152)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	51
<p>184/097383 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de Astrofísica de Canarias, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178153)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	51
<p>184/097386 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Español de Oceanografía, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178167).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	51
<p>184/097387 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 206. Instituto Geológico y Minero de España, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178154)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	51
<p>184/097388 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 207. Instituto de Salud Carlos III, de acuerdo con el artículo 10, apar-</p>	

	Páginas
tado 4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 177768).....	52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097450 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de Astrofísica de Canarias, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178155).....	52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097452 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 204. Instituto Nacional de Investig. y Tecnología Agraria y Alimentaria, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178156)	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097453 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Español de Oceanografía, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178157).....	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097454 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 206. Instituto Geológico y Minero de España, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178158)	54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097533 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de Astrofísica de Canarias, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178159).....	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097535 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 204. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178160)	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097536 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través	

	Páginas
de la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Español de Oceanografía, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178161).....	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097537 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 206. Instituto Geológico y Minero de España, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178162) ..	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097734 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de Astrofísica de Canarias, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178163)	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097736 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 204. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178164).....	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097737 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Español de Oceanografía, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178165)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097738 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 206. Instituto Geológico y Minero de España, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178166)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097739 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 207. Instituto de Salud Carlos III, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 177771)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	

	Páginas
<p>184/097785 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 401. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178182)</p>	58
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097837 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de Astrofísica de Canarias, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178035).....</p>	60
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097838 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 203. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178174)</p>	60
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097839 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 204. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178036) ..</p>	60
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097840 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Español de Oceanografía, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178037).....</p>	61
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097841 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 206. Instituto Geológico y Minero de España, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178038)</p>	61
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097842 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 207. Instituto de Salud Carlos III, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado</p>	

	Páginas
1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178145)	61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097880 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 401. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178178).....	62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097921 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de Astrofísica de Canarias, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178039)	62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097922 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 203. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178179).....	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097923 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 204. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178040)	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097924 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Español de Oceanografía, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178041)	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097925 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 206. Instituto Geológico y Minero de España, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178034)	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	

	Páginas
<p>184/097926 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 207. Instituto de Salud Carlos III, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178051).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	64
<p>184/097948 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto 2010 21 401 0017 denominado: «Instituto de Investigaciones Marinas. Vigo» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a 31/12/2010 (núm. reg. 178052)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	64
<p>184/097949 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto 2010 21 401 0054 denominado: «Instituto de Investigaciones Marinas. Vigo» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a 31/12/2010 (núm. reg. 178053)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	64
<p>184/097951 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Misión Biológica de Galicia» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a 31/12/2010 (núm. reg. 178054)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	64
<p>184/097952 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto 2005 18 202 0017 denominado: «Instituto de Investigaciones Marinas. Vigo» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a 31/12/2010 (núm. reg. 178055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	65
<p>184/098504 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2005 18 203 0002 denominado: Centro Tecnológico sobre la Sociedad de la Información, a 31/12/2010 (núm. reg. 178056)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	65

	Páginas
<p>184/098505 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2006 18 203 0015 denominado: Centro Tecnológico sobre la Sociedad de la Información-Extremadura, a 31/12/2010 (núm. reg. 178057)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	65
<p>184/098506 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2005 18 204 0001 denominado: Centro de Investigación en Agroecología Hortofrutícola en Plasencia, a 31/12/2010 (núm. reg. 178058)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	65
<p>184/098507 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2005 18 204 0002 denominado: Centro Tecnológico Porcino Ibérico en Zafra, a 31/12/2010 (núm. reg. 178059).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	66
<p>184/098508 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2010 21 401 0085 denominado: Cº Multisedes-Observatorio Cambio Global Badajoz, a 31/12/2010 (núm. reg. 178060).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	66
<p>184/098509 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2007 18 202 0085 denominado: Cº Multisedes-Observatorio Cambio Global Badajoz, a 31/12/2010 (núm. reg. 178065).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	66
<p>184/098519 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de</p>	

	Páginas
Extremadura, relativa al proyecto 2006 23 05 0068 denominado: Modernización zonas regables de Montijo, a 31/12/2010 (núm. reg. 177700)	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098520 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2006 23 05 0076 denominado: Modernización zonas regables de Rosarito, a 31/12/2010 (núm. reg. 177701)	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098521 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2006 23 05 0077 denominado: Modernización zonas regables del Zújar, a 31/12/2010 (núm. reg. 177702)	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098522 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2006 23 05 0078 denominado: Modernización zonas regables de Lobón, a 31/12/2010 (núm. reg. 177703)	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098523 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2009 23 05 0011 denominado: Plan Hidrológico Forestal margen derecha del Guadiana a su paso por Badajoz, a 31/12/2010 (núm. reg. 177704)	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098524 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2009 23 05 0012 denominado: Abastecimiento nueva comunidad de aguas de presa de Santa Lucía, a 31/12/2010 (núm. reg. 177705)	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098525 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álva-	

	rez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1986 17 06 0050 denominado: Acciones de materia general o que afectan a más de una Comunidad Autónoma, a 31/12/2010 (núm. reg. 177706).....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098526	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1986 17 06 0280 denominado: Regulación adicional del Guadiana, a 31/12/2010 (núm. reg. 177707)	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098528	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1995 17 13 0010 denominado: Apoyo control ofic. red vigilancia policía aguas, a 31/12/2010 (núm. reg. 177770)	68
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098530	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2007 23 05 0032 denominado: Seguimiento y control de autorizaciones de vertido, a 31/12/2010 (núm. reg. 177708).....	68
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098532	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1988 17 06 0904 denominado: Acondicionamiento cauces Guadiana, a 31/12/2010 (núm. reg. 177709).....	68
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098533	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2006 23 05 0028 denominado: Plan de seguridad de presas, a 31/12/2010 (núm. reg. 177712)	69
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/098535 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2007 23 05 0023 denominado: Estrategia nacional de restauración de ríos en la cuenca del Duero, a 31/12/2010 (núm. reg. 177713)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	69
<p>184/098536 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2007 23 05 0025 denominado: Estrategia nacional de restauración de ríos en la cuenca del Guadiana, a 31/12/2010 (núm. reg. 177714)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	69
<p>184/098537 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2007 23 05 0030 denominado: Plan seguridad de presas, mantenimiento y conservación, a 31/12/2010 (núm. reg. 177715)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	70
<p>184/098538 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1990 17 06 1105 denominado: Edificios y otras construcciones, a 31/12/2010 (núm. reg. 177716)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	70
<p>184/098540 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2006 23 05 0031 denominado: Depuradora de Almendralejo, a 31/12/2010 (núm. reg. 177717)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	70
<p>184/098541 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2008 23 05 0028 denominado: Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Extremadura, a 31/12/2010 (núm. reg. 177718)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	70

	Páginas
<p>184/098542 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2009 23 05 0018 denominado: Saneamiento y depuración en la comarca agraria de Cáceres: Garrovillas, Madroñe, Monroy, Casar de Cáceres y Torreorgaz, a 31/12/2010 (núm.r eg. 177719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	70
<p>184/098543 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1986 17 13 0495 denominado: Control calidad y est. cont. vertidos, a 31/12/2010 (núm.r eg. 177721).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	71
<p>184/098544 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1993 17 13 0010 denominado: Tratamiento de aguas residuales urbanas, a 31/12/2010 (núm.r eg. 177722).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	71
<p>184/098545 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1994 17 13 0035 denominado: Reutilización de aguas residuales, a 31/12/2010 (núm.r eg. 177723).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	71
<p>184/098546 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1994 17 14 1010 denominado: Gestión de residuos urbanos, a 31/12/2010 (núm.r eg. 177724).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	71
<p>184/098566 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de</p>	

	Páginas
Extremadura, relativa al proyecto 1990 17 229 1005 denominado: Adquisición de muebles y equipos de oficina, a 31/12/2010 (núm. reg. 177725)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098567 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1990 17 229 1205 denominado: Equipamiento para procesos de información, a 31/12/2010 (núm. reg. 177726)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098579 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1993 17 234 0030 denominado: Mejora de instalaciones en las zonas regables de Rosarito y Valdecañas, a 31/12/2010 (núm. reg. 177727)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098582 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1996 17 234 0027 denominado: Obras de reposición en la zona regable del Rosarito, a 31/12/2010 (núm. reg. 177728)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098583 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1996 17 234 0037 denominado: Obras de reposición en la zona regable del Alagón, a 31/12/2010 (núm. reg. 177729)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098584 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1996 17 234 0038 denominado: Obras de reposición en la zona regable del Arrago, a 31/12/2010 (núm. reg. 177772)	73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098585 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álva-	

	rez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2004 23 234 0076 denominado: Abastecimiento del campo Arañuelo, Garrovillas, Torrejón el Rubio y Hervás, a 31/12/2010 (núm. reg. 177773).....	73
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098588	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1994 17 234 0050 denominado: Obras de mejora en la regulación de la cuenca del Tajo, a 31/12/2010 (núm. reg. 177774)	73
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098589	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1994 17 234 0002 denominado: Obras de mejora en la regulación de la cuenca del Tajo, a 31/12/2010 (núm. reg. 177775)	73
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098590	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1994 17 234 0055 denominado: Actuaciones hidrológico forestales en la cuenca del Tajo, a 31/12/2010 (núm. reg. 177776).....	73
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098591	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1995 17 234 0002 denominado: Obras de restauración, limpieza y acondicionamiento de cauces, a 31/12/2010 (núm. reg. 177777)	74
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098592	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2001 23 234 0060 denominado: Instalaciones eléctricas y de comunicaciones, a 31/12/2010 (núm. reg. 177778).....	74
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	

184/098593	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2004 23 234 0065 denominado: Obras mejora instalaciones de la C.H. del Tajo, a 31/12/2010 (núm. reg. 177779) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	74
184/098594	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2009 23 234 0001 denominado: Mejoras de abastecimiento en municipios de la cuenda del Tajo, a 31/12/2010 (núm. reg. 177780) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	74
184/098596	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1995 17 234 1205 denominado: Equipos para procesos de información en oficinas de la cuenca del Tajo, a 31/12/2010 (núm. reg. 177781)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	74
184/098597	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1995 17 234 1210 denominado: Programas informáticos, a 31/12/2010 (núm. reg. 177731) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	75
184/098598	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1995 17 234 1725 denominado: Material de transporte cuenca del Tajo, a 31/12/2010 (núm. reg. 177782) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	75
184/098599	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1995 17 234 1735 denominado: Material y equipos para el laboratorio de aguas, a 31/12/2010 (núm. reg. 177783)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	75

	Páginas
184/098601 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1986 17 234 0025 denominado: Material de transporte para la cuenca del Tajo (varias regiones), a 31/12/2010 (núm. reg. 177784)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	75
184/098990 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas y objetivos para el incremento de la asignación a infancia y adolescencia de la Cooperación Internacional, en relación a los recursos asignados a infancia y adolescencia (núm. re g. 178118)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	76
184/099036 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre motivos de la suspensión de las ayudas al Fondo Mundial contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (núm. re g. 178069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	76
184/099107 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de Astrofísica de Canarias (núm. re g. 178011)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	76
184/099109 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 204. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (núm. reg. 178012)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	76
184/099110 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Español de Oceanografía (núm. re g. 178013)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	77
184/099111 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 206. Instituto Geológico y Minero de España (núm. re g. 178014)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	77
184/099112 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 207. Instituto de Salud Carlos III (núm. re g. 178061)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	77

	Páginas
<p>184/099150 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 401. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (núm. reg. 178062) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	77
<p>184/099191 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 201. Instituto de Astrofísica de Canarias, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 178015) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	77
<p>184/099192 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 203. Centro de Invest. Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 178066) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	78
<p>184/099193 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 204. Instituto Nacional de Investig. y Tecnología Agraria y Alimentaria, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 178016) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	78
<p>184/099194 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 205. Instituto Español de Oceanografía, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 178017) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	78
<p>184/099195 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede</p>	

	Páginas
electrónica del Organismo 206. Instituto Geológico y Minero de España, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 178018).....	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099196 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 207. Instituto de Salud Carlos III, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 178067).....	79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099234 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 401. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 178068).....	79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099317 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre distribución de los 747 millones de euros destinados para Innovación en el marco de la Estrategia Estatal de Innovación para las Comunidades Autónomas (núm. reg. 178092).....	79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099318 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre comunidades Autónomas que han suscrito un convenio para el desarrollo de la e2i (núm. reg. 178093).....	79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099319 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre motivo por el que algunas Comunidades Autónomas aún no han suscrito ningún convenio para desarrollar la e2i (núm. reg. 178100).....	79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099415 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Mario Mingo Zapatero (GP) sobre acciones de promoción de la detección precoz de problemas de audición en el marco de las acciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en América Latina (núm. reg. 178102).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100198 Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de personas que se han acogido al Plan de retorno voluntario en el año 2010 (núm. reg. 178111).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/100413 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre proyectos financiados por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria en materia fitosanitaria en los años 2008 a 2010 (núm. reg. 178094)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	81
<p>184/100445 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010, correspondiente a la provincia de Salamanca, relativa al proyecto 1988 17 06 0802 denominado: Otras actuaciones infra. hidr. c. Duero, a 31/12/2010 (núm. reg. 177785)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	89
<p>184/100446 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010, correspondiente a la provincia de Salamanca, relativa al proyecto 2006 23 05 0061 denominado: Restauración hidrológico forestal en Salamanca, a 31/12/2010 (núm. reg. 177786)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	90
<p>184/100447 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010, correspondiente a la provincia de Salamanca, relativa al proyecto 1993 17 17 3005 denominado: Presa de Iruña (Fuenteguinaldo), a 31/12/2010 (núm. reg. 177787)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	90
<p>184/100448 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010, correspondiente a la provincia de Salamanca, relativa al proyecto 2006 18 202 0048 denominado: Nueva sede Instituto de Microbiología Bioquímica (Salamanca), a 31/12/2010 (núm. reg. 178196). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	90
<p>184/100612 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre contratos realizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a la empresa GEOGAL en el periodo comprendido entre los años 2004 y 2011 (núm. reg. 178168)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	90
<p>184/100615 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre contratos realizados por el Ministerio de Ciencia e Innovación a la empresa GEOGAL en el periodo comprendido entre los años 2004 y 2011 (núm. reg. 178169)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	90

	Páginas
184/100665 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de ciudadanos inmigrantes que se han acogido al retorno voluntario en Asturias durante 2010 (núm. reg. 178112).....	91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100688 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre inversiones realizadas por ACUAMED en la provincia de Almería (núm. reg. 177788).....	91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100707 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre compromiso adquirido por el Gobierno en el proyecto de ampliación de la presa de «Puente Alta» en el término municipal de Revenga, en la provincia de Segovia (núm. reg. 178172).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100721 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de ayudas especiales para atenuar el impacto de los daños no cubiertos por el seguro, consecuencia de las heladas producidas el mes de enero de 2011 en la agricultura valenciana (núm. reg. 177789).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100732 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre actuaciones para reparar los daños causados por las inundaciones ocurridas en el lugar de Fonsín, en la parroquia de Baión originadas por las obras de construcción del nuevo vial de acceso al puerto de Vilagarcía (Pontevedra) (núm. reg. 178239).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100753 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre proyecto de limpieza de fondos marinos conocido como «Nada por la Borda», llevado a cabo por barcos de bajura del puerto de Marín (Pontevedra) (núm. reg. 178175).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100773 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre fecha previstas para la finalización de las obras del tramo de la autovía V-21 entre La Pobra de Farnals y Puzol (núm. reg. 178238).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100775 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre reajuste presupuestario y determinación de las fechas previstas para la realización del tercer carril entre Carraixet y Puzol de la autovía V-21 de Valencia (núm. reg. 178237).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	

	Páginas	
184/100780	Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre ejecución del paseo de Domaio en Moaña (Pontevedra) (núm.r eg. 178170)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	95
184/100781	Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre responsabilidad de la ejecución de las fases pendientes del paseo de Domaio en Moaña (Pontevedra) (núm.r eg. 178176)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	95
184/100789	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la provincia de Huesca, Edificio Instituto Pirenaico Ecología. Jaca (Huesca) y otro, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, a 31/12/2010 (núm. reg. 178095) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	95
184/100790	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de menores no acompañados que han llegado al Principado de Asturias en el último semestre de 2010 (núm. reg. 178231) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	96
184/100791	Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre recursos económicos destinados a combatir la plaga del RHYNCHOPHORUS «Picudo Rojo» en los años 2010 y 2011, así como financiación de proyectos relacionados con su control en las palmeras por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en los años de 2008 a 2011 (núm. reg. 178171) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	96
184/100832	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Daniel Pérez Morales (GS) sobre inversión del organismo público SEIASA en los regadíos y comunidades de regantes de la provincia de Málaga desde 1996 (núm. reg. 178177) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	97
184/100842	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas que se están adoptando por la Ministra de Ciencia e Innovación para evitar la fuga de cerebros (núm. reg. 178096) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	97
184/100855	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre ayuda Oficial al Desarrollo destinada a programas de género y salud reproductiva (núm. reg. 178109) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	98

	Páginas
184/100861 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre subvenciones con cargo al Fondo Europeo en materia de Agricultura destinados a Asturias en el año 2010 (núm.re g. 178197)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	99
184/100882 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A la Fundación Instituto KAIKU para la salud. Construcción de una planta piloto móvil y proyectos I+D+i», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm.re g. 178103)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	99
184/100884 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A la Fundación INBIOMED», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm.re g. 178104)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	99
184/100885 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Fundación GAIKER. Proyecto de desarrollo de tecnologías de vanguardia para el sector de la automoción», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178105) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100888 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «EPSILON EUSKADI. Asociación de Investigación Tecnológica y Aerodinámica», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178106) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	100
184/100889 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A ENKARTUR. Asociación de Turismo de Encartaciones. Creación de un centro de I+D+i en diseño de mobiliario y moda en la comarca de Las Encartaciones», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178107) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	100
184/100893 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A la Universidad de Deusto. Proyectos CEI 2010-2015, DARC y proyecto de infraestructuras y equipamiento de investigación para el Campus de Donostia», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178113) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	101

	Páginas
<p>184/100894 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Basque Center for Applied Mathematics (B.C.A.M.)», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178114)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)</p>	101
<p>184/100896 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «AZTI FUNDAZIOA. Proyecto de investigación alimentaria», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178120)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)</p>	101
<p>184/100897 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Casa Maristas AZTERLAN. Proyecto de creación de un Polo de competitividad en la comarca Durangoaldea», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178121)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)</p>	102
<p>184/100899 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A la Asociación para el fomento y promoción de actividades industriales y deportivas de automoción AFYPAIDA», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178146)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)</p>	102
<p>184/100900 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A la Fundación ADEGIFOR. Impulso a los proyectos estratégicos de empresas de Gipuzkoa», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178147)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)</p>	102
<p>184/100904 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Asociación Okindegien Ikerketa eta Garapena-OTANA», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178148)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)</p>	103
<p>184/100905 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A la Universidad de Mondragón. Para la creación de un centro de investigación e innovación en alimentación y gastronomía», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178149)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)</p>	103

	Páginas
184/100906 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Al Parque Tecnológico de Miramon en San Sebastián», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178026)	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100909 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A la Fundación GOHIERRI. Construcción de una incubadora de empresas», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178027)	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100910 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A GAIA. Asociación de las Industrias Electrónicas y de la Información del País Vasco», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178028)	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100912 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A DENOKINN. Proyecto de construcción de un espacio de entidades de alto valor añadido», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178029)	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100914 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Al Ayuntamiento de Altsasu. Vivero de empresas», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178122)	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100915 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Senda peatonal Getaria-Zumaia (Zumaia)», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178198)	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100917 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «UPV. Centro de Innovación Social», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178123)	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100920 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Recuperación y	

	Páginas
mantenimiento del área dunar de la playa de Santixo (Zumaia)», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178199)	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100921 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Al Ayuntamiento de Bilbao. Reparación de los muelles de la Ría a su paso por Bilbao», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178200).....	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100922 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Al Centro de Excelencia PID RD», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178124).....	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100924 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Al Centro de investigación cooperativa en Nanociencias CIC NANOGUNE», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178125)	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100926 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Al Ayuntamiento de Lekeitio. Rehabilitación del frente marítimo San Juan Talako-Santa Katalina», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178201)	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100927 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A la Cooperativa Lea Artibai Ikastetxea», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178126).....	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100928 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «Loiola Berrikuntza Fundazioa (LBF). Proyecto de equipamiento de un centro de promoción de empresas de nivel tecnológico», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 178127).....	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100930 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A la UPV. Construc-	

	Páginas
ción de un edificio en el Parque Científico», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm.r eg. 178128).....	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100932 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «A ORONA EIC S.COOP. Proyecto G3A. Grupo de aplicaciones avanzadas en mantenim. eléctrico de energía», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm.re g. 178129).....	108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100942 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) (núm. reg. 178090)	108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
184/100946 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre rechazo por el Ayuntamiento de Navia de Suarna (Lugo) de la construcción de un nuevo embalse en el río Navia (núm. reg. 178202)	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
184/100947 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de A Fonsagrada (Lugo) a la construcción de un nuevo embalse en el río Navia (núm. reg. 178173)	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
184/100955 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre fecha en la que recibió el Gobierno la notificación del acuerdo plenario del Ayuntamiento de A Fonsagrada (Lugo) de 27/04/2010 en el que se rechazaba por unanimidad la construcción de un nuevo embalse en el río Navia y solicitaba a la Confederación Hidrográfica del Norte que enviara al Ayuntamiento el estudio de impacto ambiental a los efectos de poder realizar las alegaciones pertinentes (núm.r eg. 178203).....	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
184/100956 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre fecha en la que recibió el Gobierno la notificación del acuerdo plenario del Ayuntamiento de A Fonsagrada (Lugo) de 13/03/2008 en el que se rechazó por unanimidad la construcción de un nuevo embalse en el río Navia (núm. reg. 178204)	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
184/100973 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre depósito de camiones de arena en el cauce del barranco del Campello en el término municipal de Cabanes (Castellón) (núm. reg. 178183)	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/100991 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre embarcaciones españolas identificadas y penalizadas como embarcaciones que habían cometido infracciones en las aguas de la NAFO (Organización Pesquera del Atlántico Noroeste) y la WCPFC (Comisión pesquera de las aguas centrales y del oeste del Pacífico) (núm.re g. 178184).....</p>	112
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/101001 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre incidencia de los recortes presupuestarios del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en el proyecto «Restauración de accesos a la playa de Torbas en el término municipal de Coaña» (núm. reg. 178185)</p>	114
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/101021 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre actuaciones previstas en las partidas presupuestarias relativas al control de la regresión de la costa; a la protección y recuperación de sistemas litorales y a dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Asturias para el año 2011 (núm. reg. 178186) .</p>	114
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/101035 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre reserva de la Biosfera Ordesa Vignemala (núm. reg. 178187)</p>	115
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101075 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre construcción y finalización de las obras del paseo en el tramo entre el Tiro de Pichón-Rocafel en la costa de la ciudad de Alicante (núm. reg. 178188)</p>	115
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101076 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre ejecución del Plan Bahía de la costa alicantina (núm. reg. 178189)</p>	116
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101077 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas ante el avance del picudo negro en la Vega Baja alicantina (núm. reg. 178190).....</p>	116
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101079 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre tipo de análisis realizado para garantizar que el agua del trasvase Júcar-Vinalopó no entrañe ningún riesgo para la salud (núm. reg. 178191)</p>	116
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
<p>184/101084 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca del paso del trazado del AVE Sagunt-Teruel por el Paraje Natural de la Serra</p>	

	Páginas
d'Espadà, así como de compatibilizar la vertebración territorial y el desarrollo económico con la protección ambiental íntegra del mismo (núm. reg. 178115)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	117
184/101085 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de convenios suscritos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con el Principado de Asturias durante el año 2010 (núm. reg. 178192) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	117
184/101090 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de que el embalse de San Diego que regulará las aguas del Júcar-Vinalopó cuente con 12 hm³ antes del verano para su distribución (núm. reg. 178193) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	117
184/101112 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre evolución del número de mujeres titulares o cotitulares de explotaciones que solicitaron la asignación de cuota láctea en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante 2010 (núm. reg. 178194) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	118
184/101135 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre actuaciones de mejora del litoral y reposición de arena en la costa durante 2011 en el municipio de Tossa de Mar (Girona) (núm. reg. 178195) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	118
184/101136 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomàs (GC-CiU) sobre actuaciones complementarias en las obras en las zonas afectadas por incendios en montes patrimoniales en Tarragona, y de tratamientos silvícolas y corrección hidrológica en la cuenca del río del alto Llobregat y Cardener, y barranco de Portainé (núm. reg. 178205) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	118
184/101148 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre proyecto de recuperación de las playas de Limens, Nerga y Barra, de Cangas de Morrazo (Pontevedra) (núm. reg. 178206) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	118
184/101149 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre apertura del tránsito en la isla de Toralla en el término municipal de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 178207) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	118
184/101150 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) sobre calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «TOLOSALDEA	

	Páginas
GARATZEN. Centro de competitividad e Innovación - LEHIBERRI», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 177999).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101169 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre actuaciones en las carreteras de titularidad del Estado en Asturias durante el ejercicio 2010, orientadas a incrementar la seguridad vial y disminuir el riesgo de accidentes (núm. reg. 178236)	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101186 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Daniel Pérez Morales (GS) sobre número de empleos generados en la construcción de la segunda ronda de circunvalación de Málaga (núm. reg. 178235)	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101196 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre balance de las actuaciones realizadas para acondicionar las «autovías de primera generación» en la provincia de Burgos (núm. reg. 178234)	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101250 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología» (núm. reg. 178030).....	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101560 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)» (núm. reg. 178031)	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101590 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)» (núm. reg. 178007).....	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101639 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas» (núm. reg. 178008)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101652 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología» (núm. reg. 178009).....	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	

	Páginas
184/101669 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica» (núm.r eg. 178000)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	123
184/101697 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología» (núm. reg. 178001) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	123
184/101714 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica» (núm.re g. 178130)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	127
184/101769 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los supuestos nuevos incidentes producidos en aguas territoriales españolas que rodean Gibraltar, los días 09 y 11/02/2011 entre patrullas de la Guardia Civil y barcos de la Royal Navy (núm. r eg. 178225)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	128
184/101818 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre evolución del número de extranjeros no comunitarios con autorización de residencia en la provincia de Salamanca desde 2009 (núm.r eg. 178151)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	129
184/101848 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm.re g. 178010)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	129
184/101857 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. re g. 178091)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	130
184/101878 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre realización de una entrada al municipio de Gelida en la autopista A-7 (núm. reg. 178233) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	130

	Páginas
184/101930 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre información en relación con la ejecución del Programa MUNICIPIA en los años 2007 a 2011 (núm. reg. 177996) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	131
184/101976 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre apertura de nuevos aeropuertos en la Región de Murcia (núm. reg. 178071) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	134
184/101986 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre firma del Protocolo de Colaboración con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) para construir en los terrenos de la antigua prisión la nueva Comisaría de Policía Local (núm. reg. 178084) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	134
184/102061 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre importe recaudado por las sanciones de tráfico y seguridad ciudadana por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Ourense, en los años 2009 a 2011 (núm. reg. 178089) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	135
184/102063 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre nuevo contingente de personas procedentes de Cuba que serán alojadas en Madrid y Soria (núm. reg. 178219) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	135
184/102112 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre creación de un Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria (núm. reg. 178144) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	136
184/102206 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre actuaciones y previsiones acerca del destino definitivo y rentable de la Marina del puerto de Valencia (núm. reg. 178227) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	137
184/102217 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre pérdida de tráfico de mercancía general en el puerto de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 177793) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	138
184/102237 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre integración de REMASA en SASEMAR (núm. reg. 177795) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 569, de 10 de mayo de 2011.)	138

	Páginas
184/102242	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre necesidad de acometer cuanto antes el proyecto para transformar el semi-enlace de la A-8 en Ribadeo en un enlace completo (núm. reg. 178232) 139 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 569, de 10 de mayo de 2011.)
184/102245	Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre actuaciones para abordar y prevenir los matrimonios forzados (núm. r eg. 178218)..... 139 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 569, de 10 de mayo de 2011.)
184/102285	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre número de accidentes registrados en los puntos negros de las carreteras del Principado de Asturias que son competencia del Ministerio de Fomento desde el 2004 (núm. reg. 178085) 140 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)
184/102363	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre fallecimiento de Juan Wilfredo Soto García miembro de la Coalición Central Opositora de la República de Cuba (núm. re g. 178220)..... 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)
184/102375	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre investigación de la Unión Europea y la OTAN sobre el abandono de una embarcación procedente de Libia, con un balance de 61 inmigrantes muertos de hambre y sed tras navegar a la deriva durante dieciséis días en el Mediterráneo (núm. reg. 178072) 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)
184/102427	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre previsiones acerca de modificar el plan de obras de la pista transversal del aeropuerto de Barcelona para evitar su cierre (núm. reg. 178042) 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)
184/102428	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre medidas para los vuelos nocturnos en los próximos meses en el aeropuerto del Prat, de Barcelona (núm. reg. 178019) 143 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)
184/102429	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre previsiones acerca de modificar las condiciones de uso de la configuración oeste del aeropuerto del Prat, de Barcelona para que puedan aterrizar todos los vuelos en la misma, así como opinión del Gobierno sobre el reparto igualitario de los aterrizajes entre la pista principal y la tercera pista (núm. r eg. 178020) 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)

	Páginas
184/102430	144
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre previsiones acerca de crear una comisión de seguimiento de las obras de la pista transversal en el aeropuerto de Barcelona (núm. reg. 178021)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	
184/102505	145
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Cano Díaz (GS) sobre inversión realizada en la ampliación del aeropuerto de Almería (núm. reg. 178022)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	
184/102520	145
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre plan sectorial para la industria farmacéutica (núm. reg. 178108)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	
184/102528	146
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre medidas para apoyar el turismo termal (núm. reg. 178005)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	
184/102544	148
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre previsiones acerca de eximir del uso del tacógrafo a los transportistas de Menorca e Ibiza (núm. reg. 177794).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	
184/102837	148
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre retrasos en los vuelos de Madrid-Barajas (núm. reg. 178023)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	
184/102846	149
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre control del domicilio del miembro de la oposición pacífica Darsy Ferrer en la República de Cuba (núm. reg. 178221)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	
184/102866	149
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre consideración de las demandas efectuadas por ONGs de ayuda humanitaria, en relación a la Reunión de Alto Nivel sobre el VIH/sida de la Asamblea General de Naciones Unidas que se celebrará del 08 al 10/06/2011 en Nueva York (núm. reg. 178079)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	
184/102867	149
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre apoyo del acceso a tratamiento antirretroviral (TAR) vital, impulsando el establecimiento de metas específicas de cobertura del tratamiento, en el documento de conclusiones de la próxima Reunión de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre el VIH/sida (núm. reg. 178080)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	

	Páginas
<p>184/102903 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre valoración del desalojo de los ciudadanos del movimiento 15-M de la Plaza de Cataluña por los Mossos d'Esquadra y la Guardia Urbana de Barcelona, así como orientación del Gobierno a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en relación con dicho movimiento y las asambleas que desarrolla (núm. reg. 178081)</p>	150
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	
<p>184/102905 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre proceso de salvamento del barco pesquero «Nuevo Luz» ocurrido el 27/05/2011 (núm. reg. 177792)</p>	150
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	
<p>184/102909 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre represión producida en la República de Cuba contra los opositores de la dictadura con motivo de diferentes homenajes a presos políticos fallecidos en huelga de hambre (núm. reg. 178222) ..</p>	151
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	
<p>184/102932 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre detenidos por tráfico de drogas en la Comunitat Valenciana durante el año 2010 (núm. reg. 178097).....</p>	151
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	
<p>184/102933 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre incautaciones de droga realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunitat Valenciana durante el año 2010 (núm. reg. 178101).....</p>	151
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	
<p>184/102966 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre decisión que va a adoptar AENA como consecuencia del escrito remitido por el Director de la aerolínea RYANAIR exigiéndole una rectificación inmediata para que sus pasajeros puedan volver a subir y bajar a pie de los aviones (núm. reg. 178228)</p>	151
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	
<p>184/102976 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre medidas y aportación de fondos para solucionar el problema que se está produciendo en Arcos de la Frontera (Cádiz) como consecuencia de un deslizamiento del terreno que afecta a distintas zonas de dicha localidad (núm. reg. 177699)</p>	152
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	
<p>184/102980 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre incidentes producidos en la manifestación pro saharauí celebrada en Algeciras (Cádiz) el día 28/05/2011 (núm. reg. 178110).....</p>	152
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)</p>	

	Páginas	
184/102981	Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre permisos de los que carece el aeropuerto de Castellón para entrar en funcionamiento (núm. reg. 178229) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	152
184/103007	Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre inversiones de la empresa pública Renfe Operadora en la provincia de Cádiz durante los años 2009 y 2010 (núm. reg. 178150)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	153
184/103008	Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre inversiones en el puerto de Cádiz durante los años 2009 y 2010 (núm. reg. 177791)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	153
184/103009	Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre inversiones en el puerto de Algeciras (Cádiz) durante los años 2009 y 2010 (núm. reg. 177790) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	153
184/103015	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden a la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino asistir a la sesión de control del día 15/06/2011 (núm. reg. 178116)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	154
184/103017	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden al Ministro de Trabajo e Inmigración asistir a la sesión de control del día 15/06/2011 (núm. reg. 178117)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	154
184/103041	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre gestiones para exigir la liberación incondicional del ciudadano español Sebastián Martínez Ferraté, encarcelado en Cuba acusado de proxenetismo y trata de menores (núm. reg. 178074) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	154
184/103042	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre traslado al régimen cubano de la preocupación y queja del Gobierno por la situación del ciudadano español Sebastián Martínez Ferraté, encarcelado en Cuba acusado de proxenetismo y trata de menores, así como solicitud de libertad incondicional (núm. reg. 178075)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	154
184/103043	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre conocimiento por el Gobierno del estado de salud del ciudadano español Sebastián Martínez	

	Páginas
Ferraté, encarcelado en Cuba acusado de proxenetismo y trata de menores (núm. reg. 178076)	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	
184/103044 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre conocimiento por el Gobierno del tiempo que va a seguir encarcelado el ciudadano español Sebastián Martínez Ferraté, encarcelado en Cuba acusado de proxenetismo y trata de menores, así como garantías de que pueda defenderse adecuadamente de las acusaciones que se le imputan (núm. reg. 178077)	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	
184/103055 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda asistir a la sesión de control del día 15/06/2011 (núm. reg. 178073)	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	
184/103073 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre compromisos asumidos por el Gobierno en la reciente Conferencia de Naciones Unidas de Estambul sobre la situación de los países más pobres (núm. reg. 178006)	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	
184/103079 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden a la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación asistir a la sesión de control del día 22/06/2011 (núm. reg. 178078)	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	
184/103080 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas para corregir el desequilibrio que se plantea en el informe de Turespaña referido al turismo náutico en relación con el resto de países de la Unión Europea (núm. reg. 178098)	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	
184/103161 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre incompatibilidad o conflicto de intereses en el nombramiento de un ex secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos como Director General de la Fundación de las Cajas de Ahorros (núm. re g. 178083)	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	
184/103186 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) sobre convenio firmado por el Ministerio del Interior y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se le atribuye competencias a la policía autónoma de Canarias, distintas a las que tienen atribuidas en la normativa autonómica (núm. reg. 178002)	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)	

	Páginas
<p>184/103198 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre número total de efectivos destinados a la Oficina de Extranjeros en la ciudad de Girona (núm. reg. 177998) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	157
<p>184/103200 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre previsiones acerca de complementar el importe total del compromiso de financiación adquirido para las obras de la Sala de Cámara de l’Auditori de Girona (núm. reg. 178131) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	157
<p>184/103401 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre desempleo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el primer trimestre de 2011 (núm. reg. 178032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)</p>	157
<p>184/103409 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de beneficiados de las ayudas directas a la compra de un automóvil integradas en el Plan 2000E en la provincia de Alicante (núm. reg. 178230) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)</p>	158
<p>184/103460 Autor: Gobierno Contestación a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre número de desempleados que perciben prestación por desempleo, subsidio por desempleo o la prestación de 420 euros en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los últimos dos años (núm. reg. 178033) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)</p>	158

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/064800

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta se refiere a la V-21, se informa que en dicha Autovía se está procediendo a la construcción del 3er. carril en el tramo entre Carraixet y Puçol, y está en fase de proyecto pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) el tramo entre la ronda de Valencia y el Carraixet.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086082

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En fecha 9 de octubre de 2010 se publica en el BOE el Real Decreto 1257/2010, por el que se «regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de seguridad privada a bordo en los buques atuneros congeladores que actualmente operan en el Océano Índico». Estas ayudas de Estado fueron aprobadas por la Comisión Europea el 14/12/2010 (COM (2010)8825 FINAL).

La subvención alcanzará un importe máximo del 25% de los costes ocasionados por la contratación de personal

de seguridad privada, exclusivamente, para lo que se destinan un máximo total de 1.921.375 € con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), correspondiendo una cuantía máxima de 1.080.000 € al ejercicio 2010 y 841.375 € al ejercicio 2011. Estos importes corresponden a un máximo de 12 meses que estarán comprendidos en el periodo de noviembre de 2009 a enero de 2011.

Las Comunidades Autónomas podrán complementar esta ayuda financiando otro 25% de los costes. El beneficiario queda obligado a aportar como mínimo el 50% del coste total del personal de seguridad contratado.

A 17 de mayo de 2011 se ha hecho efectivo el pago correspondiente al ejercicio 2010 por un importe total de 1.080.000 € a los diecisiete buques que figuran como beneficiarios en el Real Decreto de concesión.

El segundo pago, correspondiente al ejercicio 2011, se encuentra en la fase de reconocimiento de la obligación y pago, habiéndose hecho ya efectivo el abono en algunos casos. En el Real Decreto 1257/2010 se establece un importe máximo de 841.375 €, previa justificación de los gastos realizados por los beneficiarios.

En este pago se ha justificado por los beneficiarios un importe total de 643.287,15 €, quedando sin justificar la cantidad de 197.787,85 € que queda disponible en el presupuesto del MARM.

Actualmente se encuentra en trámite la publicación de un nuevo Real Decreto, similar al 1257/2010, por el que se concederían subvenciones para la seguridad privada a bordo en los diecisiete buques atuneros congeladores que actualmente operan en el Océano Índico. La subvención alcanzaría un importe máximo del 25% del coste total del personal contratado, con un límite de 1.733.412,85 € que se imputarán al presupuesto de gastos para el año 2011 del MARM. Para aquellos buques cuyo puerto base radique en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, el importe máximo podría elevarse al 50%.

El periodo subvencionable se inició el 1 de diciembre de 2010 y finaliza el 31 de octubre de 2011.

La cuantía máxima individual de la ayuda sería de 95.000 € para los buques principales y 75.250 € para los buques de apoyo. Para los buques con puerto base en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, la cuantía para los buques principales sería de 190.000 € y 150.500 € para los buques de apoyo.

Estas ayudas se abonarían en un pago, tras la presentación de la memoria justificativa, a la finalización del periodo subvencionable.

Madrid, 4 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En 2008, el volumen total de inversión en capital riesgo (1) para el sector de medicina y salud se estima en 20,8 millones de euros, lo que equivale al 1,3% del total invertido, según publica la Asociación Española de Entidades de Capital Riesgo (ASCRI). Dicha inversión se materializó en 39 operaciones, de un total de 867; es decir, el 4,5% del total de las operaciones que financiaron capital riesgo en España en el año 2008 correspondieron a medicina y salud.

1 La inversión en capital riesgo incluye la inversión en capital semilla, arranque y otros estados iniciales y expansión.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086504

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En 2009, el volumen total de inversión en capital riesgo (1) para el sector de medicina y salud se estima en 35 millones de euros, lo que equivale al 4,4% del total invertido, según publica la Asociación Española de Entidades de Capital Riesgo (ASCRI). Dicha inversión se materializó en 55 operaciones, de un total de 799; es decir, el 6,9% del total de las operaciones que financiaron capital riesgo en España en el año 2009 correspondieron a medicina y salud.

1 La inversión en capital riesgo incluye la inversión en capital semilla, arranque y otros estados iniciales y expansión.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086534

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El área de acciones estratégicas se basa en un concepto integral en el que se ponen en valor las investigaciones realizadas, así como su transformación en procesos, productos y servicios para la sociedad. Las acciones estratégicas identificadas en el Plan Nacional corresponden a sectores o tecnologías con carácter horizontal, para lo que se ponen en juego todos los instrumentos disponibles en las otras áreas.

Las actuaciones relacionadas con la Acción Estratégica interesada tienen como finalidad conseguir el objetivo general de generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+i del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector, para lo que es necesario fomentar la actividad científica y tecnológica, actuando en diferentes entornos (SNS, universidades, centros de investigación, centros tecnológicos y otros centros y entidades públicas y privadas) y a distintos niveles, dependiendo del alcance en cada caso.

De este modo, se persigue aumentar la inversión pública y privada en I+D+i en salud; aumentar el número y la calidad de los recursos humanos en I+D+i en salud; aumentar la producción científica y la dimensión internacional de la I+D+i en salud; y aumentar la transferencia de conocimiento y tecnología en salud.

Se recoge a continuación información del Instituto Nacional de Estadística (INE) con los porcentajes solicitados:

Encuesta sobre innovación en las empresas 2008							
Principales indicadores (CNAE-2009)							
Resultados por ramas de actividad económica y principales indicadores de innovación tecnológica 2008.							
Unidades: valores absolutos y porcentajes							
	Empresas innovadoras: Total	Empresas innovadoras (%)	Intensidad de innovación	Gastos en innovación: Total (miles de euros)	Gastos en innovación: I+D (internos y externos) (%)	Gastos en innovación: Otras actividades innovadoras (%)	% de la cifra de negocios en productos nuevos y mejorados
31. Actividades sanitarias y servicios sociales (CNAE 86, 87, 88)	2.067	18	1	403.579	35,8	64,17	8,11

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087425 a 184/087427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

No se tiene conocimiento de que existan casos de jóvenes que abortan en sus casas, de forma clandestina, ni de casos de hospitalización por administración de dosis elevada o recurrente de la píldora del día después.

En ningún caso, estos abortos, serían provocados por la anticoncepción de emergencia ya que esta no es abortiva. La píldora del día después o píldora anticonceptiva de urgencia contiene levonorgestrel, un principio activo con efecto similar a la progesterona. Sus efectos, aún a dosis más elevadas de las recomendadas, no son abortivos. En el caso de que exista una gestación en curso, la toma de un progestágeno como el levonorgestrel no interrumpe el embarazo.

Respecto al supuesto aumento de las cifras de interrupciones voluntarias del embarazo, señalar que los datos indican todo lo contrario, pues por primera vez desde que se registran los datos de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) su número ha descendido. En concreto, en 2009, la cifra total de IVE fue de 111.482, lo que supone 4.330 menos que el año anterior (un 3,7%), cuando se registraron 115.812. Además, se observa una tendencia descendente en la IVE de las mujeres menores de 30 años. En el caso de las mujeres menores de 20 años, el número de IVE se redujo en 2009 un 6,5%, con un total de 13.967 (972 menos que el año anterior), lo que representa el 12,5% de todas las interrupciones voluntarias del embarazo.

Por otra parte la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) no ha recibido por el momento ninguna notificación de casos de hospitalización por administración en dosis elevadas o recurrentes de la píldora anticonceptiva de urgencia.

Respecto a la venta ilegal de Cytotec se informa que el Gobierno no ha recibido ninguna denuncia en relación con esta venta ilegal.

En el año 2006 hubo una operación de los Mossos de Esquadra y la Policía Nacional en relación con la venta vía Internet de Cytotec (misoprostol). La nota de prensa está disponible en: http://www.mir.es/DGRIS/Notas_Prensa/Policia/2006/np122701.htm

La normativa aplicable en España prohíbe la venta de medicamentos de prescripción por procedimientos telemáticos según el artículo 2.5 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. La AEMPS desarrolla actuaciones específicas cuando se detecta este tipo de comercio en las cuales se cuenta con la colaboración de los Servicios de Inspección de Géneros Medicinales de las Aduanas, las Comunidades Autónomas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Secretaría de Estado para la Sociedad y el Comercio Electrónico.

Madrid, 7 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087994 y 184/087995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los instrumentos estadísticos de que dispone el Ministerio de Ciencia e Innovación (el Observatorio Estatal de la Innovación y del Conocimiento (ICONO), las Estadísticas sobre créditos presupuestarios públicos de I + D (GBAORD) y las estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística) no contemplan información que permita responder a la pregunta formulada por la Sra. Diputada.

No obstante lo anterior, según datos de la Red Española de Nanotecnología -NanoSpain.org-, a 1 de enero de 2008 formaban la Red 234 grupos, de los cuales 23 eran empresas y el resto, 211, lo constituían Fundaciones, Centros tecnológicos, Institutos/Centros de investigación y Universidades.

Por su parte, en 2010 eran miembros de dicha Red 305 grupos, desglosados del siguiente modo: 152 Universidades, 64 Institutos de investigación -CSIC-, 18 Centros tecnológicos, 41 Empresas, 18 Fundaciones, 8 Centros de Investigación y 4 instituciones catalogadas como Otros.

En concreto, las 41 empresas representan el 13,4% del total de la Red. Se muestran las mismas en la siguiente lista:

Empresa	Departamento	Áreas de trabajo
Intenanomat S.L.	Intenanomat R&D	NanoBiotechnology Nanomaterials Nanoparticles
MECWINS, S.L.	MECWINS, S.L.	NanoBiotechnology Nanofabrication Nanomedicine

Empresa	Departamento	Áreas de trabajo
Airbus España		Nanomaterials Nanotubes Project_Management
Torreid SA	Torreid SA	Nanomaterials Nanoparticles Nanofabrication
Dynasol	Dynasol Elastomers S.A (a Repsol group company)	Nanomaterials Nanoparticles Nanofabrication
INAEL Electrical Systems		NanoBiotechnology Nanomaterials Nanoparticles
DOLMAR S.L.	CEAD	NanoBiotechnology Nanomaterials Nanoparticles
[Empresa]	LAIMAT soluciones científico técnicas	NanoBiotechnology Nanochemistry Nanoparticles
[Empresa]	Nanoinnova Technologies S.L.	Nanochemistry Nanofabrication Nanotubes
Repsol YPF - Technology Centre	E&P and Chemical Program	Nanochemistry Nanomaterials Nanoparticles
[Empresa]	Yflow Sistemas y Desarrollos S.L.	Nanomaterials Nanoparticles Nanotubes
[Empresa]	Agroindustrial Kimatec	NanoBiotechnology Nanochemistry
Nanotec Electrónica S.L.	Nanotec Electrónica	NanoBiotechnology Nanomaterials SPM
AVANZARE Innovación Tecnológica S.L.	Departamento de nanomateriales y nanocomposites	NanoBiotechnology Nanomaterials Nanoparticles
NANORIOJA, S.L.	NANORIOJA, S.L.	Nanomaterials Nanoparticles Nanofabrication
SENSIA, S.L.		NanoBiotechnology Nanophotonics Nanomedicine
NLAB Bioscience	NLAB Bioscience	NanoBiotechnology Nanomaterials Nanomedicine
Threllop Nanotechnology	Threllop Nanotechnology	NanoBiotechnology Nanoelectronics/Molecular electronics Nanofabrication
[Empresa]	NANOGAP	Nanomaterials Nanoparticles Nanofabrication
Nanozar, S.L.	Nanozar, S.L.	Nanochemistry Nanomaterials Nanotubes
TECNOLOGÍA NAVARRA DE NANOPRODUCTOS, S.L.	TECNOLOGÍA NAVARRA DE NANOPRODUCTOS, S.L.	Nanomaterials Nanoparticles

Empresa	Departamento	Áreas de trabajo
Grupo Antolin Ingeniería, S.A.	Carbon Nanofibres Research	Nanomaterials Nanoparticles Project Management
Ramem, S.A.		Nanomaterials Nanoparticles Project_Management
[Empresa]	Sgenia	Nanomaterials Nanophotonics NanoModelling
NANOTEX (GRUPO SOLUTEX)	NANOTEX	NanoBiotechnology Nanomaterials Nanoparticles
CIDETE	CIDETE INGENIEROS, S.L.	Nanoelectronics/Molecular electronics Nanomaterials Project_Management
InTER química	InTERquímica	NanoBiotechnology Nanochemistry Nanomaterials
Atos Origin	Biotechnology and Health Unit	NanoBiotechnology Project_Management Nanomedicine
Nanotecnología Spain S.L.	Nano Tech Coatings Spain (Development of marine & corrosion protection coatings)	Nanochemistry Nanomaterials Nanoparticles
Endor Nanotechnologies	Endor Nanotechnologies	NanoBiotechnology Project_Management Nanomedicine
Universidad de Zaragoza, Complutense, Harvard [Empresa]	Alpha San Ignacio Pharma	NanoBiotechnology Nanofabrication Nanotubes
Centro Tecnológico de Acciona	Area de Materiales	Nanochemistry Nanomaterials Nanotubes
NANOIMMUNOTECH, S.L.		NanoBiotechnology Nanochemistry Nanomedicine
TOLSA	TOLSA I+D	Nanomaterials Nanoparticles
ZF Biolabs		NanoBiotechnology Nanochemistry Nanomedicine
Aragonesa de Componentes Pasivos, S.A.	Aragonesa de Componentes Pasivos, S.A.	Nanomagnetism/Spintronics Nanomaterials Nanoparticles
UNIMETRIK, S.A.	UNIMETRIK, S.A.	
ACTIVERY	Activery Biotech, S.L.	
NanoBioMatters	NanoBioMatters Industries, S.L.	NanoBiotechnology Nanomaterials Nanoparticles
[Empresa]	TAMAG Ibérica, S.L.	
Graphenea, S.L.	Graphenea	Nanochemistry Nanomaterials Nanoparticles

Fuente: Nanociencia y Nanotecnología en España.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Se consideran Empresas de Base Tecnológica (EBTs) aquellas cuya actividad está basada en las aplicaciones de resultados científicos o tecnológicos obtenidos a través de la investigación y destinadas a la generación de productos, procesos o servicios con alta carga tecnológica.

La forma jurídica de estas empresas puede ser cualquiera de las que prevé la legislación. No obstante, la más habitual para las empresas incluidas en el sector Investigación y Desarrollo (epígrafe 73 del CNAE93) suele ser la que corresponde a las sociedades de responsabilidad limitada (Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Sociedad Limitada Nueva Empresa, Sociedad Limitada Laboral y Sociedad Cooperativa).

Los instrumentos estadísticos de que dispone el Ministerio de Ciencia e Innovación (el Observatorio Estatal de la Innovación y del Conocimiento (ICONO), las Estadísticas sobre créditos presupuestarios públicos de I + D (GBAORD) y las estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) no contemplan información que permita responder con precisión a la pregunta formulada por la Sra. Diputada, aunque, por si fuera de su interés, se apunta que el INE, en la información referida al directorio de empresas para 2009, tiene registradas un total de 18.442 empresas en la actividad de investigación y desarrollo.

Directorio central de empresas	
Datos de empresas	
Empresas por CCAA, actividad principal (grupos CNAE 2009) y estrato de asalariados.	
Unidades: Número de empresas	
	Total
	2009
Nacional	
72 Investigación y desarrollo	18.442

Por otra parte, cabe destacar que las nuevas empresas de base tecnológica (NEBT), creadas a partir de la iniciativa del sector público NEOTEC (NEOTEC I y NEOTEC II) alcanzan en 2009 el número de 75, según datos del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Respecto a las 73 del año anterior, las NEBT se han incrementado en un 2,8%.

En 2009, la financiación directa para dichas iniciativas se concretó en 29,1 M€, frente a los 25,7 M€ de 2008. La creación de NEBT procedentes directamente del ámbito universitario en 2009 aumentan un 18% en

comparación con el año anterior, o lo que es lo mismo, se crean 118 empresas versus las 100 spin-offs creadas en 2008, según datos de la encuesta de la RedOTRI.

Las universidades españolas que generaron un mayor número de spin-off académicos en 2009 fueron: la Universidad Politécnica de Madrid (14), las Universidades de Granada y Almería (9 cada una), la Politécnica de Cataluña (8) y la Universidad de Sevilla (7).

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089258

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

La política científica y tecnológica del Gobierno español en materia de cambio climático se estructura, en primer lugar, a través de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, que se enmarca dentro de la desarrollo sostenible y que cuenta con un área de actuación en materia de investigación, desarrollo e innovación y, en segundo lugar, a través del VI Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, que incorpora una acción estratégica de energía y cambio climático.

Esta acción estratégica tiene como objetivo general desarrollar un sistema energético sostenible y abastecido por recursos autóctonos especialmente renovables o ampliamente disponibles en el mercado mundial, así como desarrollar tecnologías destinadas a lograr mejoras de la eficiencia energética, reducir el consumo de energía y mitigar, prever y adaptarse al cambio climático.

Esta acción estratégica se consideró más útil convertirla en una acción transversal que impregne otros programas y, por ello, la mayoría de las acciones de fomento de la investigación científica y técnica en todos los sectores que promueve y financia el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) tienen líneas de actuación relacionadas con el cambio climático.

Esta labor de fomento que realiza el MICINN se complementa con la gran labor que, en este campo, están desarrollando los Organismos Públicos de Investigación, que en función de sus ámbitos de actuación promueven convocatorias o participan en proyectos que, en muchos casos, inciden en el estudio del cambio climático.

Por último, cabe resaltar que entre las medidas que la financiación adicional, facilitada por el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, el Ministerio de Ciencia e Innovación apostó decididamente por

incentivar iniciativas relacionadas con las energías renovables y la lucha contra el cambio climático, en el convencimiento de que estas acciones, además de servir a los intereses de la política de investigación española, coadyuvan al necesario cambio del modelo productivo.

El Gobierno, sensible a todas las circunstancias arriba manifestadas acordó en el Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2008, a propuesta conjunta de los Ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y de Ciencia e Innovación, crear el Instituto de Investigación sobre Cambio Climático (I2C2), en Zaragoza, con el objetivo de instaurar un centro de excelencia científica nacional e internacional.

Este Instituto se crea con un enfoque cooperativo sobre el cambio climático, como nodo de una capacidad en red de centros de excelencia, que pongan en valor y potencien las capacidades españolas existentes, tanto en el área científica, como económica y tecnológica, en el sector público y privado.

Desde el acuerdo de Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno de Cambio Climático (CDGCC) ha venido trabajando sobre diferentes aspectos, para la puesta en marcha del I2C2 y ha contado con el apoyo de un Grupo de Trabajo de Expertos.

La reunión constitutiva del Grupo de Expertos se celebró el 18 de diciembre de 2008 en Zaragoza, y el 16 de julio de 2009 entregó y presentó a los Secretarios de Estado el documento con la propuesta sobre el programa de Investigación Inicial y los elementos principales para su puesta en marcha. El documento final, enriquecido con los comentarios recibidos de otros expertos externos, se finalizó en noviembre de 2009. El documento propuesta elaborado por el Grupo de Expertos está disponible en: http://www.mma.es/secciones/cambio-climatico/pdf/web_2_i2c2.pdf

El objetivo del I2C2 es constituirse como un referente nacional e internacional en el ámbito de la I+D+i en cambio climático, para contribuir a incrementar la excelencia y visibilidad internacional de la investigación española y para dotar a las administraciones públicas, al sector productivo y a la sociedad del mejor conocimiento posible para afrontar los retos y oportunidades que presenta el cambio climático. Los grandes objetivos del I2C2 son:

- Realizar y coordinar investigación científica y tecnológica interdisciplinar y transdisciplinar sobre las causas, tendencias futuras de cambio climático y sus consecuencias, sobre las vías de adaptación y mitigación a las mismas, con particular atención a aquellas dimensiones del Cambio Climático que presentan una incidencia diferenciada sobre nuestro país, por razones geográficas, geopolíticas, económicas y sociológicas.

- Informar las políticas españolas y actuaciones de nuestra sociedad y sector productivo para afrontar el problema del Cambio Climático, y apoyar la innovación en el sector productivo receptor de conocimiento en I+D+i en Cambio Climático, para fomentar un creci-

miento económico en un área en el que España está desarrollando importantes fortalezas.

En el apartado 2 se realiza un breve resumen del Programa de Investigación elaborado por el Grupo de Expertos y en el apartado 3, se identifican las líneas de actividades prioritarias a abordar por el I2C2 en el corto, medio plazo (próximos 2-4 años), que servirán de guía para la elaboración del Plan Plurianual de Actuación y el Plan Anual de Acción del I2C2, que contemplan sus Estatutos.

Estas líneas prioritarias de actividades se han seleccionado de forma acorde y coherente con el estado del conocimiento y con las necesidades definidas o identificadas en los documentos estratégicos donde se identifican prioridades, tanto internacionales como nacionales. Asimismo, el Programa de Investigación elaborado por el Grupo de Expertos se ha tomado como una de las referencias básicas.

De entre los objetivos específicos del I2C2 cabe entresacar entre otros, analizar e integrar los datos y las proyecciones derivadas de los modelos climáticos existentes; e inventariar y evaluar la cartera de medidas de adaptación y mitigación del Cambio Climático existentes.

Para cumplir con sus objetivos, el programa de investigación del I2C2 se estructura alrededor de seis grandes ejes de actividad que a su vez cuentan con diferentes programas y/o proyectos.

El Instituto contemplará medidas para el fortalecimiento de la investigación y la obtención de modelos sobre el cambio climático, así como acciones para el desarrollo de tecnologías de adaptación dirigidas a la gestión integrada de los recursos hídricos.

El I2C2 se ha diseñado para articular el sistema español de I+D+i en Cambio Climático como una plataforma cooperativa y actuará como núcleo de referencia en torno al cual se conectarán y potenciarán las capacidades ya existentes en universidades, centros de investigación y se desarrollarán nuevas interacciones con las administraciones públicas, el sector privado y la comunidad internacional. Se pretende consolidar de esta manera la necesaria masa crítica de investigadores y especialistas para abordar las diferentes y múltiples facetas del cambio climático.

El claustro científico del I2C2 incorporará investigadores y grupos de investigación propios, y asociados, que participarán regularmente en el programa de actuaciones del I2C2.

Antes de tomar ninguna decisión sobre la constitución del Instituto, fue necesario definir la forma jurídica que debía adoptar. Para ello, se tuvieron en cuenta las sugerencias realizadas por los expertos que redactaron el programa científico y se hizo una valoración sobre la composición idónea de la entidad. Posteriormente se negoció con las demás administraciones (C.A. Aragón, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y Universidad de Zaragoza), los instru-

mentos jurídicos precisos para la puesta en marcha del Instituto.

En este sentido se acordó que lo más adecuado era constituir un consorcio del que formaran parte, además de los dos Departamentos ministeriales impulsores del Instituto, la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

A tal efecto, se elaboraron los borradores iniciales del convenio de colaboración y de los estatutos, y se remitieron a todas las partes para su estudio y observaciones.

Fruto de este proceso es el convenio de colaboración entre las cinco instituciones que forman parte del consorcio que se firmó el día 20 de diciembre de 2010.

El Consorcio tiene como fines gestionar y promover la colaboración científica, técnica, económica y administrativa de las instituciones que lo integran, con objeto de llevar a cabo las actuaciones necesarias para la creación y funcionamiento del Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2).

Su organización y las líneas de investigación serán las que se detallen en el Plan Plurianual de Actuación y en el Plan Anual de Acción del I2C2 que serán aprobados por el Consejo Rector, previo informe del Consejo Científico, a propuesta del Director Científico.

La estructura de gobierno y administración del Consorcio correrá a cargo del Consejo Rector; la Comisión Permanente; el Consejo Científico; el Director Científico y el Comité de Dirección

El anexo 2 del convenio contiene la memoria científica en la cual están reflejadas las líneas prioritarias de actividad a desarrollar a corto/ medio plazo, de las que cabe entresacar: la mejora del conocimiento del sistema climático; la profundización en el conocimiento de los fenómenos extremos, su ocurrencia, sus impactos y la vulnerabilidad ante ellos; el establecimiento de sistemas de indicadores. Y por último y de gran importancia, el desarrollo de la plataforma nacional de información para la adaptación, que debe constituir un pilar para el desarrollo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático mediante la coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, para garantizar la complementariedad entre las acciones que se llevan a cabo en los distintos niveles administrativos.

En cuanto a las últimas actuaciones, el Consejo Rector como órgano máximo de dirección del consorcio se reunió por primera vez, en sesión constitutiva el 22 de diciembre de 2010, adoptándose una serie de importantes acuerdos para la puesta en marcha del Instituto, tales como el nombramiento de cargos; nombramiento de la Comisión Permanente y diversas delegaciones de facultades en la Comisión Permanente o en su Presidente.

El 15 de febrero de 2011 se reunió de nuevo tomándose diversas decisiones de carácter operativo como la autorización para la firma de Convenio con el Ministerio de Política Territorial para la afectación de la planta 2ª del Pabellón de España de la Expo de Zaragoza; o la

aprobación de las convocatorias de los procedimientos para la contratación de un Director Científico, del Gerente; así como la autorización al Presidente del Consejo Rector para suscribir un convenio de asistencia jurídica con la Abogacía General del Estado.

Por último, el Consorcio tendrá su sede en el Pabellón de España de la Expo del Agua de 2008 de Zaragoza. Dado que es necesario adecuar ese espacio a las necesidades del Instituto, la Dirección General de Patrimonio una vez disponga del proyecto acometerá las obras de adecuación.

En tanto no se disponga de la sedefinitiva, la Delegación del Gobierno en Aragón ha cedido unos espacios al Instituto al objeto de que pueda iniciar su andadura.

El Instituto dispone ya de página Web operativa www.I2C2.org.

Y en cuanto a la financiación del citado Instituto el Convenio suscrito contiene el compromiso de las partes de aportar los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, así como para la adecuación del edificio sedel Consorcio y dotación de medios y para el posterior funcionamiento.

En el ejercicio 2011, el MICINN ha incluido en los PGE dos partidas para el I2C2 que suponen un total de 1.575.000 €, y que próximamente serán trasferidas.

A la vista de lo anterior, se considera que el Gobierno está realizando hasta el momento todo lo posible con el fin de que el I2C2 pueda constituirse en un referente nacional e internacional en el ámbito de la investigación en cambio climático, de forma que contribuya en un futuro próximo a incrementar la excelencia internacional de la investigación española y permita disponer del mayor conocimiento posible para afrontar el reto del cambio climático.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Agencia de Naciones Unidas ECHO estimó en 20 millones las personas afectadas por las fuertes lluvias e inundaciones a principios del verano de 2010, de las cuales 12 millones requerían asistencia humanitaria. Ante esta dramática situación, el Gobierno de España realizó contribuciones económicas a organismos de NNUU en Pakistán: 3 millones de euros a ACNUR para el suministro de material no alimenticio básico y alojamiento a la población con necesidad de asistencia

humanitaria urgente, 4.220.000 de euros al PMA para la distribución de ayuda alimentaria de emergencia, y 2.229.464 de euros a UNICEF para la ayuda en agua, saneamiento e higiene a mujeres y niños, y prestación a estos de servicios de protección.

Igualmente, se envió material humanitario, fletando cuatro aviones con 60 toneladas en total de cargamento humanitario. En cuanto a la cooperación gestionada a través de ONGs, se activó el convenio de emergencia con Save The Children por 334.000 euros en «Respuesta de emergencia para atender a niños afectados por las inundaciones». Por último, se facilitó el envío de dos equipos de personal sanitario liderados por personal de la AECID como refuerzo en dos hospitales en las regiones de Sindh y de Baluchistán.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094635 a 184/094638

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada se informa que el tráfico de largo recorrido discurre por la A-7, variante de Alcoy, actuación inaugurada con fecha 3 de diciembre de 2009.

Madrid, 18 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Debido a la restricción presupuestaria y a la concentración de contribuciones, durante 2011 no está previsto que se realicen contribuciones a IAVI ni IPM. Se concentrarán las contribuciones en la OMS, OPS, UNITAID, ONUSIDA y GAVI-IFFM, siguiendo el criterio de que es necesario lograr economías de escala en materia de salud y la prioridad de fortalecimiento de los sistemas de salud pública.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Tras la toma de posesión del Presidente Lobo Sosa y una vez reconocido el nuevo Gobierno hondureño por España, tanto la Embajada de España en Honduras como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) establecieron una serie de contactos con el nuevo mandatario y representantes de su gabinete para retomar las relaciones políticas, económicas y de cooperación interrumpidas a raíz del golpe de estado.

En este sentido, la Cooperación Española reactivó en el primer trimestre de 2010 sus relaciones con la Secretaría de Planificación, garante y directora de la cooperación internacional que recibe el país, y con el resto de las Secretarías de Gobierno con las que se venía trabajando, retomando con ello los programas y proyectos que habían quedado interrumpidos en junio de 2009, en todos los ámbitos prioritarios de la cooperación española en Honduras, entre los que cabe destacar la Gobernabilidad Democrática, el Desarrollo Rural y la Lucha contra la Pobreza y la Lucha contra el Cambio Climático.

Así, en el curso del año 2010 se consiguió reactivar el programa de cooperación bilateral cerrando el año con un presupuesto cercano a los siete millones de euros.

El reconocimiento a los avances del gobierno de Honduras en materia de seguridad, economía y para la reconciliación nacional, ha provocado un fortalecimiento del trabajo conjunto que ha hecho que, a pesar de las restricciones derivadas de la situación financiera española, el presupuesto de este año se haya incrementado en un millón de euros. Al mismo se suman los fondos canalizados a través de otros instrumentos de cooperación como los programas de becas y acción cultural, el mecanismo de conversión de deuda o la cooperación sectorial de otros Ministerios españoles. Mención aparte merece la concreción de cuatro operaciones del Fondo del Agua y Saneamiento español, por valor de 23 millones de euros.

Otra muestra de los esfuerzos por restaurar y fortalecer las relaciones de cooperación entre los dos países es el proceso, actualmente en curso, de elaboración del Marco de Asociación, que refleja el compromiso de ambos países por profundizar nuestra cooperación en un contexto de alineación con las prioridades de Honduras, simplificando y dotando de mayor eficiencia a nuestros instrumentos de cooperación, proporcionando una mayor previsibilidad de la ayuda y asegurando una escrupulosa y transparente rendición de cuentas.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Debido a la restricción presupuestaria y a la concentración de contribuciones, durante 2011 no está previsto que se realicen contribuciones a IAVI ni IPM. Estas se concentrarán en la OMS, OPS, UNITAID, ONUSIDA y GAVI-IFFM, según el criterio de que es necesario lograr economías de escala en materia de salud y la prioridad de fortalecimiento de los sistemas de salud pública.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno de España considera muy preocupante la situación de violencia ejercida contra las mujeres y las niñas en Haití, sobre todo en el marco de la situación post-seísmo y dado que los campos desplazados siguen siendo una realidad en el país. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), antes y después del terremoto de enero de 2010, ha mantenido su compromiso con la equidad de género y con la lucha contra la violencia, tanto en sus programas bilaterales, multilaterales o de ayuda humanitaria. Ya se había venido trabajado junto al Ministerio de la Condición Femenina y de los Derechos de las Mujeres (MCFDF) desde el año 2006, a través de subvenciones de Estado bilaterales que tenían como objetivo principal el fortalecimiento de las capacidades de dicho Ministerio, ayudando a la elaboración de una política nacional de igualdad y promocionando las políticas públicas con enfoque de equidad de género.

Respecto a los esfuerzos de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para promocionar la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas ante la Comisión Interina para la Reconstrucción de Haití (CIRH), cabe recordar que el trabajo de la CIRH se ejecuta en torno a las prioridades identificadas por el Plan Nacional de Reconstrucción y Desarrollo de Haití diseñado tras el terremoto. Este plan se basaba en la urgencia de la refundación y en cuatro pilares: territo-

rial, económico, social e institucional. El plan menciona someramente la violencia contra las mujeres, tan solo en algunas partes como en la mejora de la justicia y la seguridad, donde se habla de garantizar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia y de la necesidad desarrollar estrategias de prevención de dicha violencia, o en la parte de refundación social donde se habla de la vulnerabilidad y la necesidad de ofrecer protección a las mujeres. Los objetivos sectoriales de la CIRH no mencionan de forma específica y directa esta temática.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096797

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Favorecer la transparencia y la contención del gasto en el fútbol profesional español es un tema que ha estado y está en la agenda del Gobierno desde el inicio de la presente legislatura. Ya en el año 2008, el Programa Electoral del Partido Socialista se hacía eco de la necesidad de abordar, entre otros, los aspectos relacionados con la situación económica de las entidades deportivas. En ese sentido, para dar cumplimiento a este compromiso el Gobierno de España, a través del Consejo Superior de Deportes, impulsó la elaboración del Libro Blanco del Deporte Profesional. En este proceso, se contó con expertos vinculados al mundo del deporte, la empresa, el Derecho y la economía que constataron desde el primer momento la necesidad de acometer una reforma legislativa, para regular la especificidad del deporte profesional.

Asimismo, el Gobierno, a través del Secretario de Estado para el Deporte, ha manifestado en reiteradas ocasiones que dicha iniciativa legislativa debería abordarse desde un amplio consenso parlamentario. Por todo ello, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, en el marco de la Comisión de Educación, Política Social y Deporte, se acordó constituir en febrero de 2009 una Subcomisión Sobre el Deporte Profesional en España que se convirtió en el foro debate y diálogo entre los grupos parlamentarios y los diferentes sectores vinculados al deporte. El resultado de este trabajo, con las valiosas aportaciones de los expertos, se plasmó en un texto definitivo de Conclusiones de la Subcomisión que fue aprobado finalmente en la Comisión de Educación y Deporte del Congreso el 4 de mayo de 2010, sin ningún voto en contra (el BNG se abstuvo),

en el se concluyó por un lado, la necesidad de acometer la elaboración de una nueva Ley, y por otro, mejorar los mecanismos reguladores y de control económico de las entidades que operan en las competiciones deportivas profesionales.

En este sentido, el Consejo Superior de Deportes, tomando como base el texto de la Subcomisión, está finalizando los trabajos de elaboración de un Proyecto de Ley que regule el Deporte Profesional que, evidentemente, tiene por objetivo dar respuesta a la necesidad de mejorar la transparencia y al mismo tiempo contener el gasto que realizan las entidades deportivas, en particular los clubes de fútbol.

La mencionada iniciativa, que abordará la regulación de diversos aspectos que fueron analizados en la citada Subcomisión, incluirá previsiones en materia de control económico financiero de las entidades deportivas profesionales. El proyecto en el que viene trabajando el Gobierno tiene por objetivo mejorar los mecanismos reguladores y de control económico de las entidades que operan en las competiciones deportivas profesionales, contener el gasto que realizan las entidades deportivas, incrementar la transparencia y racionalizar la gestión económica del sector, y establecer un sistema de supervisión y control económico-financiera.

En cuanto a las previsiones sobre el plazo de remisión a las Cámaras del citado proyecto, el Gobierno tiene la intención de presentarlo en este periodo de sesiones. Ello no obstante, y como sucede con todas las iniciativas legislativas del Gobierno, respetando los trámites legalmente previstos además de los tiempos parlamentarios.

Por lo que se refiere a las gestiones realizadas por el Gobierno para lograr el equilibrio presupuestario de los clubes de fútbol y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, conviene recordar que tanto la Liga Nacional de Fútbol Profesional, como los clubes y sociedades anónimas deportivas que la integran, tienen naturaleza jurídica privada. Ello determina que estos sujetos están obligados al cumplimiento de las obligaciones legales propias de su naturaleza jurídica y de la actividad que desempeñan en el ámbito deportivo, en el tráfico mercantil o de cualquier otra índole. De esta manera, en un Estado derecho existen los correspondientes procedimientos legales para que un sujeto privado cumpla con las referidas obligaciones, cumpliéndose el deber de respetar el ordenamiento jurídico y de cumplir con sus obligaciones legales, entre ellas el deber de pagar los impuestos que se devenguen en cada caso y las cuotas de la Seguridad Social.

Finalmente, y dado que se solicita una valoración sobre la conveniencia de poner límites a las remuneraciones de los futbolistas mientras los clubes que les contratan no se satisfagan las deudas pendientes, el Gobierno comparte el criterio que manifestó a este respecto la Subcomisión sobre el Deporte Profesional. En este sentido, se aboga por valorar la posibilidad de limi-

tar la capacidad de gasto de algunas organizaciones deportivas y por fijar requisitos económico-financieros para la participación en la competición al igual que en el ámbito europeo.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En la provincia de Málaga, con imputación al proyecto de inversión «Adquisición de mobiliario», se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- Adquisición de cámaras fotográficas para la Capitánía Marítima de Málaga, por importe de 766,28€.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La numeración correcta del proyecto es 2001.17.32.1805 con la misma denominación.

En la provincia 41 (Málaga), con imputación al proyecto de inversión «Adquisición de mobiliario y enseres», se han ejecutado las siguientes actuaciones:

1. Adquisición de mobiliario para el Distrito Marítimo de Marbella por un importe de 1.003,39€ y para el Distrito Marítimo de Vélez-Málaga por un importe de 4.530,91€.
2. Adquisición de maquinaria para aire acondicionado en el Distrito Marítimo de Vélez-Málaga por un importe de 4.469,25€.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097381

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) cumple con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a través de su subsele electrónica. Se trata de una sede electrónica que deriva de la del Ministerio de Ciencia e Innovación y en consecuencia sigue las medidas de seguridad de la sede electrónica principal. En este sentido, utiliza el sistema de seguridad SSL (protocolo de capa de conexión segura) en todas las comunicaciones que se producen entre el ciudadano y la subsele. De hecho, no existe en esta subsele ningún otro sistema de comunicación con los ciudadanos no seguros, si bien el artículo 10 de la Ley 11/2007 lo permite si se considerara necesario.

En conclusión, se puede afirmar que la subsele del Organismo Público de Investigación interesado cumple con lo establecido en el apartado 4 del artículo 10 de la Ley 11/2007, relativo a la seguridad de las comunicaciones.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) cumple con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a través de su subsele electrónica. Se trata de una sede electrónica que deriva de la del Ministerio de Ciencia e Innovación y en consecuencia sigue las medidas de seguridad de la sede electrónica principal. En este sentido, utiliza el sistema de seguridad SSL (protocolo de capa de conexión segura) en todas las comunicaciones que se producen entre el ciudadano y la subsele. De hecho, no existe en esta subsele ningún otro sistema de comunicación con los ciudadanos no seguros, si bien el artículo 10 de la Ley 11/2007 lo permite si se considerara necesario.

En conclusión, se puede afirmar que la subsele del Organismo Público de Investigación interesado cumple

con lo establecido en el apartado 4 del artículo 10 de la Ley 11/2007, relativo a la seguridad de las comunicaciones.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097386

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) cumple con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a través de su subsele electrónica. Se trata de una sede electrónica que deriva de la del Ministerio de Ciencia e Innovación y en consecuencia sigue las medidas de seguridad de la sede electrónica principal. En este sentido, utiliza el sistema de seguridad SSL (protocolo de capa de conexión segura) en todas las comunicaciones que se producen entre el ciudadano y la subsele. De hecho, no existe en esta subsele ningún otro sistema de comunicación con los ciudadanos no seguros, si bien el artículo 10 de la Ley 11/2007 lo permite si se considerara necesario.

En conclusión, se puede afirmar que la subsele del Organismo Público de Investigación interesado cumple con lo establecido en el apartado 4 del artículo 10 de la Ley 11/2007, relativo a la seguridad de las comunicaciones.

Madrid, 18 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097387

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) cumple con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a través de su subsele electrónica. Se trata de una sede electrónica que deriva de la del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) y en consecuencia sigue las medidas de seguridad de la sede electrónica principal.

En este sentido, utiliza el sistema de seguridad SSL (protocolo de capa de conexión segura) en todas las comunicaciones que se producen entre el ciudadano y la subsele. De hecho, no existe en esta subsele ningún otro sistema de comunicación con los ciudadanos no seguros, si bien el artículo 10 de la Ley 11/2007 lo permite si se considerara necesario.

Con independencia de lo anterior, el IGME, en su calidad de subsele electrónica, ha establecido un sistema que permite el acceso con el Ministerio de Ciencia e Innovación (sele electrónica). Para ello se ha configurado una VPN site to site con el MICINN, que además de permitir el acceso a la Red SARA, garantiza la seguridad de las comunicaciones entre ambos Organismos.

Además, el IGME, con objeto de cumplir con los requerimientos del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, ha elaborado un plan de adecuación para garantizar el pleno cumplimiento de la ley. Entre las medidas de seguridad con que cuenta el IGME para garantizar el establecimiento de comunicaciones seguras, podemos citar las siguientes:

— Protección de las instalaciones e infraestructuras: sistemas de control de acceso, sistemas de control de presencia, sistemas de alimentación ininterrumpida, sistemas de protección contra incendios, sistemas de control de temperatura.

— Protección de las comunicaciones: redes privadas virtuales, perímetro seguro, segregación de redes, redundancia de equipos, equipos en cluster, electrónica de red de última generación.

— Protección de los servicios: correo electrónico (filtrado entrante, filtrado de tráfico SMTP, antispam), aplicaciones Web (filtrado de tráfico FTP, HTTP, HTTPS), detección de intrusión.

— Protección de la información: sistemas de copia de respaldo, sistemas de clonado de la información, control de acceso, mecanismos de autenticación, protección frente a código dañino, protección datos de carácter personal.

Por otra parte, no se ha establecido diferencia entre los sistemas de comunicaciones seguros y los no seguros, siendo todos los de la Subsele segura.

En conclusión, se puede afirmar que la subsele del Organismo Público de Investigación interesado cumple con lo establecido en el apartado 4 del artículo 10 de la Ley 11/2007, relativo a la seguridad de las comunicaciones.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097388

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La sele electrónica del Instituto de Salud Carlos III dispone de sistemas que garantizan comunicaciones seguras sobre el protocolo HTTP/SSL, empleando como certificado de identificación del servidor de la sele el certificado de sele electrónica.

Todo el contenido de la sele electrónica se accede a través del protocolo seguro HTTP/SSL. No se han considerado otros sistemas de comunicación no seguros.

Madrid, 4 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) cumple con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en lo que respecta a la creación de su sele electrónica, derivada de la sele del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Siguiendo la norma indicada, se publicó en el Boletín Oficial del Estado con fecha 24 febrero de 2010 la Orden CIN/381/2010, de 16 de febrero, por la que se crea la sele electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, y posteriormente se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio y el IAC para la utilización compartida de la sele electrónica.

El convenio con el IAC se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 15 de marzo de 2010, mediante Resolución de 10 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Instituto de Astrofísica de Canarias, para la utilización compartida de la sele electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

En esta subsele electrónica se garantiza plenamente la identificación del titular de la sele mediante el certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que permite ser verificado a través de la plataforma VALIDE del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Las sugerencias y quejas se rigen por el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que establece el

marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, que en su capítulo IV recoge cómo se debe llevar a cabo el programa de quejas y sugerencias. En cumplimiento de esta norma, la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación con sus subseces permite la presentación de quejas y sugerencias por los siguientes medios:

— De forma presencial en el registro, mediante la cumplimentación del formulario correspondiente elaborado al efecto, que se encuentra disponible en un lugar muy accesible de la sede electrónica.

— Mediante correo postal. Se rellenará el formulario en el cual se hará constar el nombre, apellidos y domicilio del ciudadano que presenta la queja o sugerencia, con el fin de remitirle la copia correspondiente así como la contestación.

— Por medios electrónicos, a través de la aplicación web disponible en la sede electrónica, según regula la Orden CIN/381/2010.

En conclusión, se puede afirmar que la subseces Organismo Público de investigación interesado cuenta con todas las garantías para que los ciudadanos puedan presentar sus quejas y sugerencias.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) cumple con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en lo que respecta a la creación de su sede electrónica, derivada de la sedel Ministerio de Ciencia e Innovación.

Siguiendo esta norma, se publicó en el Boletín Oficial del Estado con fecha 24 febrero de 2010 la Orden CIN/381/2010, de 16 de febrero, por la que se crea la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, y posteriormente se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio y el INIA para la utilización compartida de la sede electrónica.

El convenio con el INIA se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 15 de marzo de 2010, mediante Resolución de 10 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Instituto Nacional de

Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, para la utilización compartida de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

En esta subseces electrónica se garantiza plenamente la identificación del titular de la sede mediante el certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que permite ser verificado a través de la plataforma VALIDE del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Las sugerencias y quejas se rigen por el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, que en su capítulo IV recoge cómo se debe de llevar a cabo el programa de quejas y sugerencias. En cumplimiento de esta norma, la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación con sus subseces permite la presentación de quejas y sugerencias por los siguientes medios:

— De forma presencial en el registro, mediante la cumplimentación del formulario correspondiente elaborado al efecto, que se encuentra disponible en un lugar muy accesible de la sede electrónica.

— Mediante correo postal. Se rellenará el formulario en el cual se hará constar el nombre, apellidos y domicilio del ciudadano que presenta la queja o sugerencia, con el fin de remitirle la copia correspondiente así como la contestación.

— Por medios electrónicos, a través de la aplicación web disponible en la sede electrónica, según regula la Orden CIN/381/2010.

En conclusión, se puede afirmar que la subseces Organismo Público de Investigación interesado cuenta con todas las garantías para que los ciudadanos puedan presentar sus quejas y sugerencias.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) cumple con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en lo que respecta a la creación de su sede electrónica, derivada de la sedel Ministerio de Ciencia e Innovación.

Siguiendo esta norma, se publicó en el Boletín Oficial del Estado con fecha 24 febrero de 2010 la Orden

CIN/381/2010, de 16 de febrero, por la que se crea la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, y posteriormente se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio y el IEO para la utilización compartida de la sede electrónica.

El convenio con el IEO se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 17 de marzo de 2010, mediante Resolución de 10 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Instituto Español de Oceanografía, para la utilización compartida de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

En esta subselección electrónica se garantiza plenamente la identificación del titular de la sede mediante el certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que permite ser verificado a través de la plataforma VALIDE del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Las sugerencias y quejas se rigen por el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, que en su capítulo IV recoge cómo se debe llevar a cabo el programa de quejas y sugerencias. En cumplimiento de esta norma, la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación con sus subselecciones permite la presentación de quejas y sugerencias por los siguientes medios:

— De forma presencial en el registro, mediante la cumplimentación del formulario correspondiente elaborado al efecto, que se encuentra disponible en un lugar muy accesible de la sede electrónica.

— Mediante correo postal. Se rellenará el formulario en el cual se hará constar el nombre, apellidos y domicilio del ciudadano que presenta la queja o sugerencia, con el fin de remitirle la copia correspondiente así como la contestación.

— Por medios electrónicos, a través de la aplicación web disponible en la sede electrónica, según regula la Orden CIN/381/2010.

En conclusión, se puede afirmar que la subselección del Organismo Público de Investigación interesado cuenta con todas las garantías para que los ciudadanos puedan presentar sus quejas y sugerencias.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097454

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) cumple con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en lo que respecta a la creación de su sede electrónica, derivada de la sede del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Siguiendo esta norma, se publicó en el Boletín Oficial del Estado con fecha 24 febrero de 2010 la Orden CIN/381/2010, de 16 de febrero, por la que se crea la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, y posteriormente se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio y el IGME para la utilización compartida de la sede electrónica.

El convenio con el IGME se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 17 de marzo de 2010, mediante Resolución de 10 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Instituto Geológico y Minero de España, para la utilización compartida de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

En esta subselección electrónica se garantiza plenamente la identificación del titular de la sede mediante el certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que permite ser verificado a través de la plataforma VALIDE del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Las sugerencias y quejas se rigen por el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, que en su capítulo IV recoge cómo se debe llevar a cabo el programa de quejas y sugerencias. En cumplimiento de esta norma, la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación con sus subselecciones permite la presentación de quejas y sugerencias por los siguientes medios:

— De forma presencial en el registro, mediante la cumplimentación del formulario correspondiente elaborado al efecto, que se encuentra disponible en un lugar muy accesible de la sede electrónica.

— Mediante correo postal. Se rellenará el formulario en el cual se hará constar el nombre, apellidos y domicilio del ciudadano que presenta la queja o sugerencia, con el fin de remitirle la copia correspondiente así como la contestación.

— Por medios electrónicos, a través de la aplicación web disponible en la sede electrónica, según regula la Orden CIN/381/2010.

En conclusión, se puede afirmar que la subselección del Organismo Público de Investigación interesado cuenta con todas las garantías para que los ciudadanos puedan presentar sus quejas y sugerencias.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) cumple con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a través de su subselección electrónica.

En este sentido, es el propio Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) el que selecciona la documentación que procede mostrar y su grado de actualización, y además recibe las quejas que se pudieran producir por la prestación de este servicio en su ámbito.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) cumple con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a través de su subselección electrónica.

De conformidad con la previsión contenida en el artículo 3, apartado tercero, del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, la gestión y servicios del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) se han integrado en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), constituyendo una sederivada o subselección.

El Convenio de Colaboración suscrito entre el MICINN y el INIA el 2 de marzo de 2010, publicado en el BOE del 15 de marzo de 2010, tiene por objeto la formalización de la utilización compartida de la sede electrónica del MICINN.

La información que se ofrece en la subselección, albergada en la sede electrónica del MICINN, hace referencia a los procedimientos electrónicos de convocatorias de proyectos de investigación, de adquisición de infraestructura, formación de personal investigador: becas y contratación de doctores, etc.

La información se actualiza con ocasión de la publicación de las correspondientes convocatorias de ayudas.

En definitiva, es el propio Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria

(INIA) el que selecciona la documentación que procede mostrar y su grado de actualización y además recibe las quejas que se pudieran producir por la prestación de este servicio en su ámbito.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097536

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Por Orden CIN/381/2010, de 16 de febrero, se creó la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (SEMICINN), cuyo ámbito de aplicación es la totalidad de los órganos del Departamento, con excepción de los centros directivos que cuentan, conforme a lo establecido en la propia Orden, con sede electrónica propia.

La misma Orden determina que la SEMICINN extenderá su ámbito a los servicios que se determinen en los convenios de colaboración que, en su caso, suscriba la Subsecretaría con los titulares de los Organismos Públicos del Departamento, al amparo de lo establecido en el artículo 3.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

En base a ese precepto, el Instituto Español de Oceanografía (IEO) ha suscrito con el MICINN un Convenio para la utilización compartida de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, por lo que el IEO es una subselección electrónica, y no una sede.

No obstante lo anterior, se facilita la siguiente información complementaria:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO), en el momento actual, no dispone de procedimientos electrónicos propios para acceso del ciudadano.

El Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), del cual depende dicho Organismo, ha dispuesto una subselección electrónica para el mismo, con el procedimiento electrónico denominado «Instancia Genérica». Hasta la fecha, y desde su implantación, no ha sido necesario proceder a su actualización.

Dada esta circunstancia, el IEO se limita a recoger electrónicamente lo dispuesto en «Instancia Genérica», correspondiendo a la sede electrónica del MICINN propiamente dicha la gestión del registro electrónico y remisión de documentación al Organismo.

Como existe el procedimiento electrónico denominado «Instancia Genérica», dentro de la subselección electrónica Instituto Español de Oceanografía, en la sede electrónica del MICINN, el ciudadano puede acceder desde él y ejercer cualquier actuación.

Asimismo, se indica que no se ha recibido queja ni sugerencia alguna, a través de los instrumentos facilitados para reclamaciones y sugerencias.

Finalmente, es el propio Instituto Español de Oceanografía (IEO) el que selecciona la documentación que procede mostrar y su grado de actualización y además recibe las quejas que se pudieran producir por la prestación de este servicio en su ámbito.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La información y los servicios a los que puede accederse a través de la Subselección Electrónica del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) están actualizados, de conformidad con la Ley 11/2007, de 22 de junio, siendo el propio IGME el que selecciona la documentación que procede mostrar y su grado de actualización y además recibe las quejas que se pudieran producir por la prestación de este servicio en su ámbito.

La periodicidad con la que se actualizan la información y los servicios a los que puede accederse a través de la Subselección varía entre los cuatro y los seis meses. Además, cada vez que existe una incorporación de nueva información o de nuevos servicios, se revisa el conjunto de los ofertados para asegurar la coherencia en la Subselección.

Por otra parte, no se ha recibido queja alguna en el año 2010 en el IGME sobre la presunta falta de actualización de información o servicios de la Sede Electrónica. Al ser Subselección del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), cualquier queja sobre la veracidad de la Sede se sustancia en el MICINN. Se reitera que no constan quejas sobre la actualización de información o servicios de la Subselección IGME.

Tampoco se ha recibido queja alguna en el año 2010 sobre la integridad de alguna información o servicio de la Subselección Electrónica IGME.

Finalmente, no ha habido quejas en el año 2010 sobre la veracidad de alguna información o servicio de la Subselección Electrónica.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Por Orden CIN/381/2010, de 16 de febrero, se creó la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (SEMICINN), cuyo ámbito de aplicación es la totalidad de los órganos del Departamento, con excepción de los centros directivos que cuentan, conforme a lo establecido en la propia Orden, con sede electrónica propia.

La misma Orden determina que la SEMICINN extenderá su ámbito a los servicios que se determinen en los convenios de colaboración que, en su caso, suscriba la Subsecretaría con los titulares de los Organismos Públicos del Departamento, al amparo de lo establecido en el artículo 3.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

En base a este precepto, el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) ha suscrito con el MICINN un Convenio para la utilización compartida de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, por lo que el IAC es una subselección electrónica, y no una sede, cuya dirección web es <https://sede.micinn.gob.es>.

Junto con la subselección, el Organismo Público de Investigación señalado cuenta con web propia que ofrece una información más exhaustiva y amplia sobre la labor que desempeña. La web corporativa es la siguiente: www.iac.es. Además, el propio Organismo podrá señalar otras páginas de que disponga y si estas páginas enlazan con la respectiva subselección.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Por Orden CIN/381/2010, de 16 de febrero, se creó la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (SEMICINN), cuyo ámbito de aplicación es la totalidad de los órganos del Departamento, con excepción de los centros directivos que cuentan, conforme a lo establecido en la propia Orden, con sede electrónica propia.

La misma Orden determina que la SEMICINN extenderá su ámbito a los servicios que se determinen en los convenios de colaboración que, en su caso, suscriba la Subsecretaría con los titulares de los Organismos Públicos del Departamento, al amparo de lo establecido en el artículo 3.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

En base a este precepto, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) ha suscrito con el MICINN un Convenio para la utilización compartida de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, por lo que el INIA es una subsele electrónica, y no una sede, cuya dirección web es <https://sede.micinn.gob.es>.

Junto con la subsele, el INIA cuenta con web propia que ofrece una información más exhaustiva y amplia sobre la labor que desempeña. La web corporativa es la siguiente: www.inia.es. Además, el propio Organismo podrá señalar otras páginas de que disponga y si estas páginas enlazan con la respectiva subsele.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097737

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Por Orden CIN/381/2010, de 16 de febrero, se creó la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (SEMICINN), cuyo ámbito de aplicación es la totalidad de los órganos del Departamento, con excepción de los centros directivos que cuentan, conforme a lo establecido en la propia Orden, con sede electrónica propia.

La misma Orden determina que la SEMICINN extenderá su ámbito a los servicios que se determinen en los convenios de colaboración que, en su caso, suscriba la Subsecretaría con los titulares de los Organismos Públicos del Departamento, al amparo de lo establecido en el artículo 3.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

En base a este precepto, el Instituto Español de Oceanografía (IEO) ha suscrito con el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) un Convenio para la utilización compartida de la sede electrónica del MICINN, por lo que el IEO es una subsele electrónica, y no una sede, cuya dirección web es <https://sede.micinn.gob.es>.

Junto con la subsele, el IEO cuenta con web propia que ofrece una información más exhaustiva y amplia

sobre la labor que desempeña. La web corporativa es la siguiente: www.ieo.es. Además, el propio Organismo podrá señalar otras páginas de que disponga y si estas páginas enlazan con la respectiva subsele.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Por Orden CIN/381/2010, de 16 de febrero, se creó la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (SEMICINN), cuyo ámbito de aplicación es la totalidad de los órganos del Departamento, con excepción de los centros directivos que cuentan, conforme a lo establecido en la propia Orden, con sede electrónica propia.

La misma Orden determina que la SEMICINN extenderá su ámbito a los servicios que se determinen en los convenios de colaboración que, en su caso, suscriba la Subsecretaría con los titulares de los Organismos Públicos del Departamento, al amparo de lo establecido en el artículo 3.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

En base a este precepto, el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) ha suscrito con el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) un Convenio para la utilización compartida de la sede electrónica del MICINN, por lo que el IGME es una subsele electrónica, y no una sede, cuya dirección web es <https://sede.micinn.gob.es>.

Junto con la subsele, el IGME cuenta con web propia que ofrece una información más exhaustiva y amplia sobre la labor que desempeña. La web corporativa es la siguiente: www.igme.es. Además, el propio Organismo podrá señalar otras páginas de que disponga y si estas páginas enlazan con la respectiva subsele.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La sede electrónica del Instituto de Salud Carlos III se crea mediante Resolución de 9 de febrero de 2010, del Director General del Instituto, publicada en BOE de 24 de febrero de 2010.

La dirección electrónica de la sede del Instituto de Salud Carlos III es: <http://sede.isciii.gob.es>.

Todo el contenido de la sede electrónica queda ubicado bajo esta dirección. El resto de contenido web se ubica bajo la dirección <http://isciii.es>.

Desde esta web se puede acceder a la sede electrónica del Instituto de Salud Carlos III.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria de referencia se informa lo siguiente:

- El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene registrados 134 nombres de dominios de segundo nivel; pudiendo existir otros dominios registrados para proyectos de investigación o eventos diversos directamente gestionados por centros o grupos de investigación.

- Para la Web institucional está registrado el dominio «csic.es» y para su sede «csic.gob.es» que, a efectos prácticos, se utiliza en la forma «sede.csic.gob.es»

El dominio csic está registrado en las siguientes formas: csic.es, csic.gob.es, csic.com.es, csic.org.es, csict.es.

Existen además otros 130 dominios registrados pertenecientes en su mayor parte a centros mixtos, a eventos institucionales o proyectos apoyados por la institución. Al final de este documento figura la relación de estos dominios.

Aparte de esos dominios controlados de forma central por el CSIC, pueden existir otros registrados directamente por institutos o grupos de investigación.

- Los nombres de dominio que se utilizan de manera efectiva son:

- Los dominios institucionales csic.es y sede.csic.gob.es.

- los de proyectos y centros activos.

Estos nombres de dominio se utilizan bajo la denominación de primer nivel «.es».

- Los nombres de dominio «.net», «.org», etc., no se utilizan habitualmente y no siempre se redirigen al principal.

Estas alternativas al principal se han reservado para ciertos casos, prefiriéndose normalmente el uso de la forma principal, y mostrar mensajes de error para el resto.

- El coste de mantenimiento de los dominios asciende a 1.800 euros anuales aproximadamente.

RELACIÓN DE DOMINIOS REGISTRADOS INSTITUCIONALMENTE POR EL CSIC

• 2010biodiversidad.es
• 50aniversariosecv.es
•alconpat.org
•amiet.org
•amit-es.org
• analisisc.es
•anthos.es
•azokhproject.org
•cabimer.es
•car.upm-csic.es
•ccaprestige.com
•ccaprestige.es
•ccaprestige.info
•ccaprestige.net
•ccaprestige.org
•centenarioalberti.org
•cernuda.org
•ciac.jccm-csic.es
•cial.uam-csic.es
•ciccartuja.es
•cienciatk.org
•cienciayteatro.es
•cienciayteatro09.es
•cin2.es
•cinn.es
•cisdem.upm-csic.es
•codigotecnico.org
•cragenomica.es
•csic-k2b.org
•csic.com.es
•csic.es
•csic.gob.es
•csic.org.es
•csict.es
•ct-ce.org

RELACIÓN DE DOMINIOS REGISTRADOS INSTITUCIONALMENTE POR EL CSIC
• cyt-color.es
• delda.net
• difhemat.es
• edaddeplata.com
• edaddeplata.net
• edaddeplata.org
• educalibre.es
• efloraiberica.es
• ehu-csic.es
• eicstes.org
• es-ngi.es
• esscirc2010.org
• essderc2010.org
• eumycetozoa.com
• expedicionmalaspina.es
• extranet.cinn.es
• faunaiberica.es
• floraiberica.com
• floraiberica.es
• floraiberica.net
• floraiberica.org
• floraoftheworld.com
• floraoftheworld.net
• floraoftheworld.org
• fonozoo.com
• gbif.es
• genutren.com
• genutren.es
• genutren.info
• genutren.net
• genutren.org
• geomateriales.es
• geranium.es
• grupocarbohidratos.org
• i-cpan.es
• iact.ugr-csic.es
• iberchip.net
• ibericos2009.es
• iberofun.org
• icma.unizar-csic.es
• icmat.es
• ictioterm.es
• icvv.es
• ift.uam-csic.es
• igm.ule-csic.es
• ihmc.uv-csic.es
• ihsm.uma-csic.es
• inoxcevo.es
• inta-csic.es
• investigacionenconservacion.es
• ispl2012.org
• jccm-csic.es
• lhphenonet.eu

RELACIÓN DE DOMINIOS REGISTRADOS INSTITUCIONALMENTE POR EL CSIC
• luisbunuel.org
• ma-rjb.csic.es
• man.es
• manuedeteran.org
• marinera-medex.eu
• masterenbiodiversidad.org
• metalceramics.es
• mfconference.net
• microextreme.net
• miras2.es
• myxotropic.org
• patmos-conf.org
• phyteia.es
• portaldependencia.com
• portaldependencia.es
• portalmayores.com
• portalmayores.es
• programanthos.org
• proyectomovilab.es
• quimica2011.es
• recibio.com
• recibio.net
• recibio.org
• remavir.es
• restoene.net
• revistaplasticosmodernos.es
• rhea-project.eu
• scor-es.org
• secyta.org
• shaping4.org
• smethane.eu
• spongeconference2010.org
• tomatogenomics.org
• uam-csic.es
• uc-csic.es
• ucm-csic.es
• ugr-csic.es
• ule-csic.es
• uma-csic.es
• unican-csic.es
• unizar-csic.es
• upc-csic.es
• upf-csic.es
• upm-csic.es
• usal-csic.es
• uv-csic.es
• wade.es
• wadeproject.info
• worldflora.org

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Por Orden CIN/381/2010, de 16 de febrero, se creó la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (SEMICINN), cuyo ámbito de aplicación es la totalidad de órganos del Departamento con excepción de los centros directivos que cuentan, conforme a lo establecido en la propia Orden, con sede electrónica propia.

La misma Orden determina que la SEMICINN extenderá su ámbito a los servicios que se determinen en los convenios de colaboración que, en su caso, suscriba la Subsecretaría con los titulares de los Organismos Públicos del Departamento, al amparo de lo establecido en el artículo 3.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

En base a este precepto normativo, el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) ha suscrito con el MICINN un Convenio para la utilización compartida de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, por lo que el IAC es una subselección electrónica, y no una sede.

Esta sede electrónica compartida entre el IAC y el Ministerio de Ciencia e Innovación cuenta con una estrategia defensa de la identidad corporativa en la red, que se logra a través de la incorporación de los logos oficiales y sobre todo con la extensión.gob.es.

El uso de esta extensión está restringido a las Administraciones Públicas. Por lo tanto, no existen nombres de dominio similares que se hayan registrado por otros titulares y en consecuencia tampoco se han producido conflictos por la titularidad del dominio.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) no tiene una estrategia defensa de la identidad corporativa en la red y la elección de los nombres de los dominios es realiza-

da según el criterio de los responsables de la unidad o proyecto a que van destinados. En este sentido, hay que indicar que no existen nombres de dominio similares y tampoco ha habido ningún conflicto con la titularidad de ninguno de los nombres de dominio registrados.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Por Orden CIN/381/2010, de 16 de febrero, se creó la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (SEMICINN), cuyo ámbito de aplicación es la totalidad de órganos del Departamento con excepción de los centros directivos que cuentan, conforme a lo establecido en la propia Orden, con sede electrónica propia.

La misma Orden determina que la SEMICINN extenderá su ámbito a los servicios que se determinen en los convenios de colaboración que, en su caso, suscriba la Subsecretaría con los titulares de los Organismos Públicos del Departamento, al amparo de lo establecido en el artículo 3.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

En base a este precepto normativo, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) ha suscrito con el MICINN un Convenio para la utilización compartida de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, por lo que el INIA es una subselección electrónica, y no una sede.

Esta sede electrónica compartida entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y el Ministerio de Ciencia e Innovación cuenta con una estrategia defensa de la identidad corporativa en la red, que se logra a través de la incorporación de los logos oficiales y sobre todo con la extensión.gob.es.

El uso de esta extensión está restringido a las Administraciones Públicas. Por lo tanto, no existen nombres de dominio similares que se hayan registrado por otros titulares y en consecuencia tampoco se han producido conflictos por la titularidad del dominio.

Madrid, 5 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Por Orden CIN/381/2010, de 16 de febrero, se creó la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (SEMICINN), cuyo ámbito de aplicación es la totalidad de órganos del Departamento con excepción de los centros directivos que cuentan, conforme a lo establecido en la propia Orden, con sede electrónica propia.

La misma Orden determina que la SEMICINN extenderá su ámbito a los servicios que se determinen en los convenios de colaboración que, en su caso, suscriba la Subsecretaría con los titulares de los Organismos Públicos del Departamento, al amparo de lo establecido en el artículo 3.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

En base a este precepto normativo, el Instituto Español de Oceanografía (IEO) ha suscrito con el MICINN un Convenio para la utilización compartida de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, por lo que el IEO es una subselección electrónica, y no una sede.

Esta sede electrónica compartida entre el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y el Ministerio de Ciencia e Innovación cuenta con una estrategia defensa de la identidad corporativa en la red, que se logra a través de la incorporación de los logos oficiales y sobre todo con la extensión.gob.es. El uso de esta extensión está restringido a las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, no existen nombres de dominio similares que se hayan registrado por otros titulares y en consecuencia tampoco se han producido conflictos por la titularidad del dominio.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097841

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Por Orden CIN/381/2010, de 16 de febrero, se creó la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (SEMICINN), cuyo ámbito de aplicación es la totalidad de órganos del Departamento con excepción de los centros directivos que cuentan, conforme a lo

establecido en la propia Orden, con sede electrónica propia.

La misma Orden determina que la SEMICINN extenderá su ámbito a los servicios que se determinen en los convenios de colaboración que, en su caso, suscriba la Subsecretaría con los titulares de los Organismos Públicos del Departamento, al amparo de lo establecido en el artículo 3.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

En base a este precepto normativo, el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) ha suscrito con el MICINN un Convenio para la utilización compartida de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, por lo que el IGME es una subselección electrónica, y no una sede.

Esta sede electrónica compartida entre el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y el Ministerio de Ciencia e Innovación cuenta con una estrategia defensa de la identidad corporativa en la red, que se logra a través de la incorporación de los logos oficiales y sobre todo con la extensión.gob.es. El uso de esta extensión está restringido a las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, no existen nombres de dominio similares que se hayan registrado por otros titulares y en consecuencia tampoco se han producido conflictos por la titularidad del dominio.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097842

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Desde el Instituto de Salud Carlos III, Organismo Público de Investigación adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, se ha seguido una estrategia defensa de su identidad en la red mediante la adquisición de aquellos dominios que fueran susceptibles de ser utilizados por terceros con la finalidad de lucrarse o hacer daño a la imagen del Instituto de Salud Carlos III.

Por ello se han registrado los dominios que comienzan por «ISCIII», siglas del organismo:

- isciii.es
- Isciii.org.es
- Isciii.edu.es

Así como aquéllos que tienen el nombre completo:

- Institutodesaludcarlosiii.com
- Institutodesaludcarlosiii.es
- Institutodesaludcarlosiii.net

- Institutodesaludcarlosiii.org
- Institutodesaludcarlosiii.info
- Institutodesaludcarlosiii.name
- Institutodesaludcarlosiii.com.es
- Institutodesaludcarlosiii.nom.es
- Institutodesaludcarlosiii.org.es

Del mismo modo que para la protección de la marca de los servicios bibliográficos se han reservado los dominios:

- scielo.es
- scielo.org.es
- ibecs.es
- ibecs.org.es
- bvs.es
- bvs.org.es

El dominio similar ocupado es isciiii.net e isciiii.com. No habiendo existido ningún conflicto por el nombre de dominio con otro/s titular/es.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) mantiene una estrategia de identidad corporativa en la red que tiene reflejo, entre otros aspectos, en su política de dominios, en su normativa de imagen corporativa y en su presencia en distintos canales.

En relación a su presencia en la red, el CSIC cuenta con un sitio Web institucional (<http://www.csic.es>), sede electrónica (<https://sede.csic.gob.es/>), así como una Web propia de cada centro e instituto de investigación (más de 130). Asimismo, está presente a través de su Departamento de Comunicación en las redes sociales:

1. Facebook: <http://www.facebook.com/pages/CSIC-Departamento-de-Comunicaci%C3%B3n/160886483928732>
2. Twitter: <http://twitter.com/CSIComunicacion>
3. YouTube: <http://www.youtube.com/user/CSI-CDptoComunicacion>

Dispone, por otra parte, de una política corporativa de dominios y un comité de control y autorización de éstos.

Asimismo cuenta con un manual de imagen institucional para las Webs institucionales – tanto centrales como de centros e institutos- que actualmente se encuentra en fase de revisión para adaptarse a la nueva imagen institucional.

También protege la denominación de ciertas páginas Web (por ejemplo, csic, cienciatk, etc.) a través de su registro en la Oficina de Marcas Española.

Los criterios de registro de nombres de dominio que sigue el CSIC se basan en la existencia de un dominio principal «csic.es», el correspondiente a la sede; existiendo para el resto una Norma de Nombres de Dominio y una comisión «ad hoc» que analiza las solicitudes de nuevos nombres o las incidencias que hayan podido producirse.

Tanto para la Web institucional como para la de sus centros y algunos proyectos de investigación o iniciativas que requieren una imagen directa se registran nombres de dominio de segundo nivel en TLDs (Top Level Domains), como «.es», «.eu», «.net», «.org», dependiendo del ámbito de la iniciativa.

De cara al dominio institucional csic, excepto alguna reserva de nombres de dominio de tercer nivel bajo «.es» y un caso esporádico en «.it», no se realiza un registro sistemático bajo los ccTLDs (Country Top Level Domains), ni todos los gTLDs.

Respecto a la posible existencia de nombres de dominio similares, registrados por otras entidades, en efecto se han detectado algunas similitudes bajo «.com» y «.org»

Hasta el momento, no se ha producido conflicto alguno por la titularidad de un nombre de dominio de otra entidad.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097921

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) dispone de una sede compartida con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

El dominio micinn.gob.es está reservado para uso del Ministerio de Ciencia e Innovación. Se utiliza para la web y también para la sede electrónica con la siguiente dirección: <https://sede.micinn.gob.es>.

No existe otro dominio referente a la sede, ya que sólo las Administraciones Públicas españolas pueden registrar dominios con la extensión.gob.es, quedando

por lo tanto muy limitada la dirección web de la sede. Esto permite identificar claramente la página web oficial de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El coste del dominio micinn.gob.es es de 35€ (más IVA) anual.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097922

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) tiene registrados los seis dominios siguientes:

- Iciemmat.es
- ciemat.gob.es
- ceta-ciemat.es
- psa.es
- cieda.es
- iter-spain.es

Todos estos dominios son utilizados y en ningún caso existe redirección de nombres.

Finalmente se informa que el coste medio anual es de 150 euros por cada uno de los dominios.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) dispone de una sede compartida con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

El dominio micinn.gob.es está reservado para uso del Ministerio de Ciencia e Innovación. Se utiliza para la web y también para la sede electrónica con la siguiente dirección: <https://sede.micinn.gob.es>.

No existe otro dominio referente a la sede, ya que sólo las Administraciones Públicas españolas pueden registrar dominios con la extensión.gob.es, quedando por lo tanto muy limitada la dirección web de la sede. Esto permite identificar claramente la página web oficial de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El coste del dominio micinn.gob.es es de 35 € (más IVA) anual.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097924

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) dispone de una sede compartida con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

El dominio micinn.gob.es está reservado para uso del Ministerio de Ciencia e Innovación. Se utiliza para la web y también para la sede electrónica con la siguiente dirección: <https://sede.micinn.gob.es>.

No existe otro dominio referente a la sede, ya que sólo las Administraciones Públicas españolas pueden registrar dominios con la extensión.gob.es, quedando por lo tanto muy limitada la dirección web de la sede. Esto permite identificar claramente la página web oficial de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El coste del dominio micinn.gob.es es de 35€ (más IVA) anual.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) dispone de una sede compartida con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

El dominio micinn.gob.es está reservado para uso del Ministerio de Ciencia e Innovación. Se utiliza para la web y también para la sede electrónica con la siguiente dirección: <https://sede.micinn.gob.es>.

No existe otro dominio referente a la sede, ya que sólo las Administraciones Públicas españolas pueden registrar dominios con la extensión.gob.es, quedando por lo tanto muy limitada la dirección web de la sede. Esto permite identificar claramente la página web oficial de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El coste del dominio micinn.gob.es es de 35€ (más IVA) anual.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097926

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: CORTÉS MARTÍN, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Los 20 nombres de dominio registrados para el Instituto de Salud Carlos III son los que se detallan a continuación:

1. iscii.es
2. scielo.es
3. scielo.org.es
4. Ibecs.es
5. Ibecs.org.es
6. bvs.es
7. bvs.org.es
8. Institutodesaludcarlosiii.com
9. Institutodesaludcarlosiii.es
10. Institutodesaludcarlosiii.net
11. Institutodesaludcarlosiii.org
12. Institutodesaludcarlosiii.info
13. Institutodesaludcarlosiii.name
14. Institutodesaludcarlosiii.com.es
15. Institutodesaludcarlosiii.nom.es
16. Institutodesaludcarlosiii.org.es
17. Iscii.org.es
18. Iscii.edu.es
19. institutodesaludcarlosiii.gob.es
20. iscii.gob.es

El coste del mantenimiento anual es: 469,40 € anuales.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097948

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

El estado del proyecto por el que se interesan SS. SS., a 31 de diciembre de 2010, era el siguiente:

2010 21 401 0017 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS. VIGO

Previsión:	100.000,00 €
Obligaciones Reconocidas:	16.106,58 €
Grado de ejecución:	16,11%

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

El estado del proyecto 2010 21 401 0054 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS, VIGO, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a 31 de diciembre de 2010 era el siguiente:

2010 21 401 0054 MISIÓN BIOLÓGICA DE GALICIA

Previsión	300.000,00 €
Obligaciones Reconocidas	274.672,97 €
Grado de ejecución	91,56%

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097951

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2010, el estado del proyecto al que se refiere la pregunta de SS.SS. era el siguiente:

2006 18 202 0054 MISIÓN BIOLÓGICA DE GALICIA

Previsión	—
Obligaciones Reconocidas	—
Grado de ejecución	—

Aunque figura en el anexo de inversiones de 2010, el proyecto se inició y se finalizó en 2009, por lo que no había ninguna previsión de gasto en 2010.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

El estado del proyecto por el que se interesan SS.SS., a 31 de diciembre de 2010, era como sigue:

2005 18 202 0017 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS. VIGO

Previsión	—
Obligaciones Reconocidas	—
Grado de ejecución	—

Aunque figura en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2010, el proyecto se inició y se finalizó en 2009, por lo que no había ninguna previsión de gasto en 2010.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098504

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) ha ejecutado el proyecto 2005 18 203 0002, denominado CENTRO TECNOLÓGICO SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, por un importe total de 513.071,82 euros, lo que supone un grado de ejecución significativamente superior al 100%, en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 inicialmente asignada, que ascendía a 168.400 euros.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) ha ejecutado en el proyecto denominado CENTRO TECNOLÓGICO SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN-EXTREMADURA un gasto total de 686.992,39 euros, lo que supone un grado de ejecución superior al 100% en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 inicialmente asignada (542.650 euros).

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098506

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2010, la ejecución presupuestaria relativa al proyecto 2005 18 204 001 del Centro de Investigación de Agricultura Ecológica y de Montaña de Plasencia (CAEM) ha sido de 46.489,87 euros.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098507

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2010, la ejecución presupuestaria relativa al proyecto 2005 18 204 002 del Centro de Investigación del Cerdo Ibérico en Zafra ha sido de 329.369,59 euros, un 73,20% de los 450.000 previstos.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098508 y 184/098509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

El estado del proyecto por el que se interesan SS. SS., a 31 de diciembre de 2010, era el siguiente:

2010 21 401 0085 C° MULTISEDES-OBSERVATORIO CAMBIO GLOBAL BADAJOZ

Previsión	150.000,00 €
Obligaciones Reconocidas	—
Grado de ejecución	—

RAZONES DE LA NO EJECUCIÓN: La acción no se ha iniciado debido a que el proyecto científico aún está en fase de discusión.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución del proyecto de inversión «Modernización zonas regables de Montijo», durante el ejercicio 2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, fue del 66,92 %.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

El proyecto 2006 23 05 0076 «Modernización zonas regables del Rosarito» ha sufrido retrasos en su tramitación administrativa, no habiéndose podido comenzar la ejecución durante el ejercicio 2010.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 14,29%, en Extremadura.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6, inversiones reales, se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo, puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100 % y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el proyecto de inversión «Modernización zonas regables del Lobón», durante el ejercicio 2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, fue del 39,33 %.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso, correspondientes al Capítulo 6, Inversiones Reales se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100% y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098523

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador (GP); Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP); Gallego Barrero, Mariano (GP) y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado (Anexo de Inversiones Reales e Inversión Plurianual), no figuraba, para el año 2010, inversión alguna en el proyecto interesado.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de inversiones reales e inversión plurianual, no existía presupuestada cantidad alguna para el proyecto de inversión «Abastecimiento nueva comunidad de aguas de la presa de Santa Lucía».

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098525

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

El proyecto 1986 17 06 0050 «Actuaciones en materia general o que afectan a más de una Comunidad Autónoma» ha sufrido retrasos en su tramitación administrativa, no habiéndose podido comenzar la ejecución durante el ejercicio 2010.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el proyecto de inversión «Regulación adicional del Guadiana», durante el ejercicio 2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, fue del 41,15 %.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso, correspondientes al Capítulo 6, Inversiones Reales se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100% y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098528

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 50,73%, en Extremadura.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso, correspondientes al Capítulo 6, Inversiones Reales se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100% y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

La partida de la cual se solicita información, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, no tuvo ejecución.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6, inversiones reales, se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo, puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100 % y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José (GP); Álvarez Álvarez, Amador (GP); Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP) y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado el proyecto de inversión «Acondicionamiento cauces Guadiana», durante el ejercicio 2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, fue del 168,14%.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso, correspondientes al Capítulo 6, Inversiones Reales se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100% y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 110,39%, en Extremadura.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6. Inversiones Reales se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100% y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 161,27%, en Extremadura.

La inversión realizada en este proyecto ha excedido lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Dicho incremento se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098536

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

La partida acerca de la cual se solicita información, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, no tuvo ejecución.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6, inversiones reales, se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo, puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100

% y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 353,29%, en Extremadura.

El alto grado de ejecución se debe a la realización de obras de emergencia con cargo a este proyecto de inversión por un importe de 2.883.500,00 €.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

La partida para el proyecto «Edificios y otras construcciones», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, no tuvo ejecución, ya que, de acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno, se han recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales vinculados a bienes y servicios propios, asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones

de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098540

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución del proyecto de inversión 2006 23 05 0031 «Depuradora de Almendralejo», durante el ejercicio 2010 en la Comunidad autónoma de Extremadura, fue del 84,63%.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098541

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

El Proyecto de inversión «Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Extremadura», que tenía asignado para el ejercicio 2010 un presupuesto por un importe de 50.000 €, no tuvo ejecución, ya que no cuenta con actuaciones cuyo grado de tramitación permita su puesta en marcha.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado – Anexo de inversiones reales y programación plurianual, no figura para el año 2010 ninguna partida económica para el proyecto de inversión «Saneamiento y depuración en la comarca agraria de Cáceres: Garrovillas, Madroñera, Monroy, Casar de Cáceres y Torreorgaz».

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098543

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 131,90%, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La inversión realizada en este proyecto ha excedido lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 y se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098544

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

La partida para el proyecto «Tratamiento de aguas residuales urbanas», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, no tuvo ejecución durante el año 2010.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6, inversiones reales, se especificarán a nivel

de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo, puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100 % y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098545

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución del proyecto de inversión 1994 17013 003500 «Reutilización de aguas residuales», durante el ejercicio 2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, fue del 83,34 %.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución y situación administrativa a fecha 31 de diciembre de 2010 de la partida presupuestaria 1994.17.14.1010 «Gestión de residuos urbanos» en la Comunidad Autónoma de Extremadura, fue del 483,75%.

La distribución de crédito previsto dentro de este proyecto de inversión, fue realizada de forma global, aunque en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 se especificara una provincialización. Según los proyectos presentados, así como la urgencia de las obras y la disponibilidad de los terrenos, una vez redactados los proyectos de obra, ha sido posible programar y finalmente ejecutar un mayor volumen de obra que el programado en la elaboración de los PGE de 2010.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098566

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno, la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales vinculados a bienes y servicios propios del Organismo y asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general, afectando esta circunstancia del proyecto mencionado en la pregunta.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 88%.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador (GP); Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El artículo 60 del programa 452A se dedica sólo a Fondos. En él se incluía el proyecto «Mejora de instalaciones en las zonas regables de Rosarito y Valdecañas», no ejecutando los proyectos aquí incluidos, y creándose nuevos proyectos con nombres equivalentes en el artículo 61, que sí se ejecutaron.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 210,12%, en Extremadura.

La inversión realizada en este proyecto ha excedido lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Dicho incremento se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 417,06%, en Extremadura.

La inversión realizada en este proyecto ha excedido lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Dicho incremento se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098584

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 76,89%, en Extremadura.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098585

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 76,31%, en Extremadura.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 234,88%, en Extremadura.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6. Inversiones Reales se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100 % y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 234,88%, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La inversión realizada en este proyecto ha excedido lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Dicho incremento se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098590

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 98,10%, en Extremadura.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 105,16%, en Extremadura.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 496,37%, en Extremadura.

La inversión realizada en este proyecto ha excedido lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Dicho incremento se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 114,49%, en Extremadura.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, las obligaciones reconocidas del proyecto mencionado en la pregunta, en Extremadura, fue de 6.784,85 euros.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6, inversiones reales, se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo, puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100 % y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, no existían obligaciones reconocidas en relación con el proyecto mencionado en la pregunta, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno, la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino –MARM- ha recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales vinculados a bienes y servicios propios del Organismo y asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 15,20%, en Extremadura.

De acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales vinculados a bienes y servicios propios del Organismo y asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el proyecto mencionado en la pregunta no contaba con obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se han recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales, vinculados a bienes y servicios asociados al

funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Solana Barras, María José y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 709,49%, en Extremadura.

La inversión realizada en este proyecto ha excedido lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Dicho incremento se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Solana Barras, María José y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el proyecto mencionado en la pregunta no contaba con obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se han recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales, vinculados a bienes y servicios asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098990

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno de España, en materia de Infancia y Adolescencia, desde la Cooperación Multilateral, trabaja prioritariamente con UNICEF como Agencia especializada de NN.UU. para dichos temas. El Acuerdo de Asociación Estratégica para 2010-2012 establecido entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, AECID y UNICEF, firmado con fecha 10 de noviembre de 2009, define las áreas estratégicas priorizadas para el trabajo con UNICEF, que son las siguientes:

1. Supervivencia y desarrollo infantil
2. Educación básica e igualdad de género
3. Protección de la infancia frente a la violencia, la explotación y el abuso
4. Promoción de políticas públicas y avocaciones a favor de los derechos de la Infancia

Para 2011, se realizará una contribución al presupuesto general de UNICEF de hasta 22 millones de euros. También se ha mantenido el fondo humanitario en UNICEF en 10 millones de euros.

Otras Agencias de Naciones Unidas con las que el Gobierno de España viene colaborando de forma específica en materia de Infancia y Adolescencia son la Organización Internacional del Trabajo, a través del Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil, así como la Iniciativa «Vía Rápida de Educación para todos» del PNUD en materia específica de Educación.

Además, está previsto que se apoyen acciones de Ayuda Humanitaria en esta materia. En total, se destinará al sector de educación e infancia el 15% de la cooperación multilateral.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Fondo Mundial contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria constituye uno de los instrumentos multilaterales a través de los que España ha canalizado muchas e importantes contribuciones en el ámbito de la política sanitaria de cooperación al desarrollo.

La decisión de ajustar la contribución al Fondo no ha significado que la Cooperación Española haya reducido su compromiso con el sector de salud en el ámbito del desarrollo, sino que ha pretendido un reequilibrio entre la canalización a través de los organismos multilaterales y las aportaciones bilaterales, decisión respaldada por las Conclusiones del Consejo de la UE sobre Salud Global de 2010.

Por otro lado, durante los últimos meses, España (al igual que otros socios comunitarios y la propia Comisión Europea) decidió congelar las aportaciones al Fondo hasta obtener mayores garantías en cuanto a los mecanismos de gestión de los recursos del mismo.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) dispone de una sede compartida con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación utiliza un sistema estándar abierto, en concreto el sistema HTML estándar con un nivel de accesibilidad de doble A.

Este sistema es compatible con los principales navegadores que utilizan los ciudadanos, en concreto con Internet Explorer, Firefox, Chrome y Safari.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099109

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) dispone de una sede compartida con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación utiliza un sistema estándar abierto, en concreto el sistema HTML estándar con un nivel de accesibilidad de doble A.

Este sistema es compatible con los principales navegadores que utilizan los ciudadanos, en concreto con Internet Explorer, Firefox, Chrome y Safari.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) dispone de una sede compartida con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación utiliza un sistema estándar abierto, en concreto el sistema HTML estándar con un nivel de accesibilidad de doble A.

Este sistema es compatible con los principales navegadores que utilizan los ciudadanos, en concreto con Internet Explorer, Firefox, Chrome y Safari.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099111

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) dispone de una sede compartida con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación utiliza un sistema estándar abierto, en concreto el sistema HTML estándar con un nivel de accesibilidad de doble A.

Este sistema es compatible con los principales navegadores que utilizan los ciudadanos, en concreto con Internet Explorer, Firefox, Chrome y Safari.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

La sede es compatible con los estándares HTML 4.01, XHTML 1.0, XML, PDF ISO 32000 y Java. Todos ellos estándares abiertos.

Es compatible, por otra parte, con los principales navegadores de uso generalizado: Mozilla Firefox e Internet Explorer para firma electrónica.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099150

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El sistema de publicación de la sede electrónica interesada es de estándar abierto. En concreto, es: JSR-168, Java Portlet 1.0 // JSR-286, Java Portlet 2.0. El sistema es compatible con los principales navegadores. Está certificado para: Internet Explorer 7 y 8, Firefox 2 y 3, Safari 4 y 5. Se ha comprobado asimismo su compatibilidad con otros navegadores.

No se ha recibido ninguna queja sobre la compatibilidad de la sede con navegadores.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) dispone de una sede compartida con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación cumple las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de la Administración. Así se refleja en los test de accesibilidad que se realizan mensualmente, donde se obtiene un nivel de accesibilidad de doble A, según las normas WAI.

El órgano responsable de garantizar la accesibilidad es la Subsecretaría utilizando los indicadores de INTECO.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La sede electrónica del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas sí respeta las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de las Administraciones Públicas y en la actualidad tiene un nivel A de cumplimiento de las normas WAI.

Los test de accesibilidad se realizan con una frecuencia semestral y es la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Tecnología la responsable de garantizar la accesibilidad de la sede electrónica, cuestión sobre la que no se ha recibido queja alguna.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) dispone de una sede compartida con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación cumple las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de la Administración.

Así se refleja en los test de accesibilidad que se realizan mensualmente, donde se obtiene un nivel de accesibilidad de doble A, según las normas WAI.

¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?

La Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación es el órgano responsable de garantizar la accesibilidad utilizando los indicadores de INTECO.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) dispone de una sede compartida con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación cumple las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de la Administración. Así se refleja en los test de accesibilidad que se realizan mensualmente, donde se obtiene un nivel de accesibilidad de doble A, según las normas WAI.

La Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación es el órgano responsable de garantizar la accesibilidad, utilizando los indicadores de INTECO.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) dispone de una sede compartida con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación cumple las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de la Administración. Así se refleja en los test de accesibilidad que se realizan mensualmente, donde se obtiene un nivel de accesibilidad de doble A, según las normas WAI.

La Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación es el órgano responsable de garantizar la accesibilidad, utilizando los indicadores de INTECO.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La sede electrónica del Instituto de Salud Carlos III respeta las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones Públicas.

La sede cumple con el nivel WAI-AA, según lo previsto en el artículo 4.c de la Ley 11/2007.

Los test de accesibilidad se realizan con cada modificación de la sede electrónica.

Por lo que se refiere al responsable de garantizar la accesibilidad, existe una comisión de calidad propia del Instituto de Salud Carlos III que cubre, entre otros aspectos, esta parte.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099234

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

- La sede electrónica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) respeta las normas de accesibilidad establecidas para las páginas Web de las Administraciones Públicas.

- El nivel de cumplimiento de las normas WAI es el AA.

- Además de los test de accesibilidad que realiza INTECO, desde hace dos meses se realiza un seguimiento interno sobre accesibilidad con carácter mensual.

- El responsable de la accesibilidad tanto de la sede como de la página Web corporativa del CSIC es la Secretaría General Adjunta de Informática del CSIC.

- No se ha recibido ninguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099317 a 184/099319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo una tabla donde se recogen los convenios suscritos por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) para el fomento de la innovación en las Comunidades Autónomas, con indicación de la fecha de suscripción y de la cuantía económica comprometida.

En cuanto a la cuestión planteada sobre las Comunidades Autónomas que aún no han suscrito ningún convenio, cabe señalar que el objetivo del MICINN es firmar convenios con la totalidad de las Comunidades Autónomas.

La Estrategia Estatal de Innovación, e2i, en su Eje 4 de Cooperación Territorial, incide en el papel esencial de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de la innovación y tiene por finalidad establecer mecanismos de gestión que, partiendo de una visión común de los objetivos a alcanzar, permitan definir las acciones adecuadas en cada momento y lugar, sumando esfuerzos y recursos. Con la firma de convenios de colaboración entre las Comunidades Autónomas y el MICINN se establece un marco de cogestión para avanzar en la consecución de los objetivos de la e2i en los distintos territorios, donde se asientan y residen las infraestructuras, empresas e instituciones, y donde sucede la innovación.

A lo largo de 2010 se han firmado convenios de colaboración con ocho Comunidades Autónomas, y durante 2011 se continúa trabajando para cerrar convenios de colaboración con las restantes.

Cabe añadir que este año, en la tramitación de los convenios, es necesario tener en cuenta la disposición cuadragésima primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Ley 39/2010, de 22 de diciembre), con arreglo a la cual el Ministerio de Economía y Hacienda realizará un control efectivo sobre los convenios con Comunidades Autónomas o los entes dependientes y vinculados a ellas que hubieran incumplido su objetivo de estabilidad presupuestaria para los ejercicios 2009, 2010 o 2011.

CONVENIOS e2i PROGRAMA INTEGRA							
COMUNIDAD AUTÓNOMA	FECHA FIRMA	TOTAL COMPROMETIDO (M€)	2010	2011	2012	2013	Objetivos
ANDALUCÍA	20/09/2010	200,00	115,00	55,00	30,00		Colaborar en el desarrollo de la e2i en la Comunidad Autónoma de Andalucía poniendo a disposición de la misma recursos para la cofinanciación de la RED de Parques (RETA) para favorecer la consolidación de Parques Científicos y Tecnológicos y la Internacionalización del sistema Andaluz de Innovación.
ARAGÓN	22/09/2010	45,00	8,42	16,93	19,65		Colaborar en el desarrollo territorial de la e2i en la Comunidad Autónoma de Aragón poniendo a disposición de la misma recursos para la cofinanciación de la Estrategia Aragonesa de Innovación (INNOVARAGON 2010-2012)
CANTABRIA	24/09/2010	70,00	32,5	28,00	9,50		Colaborar en el desarrollo territorial de la e2i en la Comunidad Autónoma de Cantabria poniendo a disposición de la misma recursos para la financiación del Programa para el desarrollo de las energías renovables en Cantabria.
CASTILLA LA MANCHA	08/04/2010	22,00	6,32	5,40	7,42	2,86	Colaborar en el desarrollo territorial de la e2i en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha poniendo a disposición de la misma recursos para la difusión de la innovación a todo el tejido productivo, mejorar la transferencia tecnológica al sector empresarial y fomentar la difusión científica y tecnológica.
CASTILLA Y LEÓN	27/12/2011	70,25	30,50	24,25	15,50		Colaborar en el desarrollo territorial de la e2i en la Comunidad Autónoma de Castilla y León poniendo a disposición de la misma recursos para la financiación de empresas y emprendedores, una serie de servicios e infraestructuras que les ayuden a concentrar sus esfuerzos en llegar a ser más competitivos y en reducir sus costes haciendo uso apropiado de las sinergias, economías de escala y externalidades del conocimiento generado en estos recintos.
EXTREMADURA	17/11/2010	30,00	10,00	10,00	10,00		Colaborar en el desarrollo territorial de la e2i en la Comunidad Autónoma de Extremadura poniendo a disposición de la misma recursos para la financiación del programa «EXTREMADURA-IN» de Intensificación de la I+D+i empresarial.
MADRID	27/10/2010	80,00	32,00	32,00	16,00		Colaborar en el desarrollo territorial de la e2i en la Comunidad Autónoma de Madrid poniendo a disposición de la misma recursos para la financiación del Programa de proyectos INNO-IMADE.
PAÍS VASCO	05/07/2010	150,00	80,00	40,00	30,00		Colaborar en el desarrollo territorial de la e2i en el País Vasco poniendo a disposición del mismo recursos para la financiación del Programa de actuaciones para el Fomento de Infraestructuras Científico-Técnicas en Parques Tecnológicos, apoyo a Proyectos Singulares y para la realización de Acciones de apoyo a empresas estratégicas.
TOTAL INTEGRA		667,25	314,74	211,58	138,07	2,86	
OTROS CONVENIOS PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN CCAA							
COMUNIDAD AUTÓNOMA	FECHA FIRMA	TOTAL COMPROMETIDO (M€)	2009	2010	2011	2012	Objetivos
CANARIAS	19/11/2009	150,00	25,00	50,00	50,00	25,00	Colaborar en el desarrollo de la Innovación en la Comunidad Autónoma de Canarias, poniendo a disposición de la misma recursos para la financiación del Programa para el desarrollo de la fase I de la Red de Parques Tecnológicos de Canarias
TOTAL		817,25					

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Mingo Zapatero, Mario y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo no se está llevando a cabo ningún proyecto concreto detección precoz de problemas de audición. Las actuaciones se dirigen en algunos países a acciones dirigidas a problemas de discapacidad en un sentido amplio, pero no concretamente en el sentido de la pregunta tal y como está planteada.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En el año 2010 se acogieron al abono anticipado de la prestación por desempleo para retornar a su país de origen 4.452 trabajadores extranjeros.

Madrid, 8 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Organismo Público de Investigación adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, gestiona y ejecuta las competencias de la Administración General del Estado en el área de investigación científica e innovación tecnológica en materia agraria y alimentaria, así como la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación.

Los recursos dedicados por parte del INIA a distintas acciones y proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo los proyectos de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

Dentro del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas (CCAA) y de Acciones Complementarias, el área fitosanitaria se encuentra reflejada en la línea prioritaria 1.11. «Nuevos métodos rápidos de diagnóstico para la identificación de organismos perjudiciales y para fines de cuarentena de saneamiento y de certificación. Biología y ecología de plagas, enfermedades y malas hierbas en sistemas agrícolas y forestales, epidemiología de enfermedades y vectores, desarrollo de modelos predictivos. Control integrado de plagas, enfermedades y malas hierbas».

En la tabla que figura como Anexo se ofrecen los datos solicitados de las inversiones destinadas por el INIA en 2008, 2009 y 2010 y las solicitudes recibidas en la convocatoria en curso, en materia fitosanitaria.

En la anualidad 2008 se financiaron 15 proyectos por un total de 1.419.019,56 €. En la anualidad 2009 se financiaron nueve proyectos por un total de 1.044.869,00 € y en la anualidad 2010 se financiaron 20 proyectos por un total de 1.643.864,92 €. Estos importes comprenden los tres años de duración de cada uno de los proyectos.

Para la presente anualidad (Convocatoria 2011), en proceso de evaluación, se han presentado 42 proyectos relacionados con la temática fitosanitaria, que han solicitado un total de 5.643.913,53 €.

ANEXO

SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL ORIENTADA A LOS RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS EN COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CCAA.)

CONVOCATORIA 2008**Proyectos aprobados y financiados**

RTA2008-00002-C02-01: Desarrollo de estrategias para integrar la lucha biológica y los bioactivos volátiles en el control de plagas en industria agroalimentaria.

Organismo: Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias de Cataluña (IRTA)

Centro: Centro de Cabrils

Financiación: 58.972,80 €

Investigador Principal: Jordi Riudavets Muñoz

RTA2008-00002-C02-02: Desarrollo de estrategias para integrar la lucha biológica y los bioactivos volátiles en el control de plagas en industria agroalimentaria.

Organismo: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

Centro: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

Financiación: 56.640,00 €

Investigador Principal: María Jesús Pascual Villalobos

RTA2008-00010-C03-01: Diversidad genética y factores evolutivos y epidemiológicos implicados en los aislados españoles de TSWV que superan las resistencias genéticas Sw-5 de tomate y Tsw de pimiento.

Organismo: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)

Centro: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias

Financiación: 123.477,60 €

Investigador Principal: Luis Rubio Miguélez

RTA2008-00010-C03-02: Caracterización de aislados del virus del bronceado (TSWV) que sobrepasan la resistencia del gen Tsw en pimiento. Puesta a punto de la utilización de RNA de interferencia como método de control.

Organismo: Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias de Cataluña (IRTA)

Centro: Centro de Cabrils

Financiación: 105.360,00 €

Investigador Principal: José María Aramburu de Vega

RTA2008-00010-C03-03: Estudio de los determinantes genéticos de TSWV implicados en la superación de las resistencias de tomate y pimiento. Desarrollo de nuevas variedades resistentes.

Organismo: Universidad Politécnica de Valencia

Centro: Centro de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana (COMAV)

Financiación: 87.924,00 €

Investigador Principal: Carmelo López del Rincón

RTA2008-00011-00-00: Optimización del cultivo del girasol en España mediante adaptación a siembras invernales y estrategias de control integral en jopo.

Organismo: Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFA PA)

Centro: Centro Alameda del Obispo

Financiación: 176.316,00 €

Investigador Principal: Juan Domínguez Giménez

RTA2008-00019-00-00: Enfermedades bacterianas emergentes que afectan a especies con interés agronómico, socio-cultural y el paisajístico el Principado de Asturias.

Organismo: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA)

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

Financiación: 68.160,00 €

Investigador Principal: Ana J. González Fernández

RTA2008-00048-C02-01: Estudios sobre la supervivencia de *Xanthomonas axonopodis* pv. *citri* y de las primeras etapas de la infección en la cancrrosis de los cítricos.

Organismo: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Centro: Subdirección General de Investigación y Tecnología (SGIT)

Financiación: 106.827,60 €

Investigador Principal: Jaime Cubero Dabrio

RTA2008-00058-C03-01: La biofumigación y la biosolarización para el control de la Tristeza del pimiento causada por *Phytophthora capsici* y/o *P. parasitica* en Murcia, Extremadura y el País Vasco.

Organismo: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

Centro: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

Financiación: 153.048,00 €

Investigador Principal: Alfredo Lacasa Plasencia

RTA2008-00058-C03-02: La biofumigación y la biosolarización para el control de la Tristeza del pimiento causada por *Phytophthora capsici* y/o *P. parasitica* en Murcia, Extremadura y el País Vasco.

Organismo: D.G. de Innovación y Competitividad Empresarial de la Junta de Extremadura.

Centro: Centro de Investigación Agraria Finca «La Orden»

Financiación: 112.350,36 €

Investigador Principal: María del Carmen Rodríguez Molina

RTA2008-00058-C03-03: La biofumigación y la biosolarización para el control de la Tristeza del pimiento causada por *Phytophthora capsici* y/o *P. parasitica* en Murcia, Extremadura y el País Vasco.

Organismo: Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario (NEIKER)

Centro: Centro de Derio

Financiación: 113.634,00 €

Investigador Principal: Santiago Larregla del Palacio

RTA2008-00064-00-00: Incidencia, epidemiología y diversidad genética de virus que infectan vid en la Comunidad Valenciana. Bases para el desarrollo de estrategias de control.

Organismo: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)

Centro: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias

Financiación: 90.619,20 €

Investigador Principal: Antonio Olmos Castellá

RTA2008-00067-C02-01: Control integrado del pulgón *Toxoptera citricida*, principal vector del virus de la tristeza de los cítricos.

Organismo: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)

Centro: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias

Financiación: 29.263,20 €

Investigador Principal: Alfonso Hermoso de Mendoza Arocas

RTA2008-00078-C03-01: El complejo de los virus del enrollado de la vid en la DOC Rioja.

Organismo: Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario (NEIKER)

Centro: Centro de Arkaute - Granja Modelo

Financiación: 87.406,80 €

Investigador Principal: Francisco Javier Legorburu Faus

RTA2008-00078-C03-03: Síntomas y daños ocasionados por el complejo de virus del enrollado de la vid en las principales DOC de Galicia.

Organismo: Universidad de Santiago de Compostela

Centro: Escuela Politécnica Superior

Financiación: 49.020,00 €

Investigador Principal: Cristina Cabaleiro Sobrino

SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL ORIENTADA
A LOS RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS
EN COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS (CCAA.)

CONVOCATORIA 2009

Proyectos aprobados y financiados

RTA2009-00016-00-00: Incidencia y caracterización de Tomato spotted wilt virus en los cultivos de pimiento en Andalucía. Desarrollo y evaluación de una nueva tecnología de control.

Organismo: Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFA PA)

Centro: IFA PA Centro La Mojonera

Financiación: 50.040,00 €

Investigador Principal: Isabel María Cuadrado Gómez

RTA2009-00058-00-00: Injerto en pimiento para el control de patógenos del suelo: comportamiento de la resistencia a *Meloidogyne incognita* e introducción en nuevas obtenciones.

Organismo: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

Centro: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

Financiación: 194.880,00 €

Investigador Principal: Alfredo Lacasa Plasencia

RTA2009-00065-00-00: Desarrollo de indicadores del efecto de los fumigantes de suelo en el cultivo de fresa: funcionalidad del suelo y efecto en organismos de suelo no-diana

Organismo: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Centro: Subdirección General de Investigación y Tecnología (SGIT)

Financiación: 140.040,00 €

Investigador Principal: José Luis Alonso Prados

RTA2009-00070-00-00: Epidemiología de la enfermedad de la proliferación del manzano causada por *Candidatus Phytoplasma mali*. Detección, control y caracterización molecular de aislados de fitoplasmas del grupo 16Sr-X.

Organismo: Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias de Cataluña (IRTA)

Centro: Centro de Cabrils

Financiación: 111.975,60 €

Investigador Principal: María Assumpció Batlle Durany

RTA2009-00081-00-00: Estudio de las virosis que infectan las leguminosas de grano en España: aplicación de los virus para incrementar el rendimiento económico de estos cultivos.

Organismo: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Centro: Subdirección General de Investigación y Tecnología (SGIT)

Financiación: 75.000,00 €

Investigador Principal: Javier Romero Cano

RTA2009-00093-00-00: Mejora genética de judía común frente a moho blanco y oidio.

Organismo: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA)

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario.

Financiación: 136.800,00 €

Investigador Principal: Juan José Ferreira Fernández

RTA2009-00095-00-00: Puesta a punto de métodos de predicción de la incidencia del Bitter pit en manzana golden.

Organismo: Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias de Cataluña (IRTA)

Centro: Estación Experimental de Lérida

Financiación: 101.947,20 €

Investigador Principal: Simón Alegre Castellví

RTA2009-00139-00-00: Caracterización y epidemiología de las virosis que afectan a la alfalfa en España: virus del mosaico de la alfalfa (AMV) y virus de las enaciones de la alfalfa (LEV).

Organismo: Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)

Centro: Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón

Financiación: 120.041,00 €

Investigador Principal: Fernando Escriu Paradell

RTA2009-00157-00-00: Patrones de aguacate de raza antillana tolerante-resistentes a *Phytophthora cinnamomi* Rands en el marco de la Agricultura Sostenible

Organismo: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)

Centro: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)

Financiación: 114.145,20 €

Investigador Principal: Ana María Rodríguez Pérez

SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL ORIENTADA A LOS RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS EN COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CCAA.)

CONVOCATORIA 2010

Proyectos aprobados y financiados

RTA2010-00009-C03-01: Biología y control de hongos patógenos causantes de enfermedades de madera de la vid en planta adulta.

Organismo: Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias de Cataluña (IRTA)

Centro: Centro de Cabrils

Financiación: 118.340,40 €

Investigador Principal: Jordi Luque Font

RTA2010-00009-C03-02: Caracterización y epidemiología de agentes patógenos, evaluación de formulaciones comerciales y búsqueda y desarrollo de nuevos potenciales antagonistas fúngicos para el control de micosis de madera en vid.

Organismo: Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)

Centro: Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario

Financiación: 100.057,20 €

Investigador Principal: María Luisa Tello Mariscal

RTA2010-00009-C03-03: Calidad sanitaria de la planta de vid en vivero: caracterización, epidemiología y control de hongos asociados a las enfermedades de Petri y Pie negro.

Organismo: Universidad Politécnica de Valencia (UPV)

Centro: Instituto Agroforestal del Mediterráneo

Financiación: 117.340,20 €

Investigador Principal: Josep Armengol Fortí

RTA2010-00011-C02-01: Control integrado de enfermedades del champiñón mediante el uso de sustratos post-cultivo de hongos comestibles.

Organismo: Dirección General de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha

Centro: Centro de Investigación, Experimentación y Servicios del Champiñón

Financiación: 33.984,40 €

Investigador Principal: Francisco José Gea Alegría

RTA2010-00011-C02-02: Caracterización microbiológica y optimización de los mecanismos de supervivencia de sustratos post-cultivo de hongos comestibles frente a enfermedades del champiñón.

Organismo: Universidad de Almería

Centro: Escuela Politécnica Superior

Financiación: 34.796,11 €

Investigador Principal: Milagrosa Santos Hernández

RTA2010-00012-C02-01: Las hormigas en los campos de cítricos: su manejo en el marco de una citricultura sostenible.

Organismo: Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias de Cataluña (IRTA)

Centro: Estación Experimental del Ebro

Financiación: 97.300,03 €

Investigador Principal: María Teresa Martínez Ferrer

RTA2010-00012-C02-02: Influencia de las hormigas en las poblaciones de artrópodos fitófagos y sus enemigos naturales en parcelas de cítricos.

Organismo: Universidad Politécnica de Valencia (UPV)

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Financiación: 108.741,60 €

Investigador Principal: Ferran García Marí

RTA2010-00016-C02-01: Incidencia de *Chryso-deixis chalcites* en Canarias y su control con bioinsecticida basado en un baculovirus

Organismo: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)

Centro: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias

Financiación: 60.000,00 €

Investigador Principal: Aurelio Carnero Hernández

RTA2010-00016-C02-02: Caracterización molecular e insecticida del nucleopoliedrovirus de *Chryso-deixis chalcites* para su desarrollo como bioinsecticida.

Organismo: Universidad Pública de Navarra

Centro: Instituto de Agrobiotecnología y Recursos Naturales

Financiación: 71.915,37 €

Investigador Principal: Oihane Simón de Goñi

RTA2010-00017-C02-01: Estudio de la epidemiología de *Meloidogyne* en rotaciones de cucurbitáceas y solanáceas para el diseño de estrategias de manejo en sistemas agrícolas sostenibles (EPIMECUS)

Organismo: Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias de Cataluña (IRTA)

Centro: Centro de Cabrils

Financiación: 90.000, €

Investigador Principal: Soledad Verdejo Lucas

RTA2010-00017-C02-02: Estudio de la epidemiología de *Meloidogyne* en rotaciones de cucurbitáceas y solanáceas para el diseño de estrategias de manejo en sistemas agrícolas sostenibles (EPIMECUS)

Organismo: Universidad Politécnica de Cataluña

Centro: Escuela Superior de Agricultura de Barcelona

Financiación: 90.000,00 €

Investigador Principal: Francisco Javier Sorribas Royo

RTA2010-00028-00-00: Evaluación de la eficacia de los productos protectores de la madera contra *Bursaphelenchus xylophilus* y *Fusarium circinatum*.

Organismo: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Centro: Subdirección General de Investigación y Tecnología (SGIT)

Financiación: 57.600,00 €

Investigador Principal: María Teresa de Troya Franco

RTA2010-00037-C02-01: Control del ácaro del aguacate (*Oligonychus perseae*) mediante manipulación del agrosistema.

Organismo: Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFA PA)

Centro: Centro de Churriana

Financiación: 58.320,00 €

Investigador Principal: Juan Ramón Boyeri Gallardo

RTA2010-00037-C02-02: Optimización de estrategias de control del ácaro del aguacate *Oligonychus perseae* en agroecosistemas de Canarias

Organismo: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)

Centro: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)

Financiación: 30.000,00 €

Investigador Principal: Estrella Marina Hernández Suárez

RTA2010-00044-00-00: La podredumbre de la base del tallo del calabacín causada por *Fusarium solani*

Organismo: Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFA PA)

Centro: Centro La Mojonera

Financiación: 60.000,00 €

Investigador Principal: Julio Manuel Gómez Vázquez

RTA2010-00061-00-00: Manejo de la comunidad de enemigos naturales en los perales del noreste de la región de Murcia para el control de *Cacopsylla pyri* (Homoptera: Psyllidae)

Organismo: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

Centro: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

Financiación: 139.200,00 €

Investigador Principal: Juan Antonio Sánchez Sánchez

RTA2010-00096-00-00: Identificación de genes expresados diferencialmente in vivo en el agente de control K84: implicaciones en la colonización del huésped y el biocontrol

Organismo: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)

Centro: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias

Financiación: 90.000,00 €

Investigador Principal: Ramón Peñalver Navarro

RTA2010-00105-00-00: Epidemiología de la mancha marrón causada por *Alternaria alternata* y la mancha foliar causada por *Mycosphaerella* en cítricos. Desarrollo de estrategias de control eficientes

Organismo: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)

Centro: Centro de Protección Vegetal y Biotecnología

Financiación: 89.076,00 €

Investigador Principal: Antonio Vicent Civera

RTA2010-00118-00-00: Estudio sanitario, preservación y caracterización de variedades minoritarias de vid en Baleares. Confirmación de genotipos únicos mediante la aplicación de marcadores moleculares. Recuperación sanitaria de genotipos infectados mediante técnicas de biotecnología.

Organismo: Dirección General de Agricultura

Centro: Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de las Islas Baleares

Financiación: 60.000,00 €

Investigador Principal: Josefina Bota Salor

RTA2010-00125-00-00: Mejora genética en pimientos. Selección de pimientos gallegos resistentes a *Phytophthora capsici*

Organismo: Instituto Gallego de Calidad Alimentaria (INGACAL)

Centro: Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo

Financiación: 137.193,60 €

Investigador Principal: Cristina Isabel Fernández Otero

SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL ORIENTADA A LOS RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS EN COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CCAA.)

CONVOCATORIA 2011

Proyectos presentados y en proceso de evaluación

RTA2011-00005-C03-01: Estrategias de biofumigación y biosolarización para el control de *Phytophthora capsici* y *P. parasitica* en cultivos de pimiento de Murcia, Extremadura y País Vasco: efectos de enmiendas orgánicas.

Organismo: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

Centro: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

Financiación solicitada: 236.846,40 €

Investigador Principal: Alfredo Lacasa Plasencia

RTA2011-00005-C03-02: Estrategias de biofumigación y biosolarización para el control de *Phytophthora capsici* y *P. parasitica* en cultivos de pimiento de Murcia, Extremadura y País Vasco: efectos de enmiendas orgánicas.

Organismo: Servicio de Coordinación de Centros de Investigación y Tecnología de la Junta de Extremadura
Centro: Centro de Investigación Agraria Finca La Orden-Valdesequera

Financiación solicitada: 196.372,75 €

Investigador Principal: María del Carmen Rodríguez Molina

RTA2011-00005-C03-03: Estrategias de biofumigación y biosolarización para el control de *Phytophthora capsici* y *P. parasitica* en cultivos de pimiento de Murcia, Extremadura y País Vasco: efectos de enmiendas orgánicas.

Organismo: Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario (NEIKER)

Centro: Centro de Derio

Financiación solicitada: 228.628,20 €

Investigador Principal: Santiago Larregla del Palacio

RTA2011-00011-00-00: Incidencia y epidemiología de nuevos hongos patógenos de fresa en la provincia de Huelva. Desarrollo de herramientas biotecnológicas y aplicación de otras estrategias de control.

Organismo: Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFA PA)

Centro: Centro Las Torres-Tomejil

Financiación solicitada: 148.873,92 €

Investigador Principal: María Nieves Capote Maínez

RTA2011-00019-00-00: Control de la Verticilosis del olivo mediante el manejo del riego y la reducción de *Verticillium dahliae* en el agua y en el suelo.

Organismo: Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFA PA)

Centro: Centro Alameda del Obispo

Financiación solicitada: 570.524,40 €

Investigador Principal: Dolores Rodríguez Jurado

RTA2011-00023-C02-01: El compostaje como método de higienización de restos de vid afectadas por enfermedades fúngicas.

Organismo: Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL)

Centro: ITACYL- Subdirección de Investigación y Tecnología

Financiación solicitada: 86.757,60 €

Investigador Principal: María Teresa Martín Villullas

RTA2011-00023-C02-02: El compostaje como método de higienización de restos de vid afectadas por enfermedades fúngicas.

Organismo: Universidad de Valladolid

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias

Financiación solicitada: 58.140,00 €

Investigador Principal: Mercedes Sánchez Bascones

RTA2011-00025-C02-01: El control biológico y los bioactivos volátiles para mejorar el control de plagas de almacén en industrias agroalimentarias.

Organismo: Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias de Cataluña (IRTA)

Centro: Centro de Cabriels

Financiación solicitada: 103.182,00 €

Investigador Principal: Jordi Riudavets Muñoz

RTA2011-00025-C02-02: La lucha biológica y los bioactivos volátiles para mejorar el control de plagas de almacén en industrias agroalimentarias

Organismo: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

Centro: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

Financiación solicitada: 116.082,00 €

Investigador Principal: María Jesús Pascual Villalobos

RTA2011-00045-C04-01: Incidencia de las virosis de la vid en la provincia de Málaga: epidemiología molecular del virus del enrollado-3 de la vid (GLRaV-3).

Organismo: Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFA PA)

Centro: Centro de Churriana

Financiación solicitada: 74.167,20 €

Investigador Principal: Leonardo Velasco Arjona

RTA2011-00045-C04-02: Epidemiología y control de las virosis de la vid en la DOC La Rioja.

Organismo: Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario (NEIKER)

Centro: Centro de Arkaute

Financiación solicitada: 137.437,20 €

Investigador Principal: Francisco-Javier Legorburu Faus

RTA2011-00045-C04-03: Análisis de las discrepancias entre indexaje y diagnóstico del virus del enrollado en programas de certificación sanitarias de la vid.

Organismo: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

Centro: Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

Financiación solicitada: 48.000,00 €

Investigador Principal: Ventura Padilla Villalba

RTA2011-00045-C04-04: Factores que afectan a los daños asociados a la presencia de virus del enrollado de la vid (GLRaV) en cultivares gallegos.

Organismo: Universidad de Santiago

Centro: Escuela Politécnica Superior de Lugo

Financiación solicitada: 79.193,00 €

Investigador Principal: Cristina Cabaleiro Sobrino

RTA2011-00058-C04-01: Diseño de un procedimiento biológico contra las plagas de *Cerambyx welen-sii* en las dehesas del SO de España.

Organismo: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Centro: Subdirección General de Investigación y Tecnología (SGIT)

Financiación solicitada: 24.360,00 €

Investigador Principal: José Rafael Esteban Durán

RTA2011-00058-C04-02: Diseño de un procedimiento biológico contra las plagas de *Cerambyx welen-sii* en las dehesas del SO de España.

Organismo: Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura

Centro: Centro de Investigación Agraria Finca La Orden - Valdesequera

Financiación solicitada: 41.040,00 €

Investigador Principal: José del Moral de la Vega

RTA2011-00058-C04-03: Diseño de un procedimiento biológico contra las plagas de *Cerambyx welen-sii* en las dehesas del SO de España.

Organismo: Universidad de Huelva

Centro: Escuela Politécnica Superior

Financiación solicitada: 35.040,00 €

Investigador Principal: Israel Sánchez Osorio

RTA2011-00058-C04-04: Diseño de un procedimiento biológico contra las plagas de *Cerambyx welen-sii* en las dehesas del SO de España.

Organismo: Universidad de Jaén

Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Linares

Financiación solicitada: 13.080,00 €

Investigador Principal: Antonio Ortiz Hernández

RTA2011-00067-C04-01: Detección y caracterización molecular de virosis establecidas y emergentes de vid en España para su contención y control.

Organismo: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)

Centro: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias

Financiación solicitada: 181.459,20 €

Investigador Principal: Antonio Olmos Castelló

RTA2011-00067-C04-02: Identificación de virus y fitoplasmas en distintas áreas vinícolas. Seguimiento de la evolución de la enfermedad de la madera negra o Bois Noir (*Stolbur* fitoplasma).

Organismo: Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias de Cataluña (IRTA)

Centro: Centro de Cabrlis

Financiación solicitada: 147.736,80 €

Investigador Principal: María Assumpció Batlle Durany

RTA2011-00067-C04-04: Desarrollo y aplicación de distintas técnicas de cultivo *in vitro* para el saneamiento, micropropagación y conservación de variedades de vid. Desarrollo de un sistema de purificación de protoplastos de vid adecuado para el estudio de la infección y de la réplica vírica.

Organismo: Universidad Politécnica de Valencia (UPV)

Centro: Centro de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana (COMAV)

Financiación solicitada: 120.734,40 €

Investigador Principal: Carmina Gisbert Doménech

RTA2011-00069-C03-01: Variación genética y selección de caracteres de resistencia al marchitamiento del pino causado por *Bursaphelenchus xylophilus* aplicables a la mejora genética de *Pinus pinaster*. Mapeo de zonas de riesgo en Galicia (NEMOPIN1).

Organismo: Junta de Galicia

Centro: Centro de Investigación Forestal de Lourizán

Financiación solicitada: 167.510,26 €

Investigador Principal: Raquel Díaz Vázquez

RTA2011-00069-C03-03: Ecología, dinámica y control e integrado del vector del nematodo del pino *Monochamus galloprovincialis*.

Organismo: Universidad de Valladolid

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias

Financiación solicitada: 131.640,00 €

Investigador Principal: Juan Alberto Pajares Alonso

RTA2011-00074-00-00: Diagnóstico y caracterización de bacterias fitopatógenas emergentes en el Principado de Asturias. Evaluación de agentes autóctonos de biocontrol y de productos naturales con actividad antibacteriana.

Organismo: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA)

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

Financiación solicitada: 87.412,32 €

Investigador Principal: Ana J. González Fernández

RTA2011-00077-00-00: Control sostenible de la mosca del olivo, *Bactrocera oleae*: modelos predictivos, reguladores del crecimiento y control biológico.

Organismo: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Centro: Subdirección General de Investigación y Tecnología (SGIT)

Financiación solicitada: 200.508,20 €

Investigador Principal: Manuel González Núñez

RTA2011-00080-C02-01: Efecto de un hipotético cambio climático en la incidencia de enfermedades fúngicas (Oidio y Mildiu), en variedades de vid cultivadas actualmente en zonas húmedas de España.

Organismo: Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario (NEIKER)

Centro: Centro de Derio

Financiación solicitada: 176.084,62 €

Investigador Principal: Ana María Díez Navajas

RTA2011-00080-C02-02: Efecto de un hipotético cambio climático en el desarrollo de enfermedades fúngicas (Oidio y Mildiu), en variedades de vid cultivadas actualmente en zonas húmedas de España.

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Centro: Misión Biológica de Galicia

Financiación solicitada: 59.804,70 €

Investigador Principal: María del Carmen Martínez Rodríguez

RTA2011-00086-C04-01: Identificación y caracterización de *Lolium rigidum*, *Avena sterilis* y *Papaver rhoeas* resistentes a herbicidas. Implicación en su gestión integrada.

Organismo: Dirección General de Agricultura y Ganadería de Navarra

Centro: Instituto Técnico y de Gestión Agraria

Financiación solicitada: 61.832,50 €

Investigador Principal: Luis Orcaray Echeverría

RTA2011-00086-C04-02: Identificación y caracterización de *Lolium rigidum*, *Avena sterilis* y *Papaver rhoeas* resistentes a herbicidas. Implicación en su gestión integrada.

Organismo: Universidad de Lérida

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Financiación solicitada: 119.113,20 €

Investigador Principal: Andreu Taberner Palou

RTA2011-00086-C04-03: Identificación y caracterización de *Lolium rigidum*, *Avena sterilis* y *Papaver rhoeas* resistentes a herbicidas. Implicación en su gestión integrada.

Organismo: Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL)

Centro: ITACYL- Subdirección de Investigación y Tecnología

Financiación solicitada: 118.677,50 €

Investigador Principal: Aurora Sombrero Sacristán

RTA2011-00086-C04-04: Identificación y caracterización de *Lolium rigidum*, *Avena sterilis* y *Papaver rhoeas* resistentes a herbicidas. Implicación en su gestión integrada.

Organismo: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Centro: Subdirección General de Investigación y Tecnología (SGIT)

Financiación solicitada: 116.269,00 €

Investigador Principal: María Cristina Chueca Castedo

RTA2011-00093-00-00: Evaluación de impacto y gestión de la plaga de caracol manzana en los arrozales del Delta del Ebro.

Organismo: Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias de Cataluña (IRTA)

Centro: Estación Experimental del Ebro

Financiación solicitada: 142.113,36 €

Investigador Principal: Albert Bertolero Badenes

RTA2011-00099-C03-01: Desarrollo de un sistema genético para TSWV y estudio de los mecanismos evolutivos relacionados con la superación de las resistencias de tomate y pimiento.

Organismo: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)

Centro: Instituto valenciano de Investigaciones Agrarias

Financiación solicitada: 182.875,00 €

Investigador Principal: Luis Rubio Miguélez

RTA2011-00099-C03-02: Caracterización molecular de la respuesta defensiva de la planta y la interacción entre aislados de TSWV en variedades resistentes de tomate y pimiento. Desarrollo de la tecnología de RNA interferente para el control de la enfermedad.

Organismo: Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias de Cataluña (IRTA)

Centro: Centro de Cabrils

Financiación solicitada: 109.187,30 €

Investigador Principal: Luís Galipienso Torregrosa

RTA2011-00099-C03-03: Caracterización de los determinantes genéticos de TSWV que superan las resistencias de los genes Sw-5 de tomate y Tsw de pimiento. Búsqueda de nuevas fuentes de resistencia y desarrollo de microRNAs artificiales para el control de la enfermedad.

Organismo: Universidad Politécnica de Valencia (UPV)

Centro: Centro de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana (COMAV)

Financiación solicitada: 153.463,20 €

Investigador Principal: Salvador Soler Aleixandre

RTA2011-00125-00-00: Desinfestación de papas utilizando dióxido de carbono: Optimización como tratamiento de cuarentena de la polilla guatemalteca (*Tecia solanivora*).

Organismo: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)

Centro: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias

Financiación solicitada: 76.896,40 €

Investigador Principal: María Gloria Lobo Rodrigo

RTA2011-00131-00-00: Biodesinfección de suelos con restos agrarios y vinazas, eficiencia agroambiental

Organismo: Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla-La Mancha

Centro: Centro Apícola Regional

Financiación solicitada: 105.111,60 €

Investigador Principal: José Antonio López Pérez

RTA2011-00140-C03-01: Bases biológicas para la prevención de la enfermedad causada por *Xanthomonas arboricola* pv. *pruni*, patógeno de cuarentena de los frutales del género *Prunus*

Organismo: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)

Centro: Centro de Protección Vegetal y Biotecnología

Financiación solicitada: 204.001,90 €

Investigador Principal: María Milagros López González

RTA2011-00140-C03-02: Bases biológicas para la prevención de la enfermedad causada por *Xanthomonas arboricola* pv. *pruni*, patógeno de cuarentena de los frutales del género *Prunus*: Mecanismos implicados en las primeras etapas de infección.

Organismo: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Centro: Subdirección General de Investigación y Tecnología (SGIT)

Financiación solicitada: 168.084,00 €

Investigador Principal: Jaime Cubero Dabrio

RTA2011-00140-C03-03: Bases biológicas para la prevención de la enfermedad causada por *Xanthomonas arboricola* pv. *pruni*, patógeno de cuarentena de los frutales del género *Prunus*. Epidemiología en almendra: sensibilidad varietal, supervivencia y transmisión por semilla.

Organismo: Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)

Centro: Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón

Financiación solicitada: 81.660,00 €

Investigador Principal: Ana Palacio Bielsa

RTA2011-00142-C03-01: Papel de *Candidatus Liberibacter* spp., fitoplasmas y sus vectores en pérdidas en cultivos de zanahoria y apio y evaluación de riesgos para cítricos, tomate y patata. Diseño de estrategias integradas de control.

Organismo: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)

Centro: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias

Financiación solicitada: 255.319,20 €

Investigador Principal: Mariano Cambra Alvarez

RTA2011-00142-C03-02: Virus y mollicutes asociados a desórdenes vegetativos en zanahoria y apio. Diagnóstico y aspectos epidemiológicos.

Organismo: Universidad Politécnica de Valencia

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Financiación solicitada: 159.518,60 €

Investigador Principal: María Isabel Font San Ambrosio

RTA2011-00142-C03-03: Estudio y control de organismos causantes de amarilleos y enrojecimientos de la zanahoria. Implicación de psilidos transmisores presentes en Canarias.

Organismo: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)

Centro: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)

Financiación solicitada: 119.175,60 €

Investigador Principal: Julio Hernández Hernández

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el proyecto «Otras Actuaciones Infraestructuras Hidráulicas Cuenca Duero», durante el ejercicio 2010 en la provincia de Salamanca, fue del 114,58 %.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el proyecto «Restauración Hidrológico Forestal en Salamanca», durante el ejercicio 2010 en la provincia de Salamanca, fue del 102,08 %.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo y Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el proyecto «Presa de Iruña (Fuenteguinaldo)», durante el ejercicio 2010 en la provincia de Salamanca, fue del 146,11%.

La inversión realizada en este proyecto ha excedido lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, lo que ha sido posible porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo y Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2010, el estado del proyecto al que se refiere la pregunta era el siguiente:

Este proyecto figura en el anexo de inversiones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el año 2010 con el siguiente código:

2010 21 401 0048 NUEVA SEDE INSTITUTO DE MICROBIOLOGIA Y BIOQUIMICA SALAMANCA

Previsión	3.900.000,00 €
Obligaciones Reconocidas	2.021.416,37 €
Grado de ejecución	51,83%

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La empresa GEOGAL no figura dada de alta en el Registro de Contratos de los extintos Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente, ni en el actual del MARM, por lo que no consta que se haya contratado con la misma en el periodo comprendido entre los años 2004 y 2011 hasta la fecha.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia e Innovación informa que no ha realizado contrato alguno con la empresa «GEOGAL».

Tampoco el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) ni los Organismos Públicos de Inves-

tigación adscritos al Ministerio han realizado ningún contrato con dicha sociedad.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El número de solicitudes aprobadas de abono de prestación de retorno de extranjeros (APRE), durante el año 2010, en el Principado de Asturias, fue de 34.

Madrid, 8 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Acuamed del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— tiene encomendadas actuaciones en la provincia de Almería desde 1998, cuando fue constituida la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur, que, posteriormente, se integró (a través de una fusión por absorción) en Acuamed en el año 2006. Por otro lado, en noviembre de 2004, se firmó un nuevo Convenio de Gestión Directa entre el entonces Ministerio de Medio Ambiente y Acuamed.

Las inversiones realizadas por Acuamed, sobre la base de las Encomiendas de Gestión anteriormente citadas, son las siguientes:

ACTUACIÓN		TOTAL INVERTIDO A ORIGEN HASTA EL 31/12/2010
		En euros
DESALADORA DEL CAMPO DE DALÍAS	Desaladora en Balerma	35.188.679
	Desalobrador de la Balsa del Sapo	254.961
	Mejora de las infraestructuras de regadío de la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense	291.244
	Balsas de la Redonda y El Cañuelo en el Campo de Dalías	384.884
	Conducción de Abastecimiento a Adra desde la desaladora de Campo de Dalías	226.597
DESALADORA DE RAMBLA DE MORALES / NIJAR		257.989
DESALADORA EN EL BAJO ALMANZORA		57.783.592
DESALACIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PONIENTE ALMERIENSE (Desalobrador de Adra)		695.637
PANTANETA DE ABLA Y ABRUCENA		273.328
ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE REUTILIZACIÓN EN EL CAMPO DE DALÍAS	Actuaciones de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías	12.955.240
	Ampliación EDAR de Roquetas	391.297
	Ampliación EDAR de El Ejido	363.137
	Ampliación EDAR de Adra	347.231
ACTUACIONES DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN ALMERÍA	Emisario terrestre de la Ventilla	3.317.571
		257.345

ACTUACIÓN		TOTAL INVERTIDO A ORIGEN HASTA EL 31/12/2010
		En euros
CONEXIÓN PRESA CUEVAS DE ALMANZORA- PONIENTE ALMERIENSE (SECTOR NORTE)	Interconexión Carboneras-Cuevas de Almazora. conducción de la desaladora de Carboneras al valle del Almazora (fase I)	53.896.929
	Interconexión Carboneras-Cuevas de Almazora. conducción de la desaladora de carboneras al valle del Almazora (fase II)	16.460.727
	Conducción de la Venta del pobre al Campo de Tabernas (Almería)	1.300.882
	Conducción balsa del Jabonero/ Llanos de Almería	425.317
	Conexión de depósitos del levante almeriense con la conducción de la desaladora de Carboneras al valle del Almazora	261.737
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LOS RIEGOS DE LA ZONA DE PONIENTE DE ADRA	Proyecto de conexión de la conducción Benínar-Aguadulce con los riegos de la Vega de Adra	134.149
	Prevención de inundaciones en Adra	523.377
CONDUCCIONES EN LA ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE CUEVAS DE ALMANZORA		446.479
MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LOS REGADÍOS DE LA COMARCA DE LOS VÉLEZ	Municipios de María, Vélez Blanco y Vélez Rubio	318.626
	Regadíos del acuífero Rambla de Chiriviel	306.488
COMPLEJO DESALADORA DE CARBONERAS	Desaladora de Carboneras	127.217.367
	Impulsión IDAM de Carboneras	53.574.310
	Reforma de la toma actual de la desaladora de Carboneras	3.915.301
	Conexión Almazora-poniente almeriense fase I	58.595.759
OTRAS ACTUACIONES ACUSUR		17.207.037
PUNTO DE INFORMACIÓN DEL P.N. CABO DE GATA		26.705
REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LAS SALINAS EN EL P.N. CABO DE GATA		13.922
PROYECTO PARA USO Y GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DE USO PÚBLICO DEL P.N. CABO DE GATA		
CONEXIÓN NEGRATÍN-ALMANZORA		175.425.860
TOTAL		623.039.722

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100707

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Dueñas Herranz, Sara y Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Segovia es titular de la presa de Puente Alta o Revenga, en el cauce del río Frío, cuyo único uso es el abastecimiento de agua a la ciudad de Segovia, en virtud de la concesión otorgada por Orden Ministerial de fecha 31 de enero de 1946, que autorizó la construcción de la presa y el aprovechamiento de las aguas embalsadas por la misma (162 l/s para abastecimiento de la población).

El Ayuntamiento elaboró, en su día, el documento «Estudio de soluciones para la ampliación del embalse de Puente Alta». El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) asumió el compromiso de impulsar la solución propuesta como resultado del estudio: la construcción, aguas abajo de la existente, de una nueva presa (no el recrecido de la actual, tal y como se plantea en la pregunta). Esta participación del MARM se materializaría en la redacción del proyecto por parte de la Sociedad Estatal Aguas del Duero, S.A. (hoy AcuaNorte) y en cofinanciar esta actuación, en la medida que las disponibilidades de fondos europeos lo permitan, y siempre y cuando se firme el correspondiente convenio de colaboración con las administraciones competentes en la materia, Ayuntamiento y Junta de Castilla y León, mediante el cual éstas asuman los compromisos de cofinanciación.

Por su parte, el Ayuntamiento de Segovia ha solicitado ya la modificación de las características de la concesión y ha aportado un documento ambiental inicial para comenzar la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Recientemente, se ha recibido un escrito de dicha Dirección General, en el que pone de manifiesto distintos aspectos que precisan ser concretados y otros modificados antes de realizarse las consultas previas a las administraciones públicas afectadas y al público interesado.

Respecto del procedimiento concesional, para continuar con el mismo, se necesita disponer del correspondiente proyecto, así como del estudio de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

El gobierno de España, es consciente de la necesidad de adoptar medidas, cuando las adversidades climáticas adquieren un carácter inusual y catastrófico, y dispone de instrumentos urgentes con rango de Ley o Real Decreto, si bien la aprobación de estas normas se limita a aquellos casos extraordinarios y de especial gravedad en los que o bien los daños han sido muy cuantiosos y han afectado a un gran número de personas, en viviendas e infraestructuras públicas y privadas, o bien cuando el efecto de los mismos ha sido muy generalizado abarcando a varias comunidades autónomas.

Esto es un paso previo, que aún no se ha producido en este año 2011, y en el que el Consejo de Ministros acuerda que el Ministerio de Interior, en colaboración con los representantes de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y las administraciones públicas territoriales competentes, junto con el Consorcio de compensación de seguros, proceda con la máxima urgencia a realizar las valoraciones y a tramitar los procedimientos administrativos de pago de los daños que se hayan producido como consecuencia de dichas circunstancias climatológicas adversas extraordinarias.

Por último, existe otra medida de apoyo a los productores afectados por adversidades climatológicas, que se basa en una disminución de la presión fiscal mediante la reducción de los Índices de Rendimiento Neto en estimación objetiva en el IRPF. Ello con el fin de poder ajustar la capacidad contributiva de los agricultores en las regiones afectadas a las circunstancias reales del año agrícola. En la estimación de daños participan tanto la Administración General del Estado, a través del MARM, como las Consejerías correspondientes de las Comunidades Autónomas afectadas. Sobre lo anterior, y a la fecha, los datos referidos a las producciones afectadas están siendo remitidos por las Comunidades Autónomas, en relación con el año fiscal 2010.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús (GP) y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que las inundaciones producidas en Fonsín (Vilanova de Arousa) se han debido tanto a las precipitaciones

extraordinarias registradas como al infradimensionamiento de algunas de las obras de drenaje existentes.

El denominado Rego de Cadorra es cruzado por una carretera local que salva el cauce mediante un marco de 2,00m x 1,00m parcialmente enterrado y de sección reducida. Aguas arriba la obra de drenaje dispuesta para este arroyo, en la zona afectada por el «Nuevo Vial de acceso al puerto de Vilagarcía», el marco del cauce es de 3,00m x 2,00m, lo que es una amplitud suficiente para permitir el flujo del caudal de avenida sin alterar su cauce.

Por tanto, se estima que su causa se centra en la insuficiente sección transversal de las obras de fábrica existentes, en carreteras que no son de titularidad estatal.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100753

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Financiación del proyecto:

Año 2009: 63.0006

Año 2010: 48.2776

- Buques participantes en Nada Pola Borda (npb): limpando os fondos mariños.

Proyecto desarrollado por CETMAR durante 2009 y 2010, junto con el sector pesquero.

Además de la flota pesquera, el proyecto contó con la participación de las siguientes autoridades portuarias:

— Portos de Galicia (Consellería do Mar - Xunta de Galicia)

— Puerto de A Coruña.

— Puerto de Marín.

— Puerto de Vigo.

En el inicio del mismo, todas las cofradías y asociaciones de armadores de Galicia recibieron información sobre la experiencia y fueron invitados a participar.

El proyecto estaba abierto a la colaboración y participación voluntaria de todas las embarcaciones pes-

queras de la flota gallega que faena en las aguas interiores y territoriales (flota de artes menores y de arrastre litoral).

Barcos participantes en el desarrollo de la experiencia NPB (NADA POLA BORDA).

Puerto base	Nº Barcos	
	2009	2010
Burela	16	16
Coruña	6	5
Malpica	-	9
Laxe	12	-
Fisterra	4	-
Muros	16	-
Ogrote	-	14
Cambados	8	-
Portonovo	-	7
Marín	8	22
Cangas	-	15
Cesantes	-	10
Vigo	1	5
A Guarda	-	41

- Continuidad

El proyecto no tiene prevista financiación para continuar en el año 2011.

Los resultados preliminares del proyecto tienen suficiente garantía como para permitir transformar el proyecto de investigación en una experiencia piloto.

Por dicho motivo, en la Orden de bases de ayudas colectivas por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las acciones colectivas de interés público establecidas en el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1198/2006 para las entidades asociativas del sector pesquero extractivo y acuícola, así como las dedicadas a la comercialización y transformación, de ámbito nacional o supraautonómico de 2011 se ha incorporado una línea de subvención destinada a...» Proyectos destinados a recoger del lecho marino artes de pesca perdidos para combatir la pesca fantasma.»

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100773

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa que las obras de Ampliación del tercer carril en la Autovía V-21 en el Tramo: «El Barranco del Carraixet y Puçol», en la provincia Valencia, se encuentran actualmente en ejecución.

Con fecha 29 de marzo de 2011 se han puesto en servicio con firme provisional un total de 5 km en el tramo Pobla de Faldanals-Puzol.

Según se vayan finalizando los sucesivos tramos se irán poniendo en servicio.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa que las obras de Ampliación del tercer carril en la Autovía V-21 en el Tramo: «El Barranco del Carraixet y Puçol», en la provincia Valencia, se encuentran actualmente en ejecución.

Con fecha 29 de marzo de 2011 se han puesto en servicio con firme provisional un total de 5 km en el tramo Pobla de Faldanals-Puzol.

Según se vayan finalizando los sucesivos tramos se irán poniendo en servicio.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100780 y 184/100781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas y de acuerdo con la información suministrada por la Autoridad Portuaria de Vigo, se informa lo siguiente:

Tras la entrada en vigor de la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, la Autoridad

Portuaria de Vigo inició la redacción de su proyecto de Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP), nueva figura introducida por la Ley 33/2010.

A fecha 5 de abril de 2010, el proyecto de DEUP está concluido y está previsto iniciar su tramitación de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 33/2010.

El día 23 de febrero de 2011 se recibió un escrito en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) procedente de la Autoridad Portuaria de Vigo, firmado por su Presidenta, en el que se indica que la Autoridad Portuaria de Vigo está redactando el expediente de Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Vigo. En dicho expediente se proyecta desafectar el tramo de costa del borde litoral en Domaio, desde la península de acceso a los pantanos existentes hasta el centro de la tercera edad, actualmente dentro de la zona de servicio del Puerto y en donde se propone su cesión al MARM.

El mismo escrito hace mención a una reivindicación vecinal para mejorar dicho entorno y remite una copia del anteproyecto de acondicionamiento de dicho tramo de costa, indicando que actualmente está algo deteriorada. También remite el anteproyecto para la posible continuación de su tramitación por parte del MARM, cuando estos terrenos sean cedidos.

El MARM conoce la situación en la que se encuentra este sector costero, actualmente adscrito a la Autoridad Portuaria de Vigo, conformado por una serie de rellenos y con ocupaciones de dominio público marítimo-terrestre.

Se tendrán que llevar a cabo actuaciones de rehabilitación de ese espacio, que podrían ser aquellas que contempla el anteproyecto u otras similares y a cargo de la Autoridad Portuaria.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

2010 21 401 0066 EDIFICIO INSTITUTO PIRENAICO ECOLOGIA. JACA (HUESCA)

Previsión	2.300.000,00 €
Obligaciones Reconocidas	1.199.748,92 €
Grado de ejecución	52,16%

2010 21 401 0087 CENTRO CIENCIAS. BENASQUE (HUESCA)

Previsión	50.000,00 €
Obligaciones Reconocidas	5.072,20 €
Grado de ejecución	10,14%

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100790

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, son las Administraciones Autonómicas las competentes para la atención y protección de los menores en desamparo que se encuentren en su territorio, sin que la condición de extranjero de los menores modifique o altere esa competencia.

No obstante, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, responsable del desarrollo de la política del Gobierno en materia de extranjería e inmigración, impulsa relaciones de cooperación con las Administraciones Autonómicas en las que, entre otros aspectos, se incluyen medidas y actuaciones para la mejora de la atención de los menores extranjeros no acompañados.

En el marco de esta colaboración, las Comunidades Autónomas proporcionan datos sobre menores extranjeros no acompañados, acogidos en sus servicios de protección de menores. Según la información facilitada por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en el segundo semestre de 2010 se produjeron 27 nuevos acogimientos de menores extranjeros no acompañados.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: SELLER ROCA DE TOGORES, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

Desde la aparición de los primeros focos del picudo rojo de las palmeras en el año 1996 en Andalucía hasta la actualidad, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) (y el anterior Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), ha colaborado con las Comunidades Autónomas en la financiación de los gastos ocasionados por la aplicación de las medidas de prevención y erradicación de esta plaga.

En el año 2010, el MARM ha colaborado con las Comunidades Autónomas afectadas por esta plaga con el 50% de los gastos elegibles, según se indica en el cuadro siguiente:

ANDALUCÍA	BALEARES	CANARIAS	CATALUÑA	MURCIA	VALENCIANA
500.000 €	60.000 €	925.000 €	600.000 €	500.000 €	2.250.000 €

Por otro lado, el MARM está preparando la distribución de subvenciones correspondiente al año 2011, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y las solicitudes de todas las Comunidades Autónomas, que están aplicando las medidas del control y erradicación del picudo rojo.

Entre las fechas de 1 de febrero de 2010 y 1 de febrero de 2011 (anualidad 2010), se mantuvo un convenio de colaboración entre el INIA y los organismos indicados en la tabla anexa, con el título «Detección y control del picudo rojo de las palmeras, *Rhynchophorus ferrugineus*», en el que participan las Comunidades Autónomas de: Valencia, Murcia, Andalucía y Canarias.

Comunidad Autónoma	Organismo	Financiación
Comunidad Valenciana	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (IVIA)	31.298 €
Murcia	INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (IMIDA)	5.140 €
Andalucía	INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA)	10.030 €
Canarias	INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (ICIA)	13.594 €
TOTAL		60.062 €

Para el año 2011, por parte del INIA, no hay previsto ningún convenio o proyecto de investigación cuyo objeto sea la lucha contra la plaga del picudo rojo.

Durante el año 2008 se llevó a cabo la segunda anualidad del proyecto de investigación TRT2006-00016-C07-00 titulado: «Detección y control del picudo rojo de las palmeras, *Rhynchophorus ferrugineus*». Dicho proyecto está encuadrado en la convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones de transferencia de resultados de la investigación en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. El INIA otorgó financiación al proyecto para las anualidades de 2007 y 2008.

Durante la anualidad 2010 se llevó a cabo el convenio de colaboración señalado en la pregunta número 1.

Año	Proyecto	Financiación
2008	TRT2006-00016-C07-00	193.067 €
2009	-	-
2010	CC09-049	60.062 €
2011	-	-

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100832

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Morales, Daniel y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Hasta la fecha, la inversión total en los regadíos pertenecientes a la provincia de Málaga, concretamente a la Comunidad de Regantes Acequias del Guadalhorce, asciende a la cantidad de 9.711.009,37 euros.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100842

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) fomenta la actividad investigadora en todas las áreas del conocimiento a través de la financiación de proyectos de investigación y acciones complementarias, así como del desarrollo de actuaciones destinadas a fomentar la formación de investigadores, y la incorporación y la especialización de investigadores y tecnólogos al sistema español de ciencia y tecnología. Asimismo, se financian actuaciones destinadas a la dotación y potenciación de las infraestructuras científicas.

A título informativo, baste citar que dentro del último Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, actualmente en vigor, ese Departamento ha concedido las siguientes ayudas pertenecientes a las convocatorias de ayudas de los años 2008, 2009 y 2010:

1. Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos:

— Subprograma para la Formación del Personal Investigador (FPI): 3.113 ayudas por importe total de 243,7 millones de euros.

2. Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos:

— Subprograma Ramón y Cajal: 713 ayudas por importe total de 140,7 millones de euros.

— Subprograma Personal Técnico de Apoyo: 869 ayudas por importe total de 45,9 millones de euros.

— Subprograma Juan de la Cierva: 1.003 ayudas por importe total de 101,3 millones de euros.

— Subprograma Torres Quevedo: 3.726 ayudas por importe total de 201,7 millones de euros.

3. Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental

— Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada: 10.480 ayudas por importe total de 1.219,8 millones de euros.

— Subprograma de Acciones Complementarias a Proyectos de Investigación Fundamental no orientada: 3.444 ayudas por importe total de 62,3 millones de euros (de la convocatoria 2010, solamente el primer plazo).

4. Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas

— Subprograma de proyectos de Infraestructuras Científico-Tecnológicas cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 490 ayudas en convocatoria y convenios, por importe total de 386,3 millones de euros.

Todo lo anterior totaliza 23.838 ayudas por importe de 2.401,7 millones de euros.

Todos los datos anteriores son fiel reflejo de la evolución del empleo en ciencia e innovación en España y del esfuerzo realizado en los últimos años. Confirman por otra parte que nuestro país cuenta con un potencial de talento que debe ponerse en valor para abordar con éxito el cambio de modelo productivo.

La Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y la Estrategia Estatal de Innovación, la e2i, son dos instrumentos esenciales para consolidar un panorama positivo en materia de recursos humanos del que hay que destacar que nuestro país tiene más personas que nunca empleadas en I+D, que nuestros investigadores cuentan hoy con más recursos y con mejores condiciones que nunca para realizar su trabajo, lo que es especialmente notorio desde el año 2004, tanto en el sector público como en la empresa.

Esta mejora objetiva de las oportunidades que ofrece España en el terreno de la I+D es hoy día reconocida fuera de nuestras fronteras y nos permite competir con otros países de mayor tradición por la captación del talento internacional. Frente al persistente mito de la «fuga de cerebros», cabe ya empezar a hablar de un verdadero «fichaje de cerebros».

Esto se constata con el dato de que, a día de hoy, el 20% de los investigadores que obtiene un contrato financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación es extranjero, según el «informe sobre la situación del empleo en I+D en España», presentado por la Ministra de Ciencia e Innovación al Consejo de Ministros de 10 de diciembre de 2010.

La etiqueta «fuga de cerebros» ya no hace justicia a la situación laboral de los investigadores en nuestro país, según una de las principales conclusiones del mencionado informe, el cual desgana la mejora objetiva de las oportunidades que ofrece España en el terreno de la I+D. En este sentido, España ha abierto en los últimos años muchas oportunidades de retorno para investigadores españoles en el extranjero, pero además ha pasado a ser un destino elegido, como primera opción, por muchos investigadores de todo el mundo.

Esta capacidad de atracción se refleja también en los datos de las convocatorias europeas. En la más importante de todas ellas en este terreno, la del Consejo Europeo de Investigación, España aparece como el quinto país europeo más atractivo para los jóvenes investigadores de todo el mundo que reciben estas prestigiosas ayudas.

El informe también destaca que España cuenta en la actualidad con más personas que nunca empleadas en I+D. El personal total de I+D ha aumentado un 36% en el periodo 2004-2009, hasta superar la cifra de 220.000 empleados. Además, tal y como demuestran los recientes datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre el año 2009, nuestro sector de I+D sigue generando puestos de trabajo en el actual escenario de crisis económica (un 2,4% de empleos más en 2009 que en 2008).

Por otra parte, el informe presentado en el Consejo de Ministros muestra que los investigadores y trabajadores de la ciencia cuentan en España con más recursos y con mejores condiciones para realizar su trabajo.

Las estadísticas del INE indican que entre 2004 y 2009 ha aumentado la inversión por investigador, sobre todo en el sector público (un 46% acumulado en el periodo 2004-2008). Esto significa que, aun habiendo aumentado un 36% el número de científicos en España, cada uno de ellos ha recibido, en promedio, más financiación para desarrollar sus proyectos.

Dicha inversión se ha traducido también en un incremento de la retribución media -entre 2008 y 2009 el gasto en retribuciones del personal de I+D ha subido un 7,59%, según el INE-.

El sistema español de recursos humanos de I+D+i se ha consolidado en los últimos años con un importante crecimiento en el número y calidad de nuestro personal investigador, y la puesta en marcha de una serie de instrumentos ya plenamente incorporados en la política de captación de recursos humanos en los centros de I+D, como es el caso por ejemplo de los programas Ramón y Cajal, Torres Quevedo, ICREA, etcétera.

Este avance en nuestro sistema de I+D+i ha permitido que España se sitúe entre las potencias de investigación ocupando el noveno puesto en volumen de producción científica y nos acerquemos a los indicadores de personal investigador de los países más avanzados.

Esta política de apoyo a los recursos humanos de I+D+i va a continuar, manteniendo en el actual escenario de austeridad presupuestaria los niveles de ayudas de los últimos años, con el objetivo de seguir apoyando el capital humano de nuestro sistema de ciencia y tecnología.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100855

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Los criterios de la ayuda invocan claramente la necesidad de que los procesos desarrollo sean liderados por los países destinatarios de la ayuda. En este sentido, el compromiso de distribución de la ayuda, sobre todo en el ámbito de la ayuda bilateral, se encuentra sometido a la necesaria capacidad de diálogo político sobre las prioridades desarrollo, en este caso concreto de prioridades de salud. El compromiso del Gobierno de España está incluido en todas las herramientas de diálogo

go político mediante las cuales, durante el proceso de acuerdo entre socios para el desarrollo, se fijan las prioridades. Concretamente, en los Marcos de Asociación de País y los Planes Operativos de la AECID están claramente marcados los criterios de priorización.

La distribución final a nivel bilateral de la AOD en salud se ve condicionada por las prioridades no sólo del Gobierno, sino de nuestros socios. Es necesario, pues, profundizar en el diálogo político para conseguir que estos compromisos que España asume como parte de la Agenda Global de Desarrollo, se vean correspondidos por nuestros socios.

El presupuesto fijado en el PACI 2011 se ha realizado mediante extrapolación de los datos correspondientes al ejercicio de 2010, teniendo en cuenta la actual situación de restricción presupuestaria y la necesidad asumida por el Gobierno de limitar el déficit presupuestario. Sin embargo, el presupuesto destinado a salud no puede dividirse operativamente entre salud y, por otro lado, salud sexual y reproductiva, dado que varios objetivos son compartidos (por ejemplo, el fortalecimiento de los sistemas de salud o lucha contra el sida). Actualmente el Gobierno está inmerso en una fase de planificación y distribución proporcional de los fondos destinados a salud, utilizando criterios basados en las evidencias disponibles, acordes con la Declaración de París sobre Eficacia de la ayuda.

Por lo tanto, el Gobierno piensa cumplir con los compromisos expresados en el PACI 2011 y con las resoluciones expresadas por los grupos parlamentarios a través del diálogo político con sus socios en desarrollo, de la planificación y distribución presupuestaria utilizando criterios basados en la evidencia y buscando el consenso con las fuerzas políticas y la sociedad civil. El Gobierno está trabajando en la planificación multilateral del año en curso, por lo que la cuantía de las asignaciones presupuestarias al Fondo Global a FNUAP y al resto de los organismos internacionales y partenariados público-privados en salud, será determinada en un corto espacio de tiempo.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100861

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010 las transferencias realizadas por el Organismo Pagador de Asturias son las siguientes:

1. Con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) ascendieron a 61.314.666,77 euros.

2. Con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) ascendieron a 33.027.767,93 euros.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100882

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78941 FUNDACIÓN INSTITUTO KAIKU PARA LA SALUD. CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA MÓVIL Y PROYECTOS I+D+i (500.000 €)

Aún no se ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Fundación para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011, y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78932 FUNDACIÓN INBIOMED
(1.500.000 €)

Aún no se ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Fundación para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011, y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78945 - A LA FUNDACIÓN GAIKER
(2.000.000 EUROS).

Aún no se ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Fundación para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011, y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78918 - A ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y AERODINÁMICA EPSILON EUSKADI (2.000.000 €).

Aún no ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Fundación para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011, y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78939 - ENKARTUR. ASOCIACIÓN DE TURISMOS DE ENCARTACIONES. CREACIÓN DE UN CENTRO DE I+D+i EN DISEÑO MOBILIARIO Y MODA EN LA COMARCA DE LAS ENCARTACIONES (2.500.000 €)

Aún no se ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de

2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011, y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78936 - Universidad de Deusto. Proyectos CEI 2010-2015 DARC y Proyecto de Infraestructuras y equipamiento de investigación para el Campus de Donostia (7.500.000 €)

Aún no se ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011, y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente lo siguiente:

21.03.463B.78931 - Basque Center for Applied Mathematics (BCAM) (6.000.000 €)

Aún no se ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011, y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78933 - AZTI FUNDAZIOA. Proyecto de investigación alimentaria (500.000 €)

Aún no se ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011 por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011, y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100897

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78935 - Casa MARISTAS AZTERLAN. Proyecto de creación de un Polo de Competitividad en la comarca Durangoaldea (500.000 €)

Aún no ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011, y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78919 - Asociación para el Fomento y promoción de actividades industriales y deportivas de automoción (AFYPAIDA) (12.000.000 €)

Aún no se ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del Acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011 y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100900

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78938 - Fundación ADEGIFOR. Asociación Empresarios Guipúzcoa. Impulso a los proyectos estratégicos de empresas Guipúzcoa (4.500.000 €)

Aún no se ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del Acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior,

el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011 y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78934 - Asociación OKINDEGIEN IKERKETA eta GARAPENA-OTANA (500.000 €)

Aún no se ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del Acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011 y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78940 - Universidad de Mondragón. Para la Creación de un Centro de Investigación e Innovación en Alimentación y Gastronomía (2.000.000 €)

Aún no se ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del Acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011 y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El objetivo del Ministerio de Ciencia e Innovación es conseguir poner en práctica todas las subvenciones nominativas, si bien es necesario señalar que su fecha de ejecución dependel resultado del proceso de elaboración de los Convenios o Resoluciones que las instrumentan. En este proceso es crucial no sólo el proceso de tramitación administrativa (informes y autorizaciones que se requieren), sino también la posibilidad de alcanzar un acuerdo con el beneficiario sobre el momento de libramiento de la ayuda, sobre el periodo de ejecución de la actividad que se subvenciona y sobre otras condiciones.

Respecto de la subvención nominativa a la que se refiere la pregunta, es de señalar que actualmente está en fase de elaboración el Convenio y que su tramitación se realizará en función de lo que se acuerde en el mismo, aunque es previsible que pueda efectuarse su primer libramiento entre finales del primer semestre y el segundo.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El objetivo del Ministerio de Ciencia e Innovación es conseguir poner en práctica todas las subvenciones nominativas, si bien es necesario señalar que su fecha de ejecución depende del resultado del proceso de elaboración de los Convenios o Resoluciones que las instrumentan. En este proceso es crucial no sólo el proceso de tramitación administrativa (informes y autorizaciones que se requieren), sino también la posibilidad de alcanzar un acuerdo con el beneficiario sobre el momento de libramiento de la ayuda, sobre el periodo de ejecución de la actividad que se subvenciona y sobre otras condiciones.

Respecto de la subvención nominativa a la que se refiere la pregunta, es de señalar que actualmente está en fase de elaboración el Convenio y que su tramitación se realizará en función de lo que se acuerde en el mismo, aunque es previsible que pueda efectuarse su primer libramiento entre finales del primer semestre y el segundo.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78916 – GAIA. Asociación de Industrias Electrónicas y de la Información del País Vasco (2.000.000 €)

Aún no se ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del Acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo ante-

rior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011 y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El objetivo del Ministerio de Ciencia e Innovación es conseguir poner en práctica todas las subvenciones nominativas, si bien es necesario señalar que su fecha de ejecución depende del resultado del proceso de elaboración de los Convenios o Resoluciones que las instrumentan. En este proceso es crucial no sólo el proceso de tramitación administrativa (informes y autorizaciones que se requieren), sino también la posibilidad de alcanzar un acuerdo con el beneficiario sobre el momento de libramiento de la ayuda, sobre el periodo de ejecución de la actividad que se subvenciona y sobre otras condiciones.

Respecto de la subvención nominativa a la que se refiere la pregunta, es de señalar que actualmente está en fase de elaboración el convenio y que su tramitación se realizará en función de lo que se acuerde en dicho convenio, aunque es previsible que pueda efectuarse su primer libramiento entre finales del primer semestre y el segundo.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El objetivo del Ministerio de Ciencia e Innovación es conseguir poner en práctica todas las subvenciones nominativas indicadas, si bien es necesario señalar que

su fecha de ejecución dependel resultado del proceso de elaboración de los Convenios o Resoluciones que las instrumentan. En este proceso es crucial, no solo el proceso de tramitación administrativa (informes y autorizaciones que se requieren) sino también la posibilidad de alcanzar un acuerdo con el beneficiario sobre el momento de libramiento de la ayuda, sobre el periodo de ejecución de la actividad que se subvenciona y sobre otras condiciones.

Respecto de esta subvención nominativa cabe señalar, que actualmente está en fase de elaboración y que su tramitación se realizará en función de lo que se acuerde en cada convenio y es previsible que pueda efectuarse su primer libramiento entre finales del primer semestre y el segundo.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

Se encuentra aprobado técnicamente el pliego de bases para redactar un proyecto que permita terminar el acceso peatonal que discurre en paralelo a la N-634 y llega hasta la ensenada de Orruga.

A partir de esta ensenada hasta Guetaria, el camino ha de ser la peatonalización de la N-634, con desvío del tráfico rodado por Meagas, ya que otro planteamiento supone aceptar riesgos geológicos y costes difícilmente asumibles y justificables, además de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre incompatibles con la Ley de Costas.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El objetivo del Ministerio de Ciencia e Innovación es conseguir poner en práctica todas las subvenciones nominativas indicadas, si bien es necesario señalar que

su fecha de ejecución dependel resultado del proceso de elaboración de los Convenios o Resoluciones que las instrumentan. En este proceso es crucial, no solo el proceso de tramitación administrativa (informes y autorizaciones que se requieren) sino también la posibilidad de alcanzar un acuerdo con el beneficiario sobre el momento de libramiento de la ayuda, sobre el periodo de ejecución de la actividad que se subvenciona y sobre otras condiciones.

De acuerdo con todo ello, se comunica que la subvención de referencia es una de las que están más avanzadas en su proceso de elaboración:

21.07.467C.78907	UPV Centro de Innovación Social
------------------	---------------------------------

Esta subvención se espera que pueda ser librada en su primer pago próximamente.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino –MARM- ha autorizado la redacción del Pliego de Bases para contratar la redacción del «Proyecto de recuperación ambiental de la playa de Santiago. Término Municipal de Zumaia-Getaria», que se encuentra en fase de realización.

Una vez contratado y redactado el Proyecto, y tras su correspondiente tramitación económica y administrativa, se procedería a la contratación de la obra.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100921

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El día 29 de Marzo de 2011 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y

Medio Rural y Marino y el Ayuntamiento de Bilbao, con el fin de posibilitar la ejecución por parte de dicho Ayuntamiento de las obras correspondientes a la reparación de los muelles de la ría a su paso por Bilbao.

El Ayuntamiento de Bilbao será el receptor de la transferencia de capital de 11 millones de euros comprometiéndose a solicitar la correspondiente concesión de ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre para la ejecución del proyecto, cuyas obras podrán ser subcontratadas en su totalidad por el Ayuntamiento y de hecho ya se han licitado dos contratos para la redacción de muros y estructuras en varios tramos de la ría de Bilbao, cuyo importe acumulado asciende a los referidos 11 millones de euros.

La duración del título concesional coincidirá con el plazo de ejecución de las obras y se prolongará después a lo largo de los cinco años siguientes, implicando al Ayuntamiento en la obligación de conservación y mantenimiento de las citadas obras.

En el Convenio se crea una comisión mixta que tendrá, entre otras, las funciones de seguimiento de las actuaciones, su adjudicación, ejecución, entrega y control posterior de las obras.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100922

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78937 Centro de Excelencia PID RD (2.000.000 €)

Aún no ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011, y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100924

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78942 - Centro de Investigación Cooperativa en Nanociencias CIC NANOGUNE. (600.000 €)

Aún no ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011, y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100926

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— se encuentra en el inicio de la tra-

mitación del «Proyecto de Rehabilitación del frente marítimo San Juan Talako-Santa Katalina en el T.M. Lekeitio».

Una vez contratado y redactado el Proyecto, y tras su correspondiente tramitación económica y administrativa, se procedería a la contratación de la obra.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78907 - Cooperativa Lea Artibai Ikas-tetxea (3.000.000 €)

Aún no ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011 por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011, y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El objetivo del Ministerio de Ciencia e Innovación es conseguir poner en práctica todas las subvenciones

nominativas indicadas, si bien es necesario señalar que su fecha de ejecución depende del resultado del proceso de elaboración de los Convenios o Resoluciones que las instrumentan. En este proceso es crucial, no solo el proceso de tramitación administrativa (informes y autorizaciones que se requieren) sino también la posibilidad de alcanzar un acuerdo con el beneficiario sobre el momento de libramiento de la ayuda, sobre el periodo de ejecución de la actividad que se subvenciona y sobre otras condiciones.

Respecto de esta subvención nominativa es de señalar que actualmente está en fase de elaboración y que su tramitación se realizará en función de lo que se acuerde en cada Convenio y es previsible que pueda efectuarse su primer libramiento entre finales del primer semestre y el segundo.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El objetivo del Ministerio de Ciencia e Innovación es conseguir poner en práctica todas las subvenciones nominativas indicadas, si bien es necesario señalar que su fecha de ejecución depende del resultado del proceso de elaboración de los Convenios o Resoluciones que las instrumentan. En este proceso es crucial, no solo el proceso de tramitación administrativa (informes y autorizaciones que se requieren) sino también la posibilidad de alcanzar un acuerdo con el beneficiario sobre el momento de libramiento de la ayuda, sobre el periodo de ejecución de la actividad que se subvenciona y sobre otras condiciones.

De acuerdo con todo ello, se comunica que la subvención de referencia es una de las que están más avanzadas en su proceso de elaboración:

21.07.467C.78908	UPV. Construcción de un edificio en el Parque Científico
------------------	--

Esta subvención se espera que pueda ser librada en su primer pago próximamente.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El objetivo del Ministerio de Ciencia e Innovación es conseguir poner en práctica todas las subvenciones nominativas indicadas, si bien es necesario señalar que su fecha de ejecución depende del resultado del proceso de elaboración de los Convenios o Resoluciones que las instrumentan. En este proceso es crucial, no solo el proceso de tramitación administrativa (informes y autorizaciones que se requieren) sino también la posibilidad de alcanzar un acuerdo con el beneficiario sobre el momento de libramiento de la ayuda, sobre el periodo de ejecución de la actividad que se subvenciona y sobre otras condiciones.

Respecto de esta subvención nominativa es de señalar que actualmente está en fase de elaboración y que su tramitación se realizará en función de lo que se acuerde en cada Convenio y es previsible que pueda efectuarse su primer libramiento entre finales del primer semestre y el segundo.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, establece que el Consejo Asesor estará «constituido por personalidades de reconocido prestigio, españoles y latinoamericanos, en el ámbito del agua y los recursos hídricos. Formarán igualmente parte de este Consejo Asesor representantes de los actores españoles relacionados con la cooperación en el sector del agua, en especial los relacionados con fundaciones, organizaciones no gubernamentales desarrollo, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas privadas especializadas y universidad».

Dando cumplimiento a dicho artículo, forman parte de dicho consejo 3 representantes de empresas privadas especializadas y 6 organizaciones empresariales, tanto públicas como privadas, siendo en total un porcentaje inferior al 25% de integrantes del Consejo.

Al igual que en el resto de órganos e instrumentos de la cooperación oficial al desarrollo, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) aplica el principio de consulta y rendición de cuentas a la sociedad y la ciudadanía a través todos de los actores de la cooperación, entre ellos ONGD, universidades, expertos, instituciones públicas y empresas públicas y privadas. La participación de empresas españolas en los espacios de consulta y trabajo del FCAS es matemáticamente minoritaria.

Las decisiones sobre la financiación de los procesos desarrollo de los países socios de la Cooperación Española son decisiones soberanas de éstos, sin que el Gobierno de España pretenda condicionar estas decisiones y procesos. La arquitectura normativa del FCAS establece unos mínimos de corresponsabilidad en la financiación, y por lo tanto no se pueden entender como máximos. Los casos en los que la co-financiación es superior al mínimo establecido se explican exclusivamente por la decisión de los países socios en el ejercicio soberano de la planificación y gestión de su propio proceso desarrollo.

Las licitaciones de los proyectos del FCAS las realizan los países beneficiarios. Por tanto, no están ligadas al origen nacional de los postulantes, en sintonía con los principios de la Declaración de París. El Gobierno, a través de los órganos del FCAS, ha animado formalmente a todos los actores de la cooperación que se han interesado a participar en las actividades del Fondo, incluyendo ONGD, universidades, expertos, instituciones públicas y empresas. En ningún caso las empresas están facultadas, según la normativa del FCAS, a presentar proyectos.

Las actuaciones del FCAS promueven la gestión pública y transparente del agua. Como reflejo de lo anterior, cabe destacar que el 98% de los proyectos tienen como socios a instituciones públicas nacionales, departamentales o locales, y el resto a fundaciones u ONGD. Las operaciones del BID responden a las políticas públicas y las solicitudes de apoyo presentadas por estos países. En ningún caso los recursos del FCAS se han destinado a financiar intervenciones que ya tuvieran fondos comprometidos. En todos los casos en los que los países han solicitado al FCAS apoyo para intervenciones ya previstas, la financiación del FCAS ha sido adicional a lo previamente comprometido y ha conllevado un incremento proporcional del alcance de las intervenciones.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100946

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

En la contestación a consulta sobre alcance de la Evaluación de Impacto Ambiental del aprovechamiento hidroeléctrico del Alto Navia, el Ayuntamiento de Navia de Suarna dio cuenta al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino del Acuerdo Plenario del 14 de marzo de 2008, por el que la Corporación municipal por unanimidad, manifestó su total oposición a la construcción de la Presa de Suarna.

Las Alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental se presentaron en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, en Lugo, el 23 de marzo de 2010 (con traslado a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico el 24 de marzo de 2010), conforme al Acuerdo Plenario de fecha 15 de marzo de 2010.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Fonsagrada notificó al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el 28 de abril de 2010 que los Plenos celebrados el 13 de marzo de 2008 y el 27 de abril de 2010 se rechazó el proyecto de construcción del embalse en el río Navia.

Con fecha 19 de julio de 2010, presentó las alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, manifestando una ROTUNDA OPOSICIÓN a la posibilidad declaración positiva en el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

El 3 de noviembre de 2010 se recibe en el Ministerio de Medio Ambiente y, Medio Rural y Marino —MARM— el expediente completo del proyecto MODIFICACION DE CARACTERÍSTICAS DE LA CONCESIÓN OTORGADA PARA DERIVAR AGUA DEL RIO NAVIA, TT.MM. IBIAS (ASTURIAS), FONSGRADA Y NAVIA DE SUARNA (LUGO), que comprendía el estudio de impacto ambiental y el resultado de la información pública (IP). Entre las alegaciones que se recibieron durante la IP se encuentra la remitida por el Ayuntamiento de Fonsagrada. Esta alegación tiene fecha de salida de dicho Ayuntamiento el 16 de julio de 2010.

Respecto a la fecha de celebración del Pleno, en dicha alegación se indica lo siguiente «D. Argelio Fernández Queipo, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Concello de A Fonsagrada (Lugo), conforme al Acuerdo Plenario adoptado por el Concello en Pleno celebrado en fecha 15 de julio de 2010 y haciéndolo en nombre y representación de esta Administración Local...[...] pasamos a formalizar las siguientes alegaciones».

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100955

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

Con fecha 30 de abril de 2010, el Ayuntamiento de Fonsagrada notificó a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (entrada 3 de mayo de 2010), el Acuerdo Plenario de 27 de abril de 2010, relativo a la «Modificación de características de la concesión otorgada para derivar agua del río Navia, en los términos municipales de Ibias (Asturias) Fonsagrada y Navia de Suarna (Lugo)».

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100956

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico no tuvo constancia del Acuerdo Plenario del 13 de marzo de 2008 hasta la notificación del Acuerdo de 28 de abril de 2010, al que acompañaba la solicitud del alcalde Fonsagrada del expediente del proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, para someterlo a Información Pública, y se daba cuenta del rechazo al proyecto del embalse en la sesión celebrada por el Pleno municipal en la fecha citada en la pregunta.

Se adjunta en anexo archivo con copia de la notificación y solicitud del Alcalde.

ANEXO

Por la presente, se le notifica el acuerdo plenario de data 27 de abril de 2010 y escrito de alcaldía de fecha 28 de abril de 2010, relativo a la modificación de características de la concesión otorgada para derivar agua del Río Navia, TT.MM. Ibias (Asturias), Fonsagrada y Navia de Suarna (Lugo).

A Fonsagrada, 29 de abril de 2010.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. PRAZA DE ESPAÑA, 2. 33071 OVIEDO.

MARÍA GARCÍA FERRO, SECRETARÍA - INTERVENTORA DO CONCELLO DE A FONSGRADA (LUGO)

CERTIFICA:

Que o Pleno do Concello de A Fonsagrada, en sesión extraordinaria celebrada o día 27 de abril de 2010, por unanimidad dos membros presentes (9 concelleiros dos 11 membros que legalmente constitúen a Corporación) adoptou, entre outros, o seguinte Acordó que copiado literalmente di:

1. Alegacións ao estudo de impacto ambiental do proxecto de aproveitamento hidroeléctrico do Salto de Suarna.

Dáse lectura polo Sr Alcalde do ditame da Comisión Informativa de Asuntos Plenarios no que se establece o seguinte:

Tralo debate, os membros asistentes da Comisión Informativa de asuntos plenarios, por unanimidade, acorda proponer ao Pleno a adopción dos seguintes ACORDOS:

Primeiro.—Instar ao Ministerio de Medio Ambiente e Medio Rural e Marino a que someta a informe deste Concello, por prazo de 30 días alomenos, de conformidade co artigo 9.3 do Real Decreto Lexislativo 1/2008, de 11 de xaneiro, polo que se aproba o Texto Refundido da Lei de Impacto Ambiental de proxectos, o estudo de impacto ambiental do Salto de Suarna.

Segundo.—Unha vez efectuada a preceptiva consulta e remitida a información, formular alegacións no mesmo sentido do acordo adoptado polo Pleno do Concello celebrado o día 13 de marzo de 2008, no que se acordou o rexeitamento ao proxecto do encoro sobre o río Navia.

Terceiro.—Reclamar do Ministerio de Medio Ambiente e Medio Rural e Marino a caducidade da concesión feita no ano 1951, modificada en 1963, a favor da hoxe denominada empresa Saltos de Navia,

para rematar cos privilexios e abusos desta empresa sobre o territorio afectado e asegurar a supervivencia do río Suarna e da conca do río Navia.

Cuarto.—Demandar da Xunta de Galicia e da Deputación de Lugo un pronunciamento contrario á construción do Salto de Suarna a a adopción das medidas necesarias para eliminar calquera ameaza de construción de encoros na conca do río Navia.

Logo, Dna. M^a Josefa Ortiz de Galisteo Pérez, di que non entende como non se enviou o acordo plenario adoptado o 13 de marzo de 2008 e pide responsabilidades, tamén di que presentou unha moción pedindo pleno extraordinario sobre adopción de medidas contra o Salto de Suarna cos acordos procedentes. Pregunta se enviarán a documentación para poder presentar alegacións.

A Secretaria, previa petición da palabra ao Sr Alcalde, lle responde que o dereito o temos por lei e están obrigados a remitir o expediente e consultarnos sobre o estudo de impacto ambiental tendo pensado remitir xunto co acordo plenario que se adopte, escrito de alcaldía fundamentando o dereito de petición de consulta. En relación á falta de envío do acordo plenario, alega que descoñecía a ausencia de remisión, e que dos asuntos pendentes que lle deixou o anterior Secretario non figuraba.

Tralo debate, sométese á votación o asunto e pola unanimidade dos membros presentes (9 concelleiros dun total de 11 que forman a Corporación Municipal) adóptanse os seguintes ACORDOS:

Primeiro.—Instar ao Ministerio de Medio Ambiente e Medio Rural e Marino a que someta a informe deste Concello, por prazo de 30 días alomenos, de conformidade co artigo 9.3 do Real Decreto Lexislativo 1/2008, de 11 de xaneiro, polo que se aproba o Texto Refundido da Lei de Impacto Ambiental de proxectos, o estudo de impacto ambiental do Salto de Suarna.

Segundo.—Unha vez efectuada a preceptiva consulta e remitida a información, formular alegacións no mesmo sentido do acordo adoptado polo Pleno do Concello celebrado o día 13 de marzo de 2008, no que se acordou o rexeitamento ao proxecto do encoro sobre o río Navia,

Terceiro.—Reclamar do Ministerio de Medio Ambiente e Medio Rural e Marino a caducidade da concesión feita no ano 1951, modificada en 1963, a favor da hoxe denominada empresa Saltos de Navia, para rematar cos privilexios e abusos desta empresa sobre o territorio afectado e asegurar a supervivencia do río Suarna e da conca do río Navia.

Cuarto.—Demandar da Xunta de Galicia e da Deputación de Lugo un pronunciamento contrario á construción do Salto de Suarna a a adopción das medidas necesarias para eliminar calquera ameaza de construción de encoros na conca do río Navia.

E para que así conste, aos efectos procedentes, expido a presente, coas reservas e salvedades recollidas no

lar a los que se indican, en el tramo de cauce correspondiente (inmediaciones del poblado denominado El Brosseral).

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Se han incoado expedientes sancionadores contra los patrones de los buques que se mencionan. Dichos expedientes, si bien tuvieron su origen en actas de inspección de la Organización Pesquera del Atlántico Norte (NAFO), además de la inspección española, sin embargo, se incoaron en virtud de la legislación española, por vulneraciones de la normativa nacional o comunitaria, y no como complemento de las actuaciones llevadas a cabo por las autoridades estadounidenses; no obstante, en el caso del buque Albacora, pendiente aún de resolver, se tendrán en cuenta las actuaciones de los EEUU contra el armador a efectos de valorar la sanción que pueda recaer, en aplicación de lo dispuesto en nuestra normativa interna.

Dichos expedientes han dado lugar a la imposición de sanciones consistentes en multa pecuniaria, de cuyo pago responden solidariamente los armadores.

A continuación, se aportan los datos que obran en poder del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en relación con los expedientes incoados y resueltos en relación con los buques objeto de la pregunta, sin bien cabe indicar que, según lo establecido en el apartado 4 del artículo 4 del Reglamento del régimen sancionador en materia de pesca marítima en aguas exteriores, aprobado por Real Decreto 747/2008, de 9 de mayo, los expedientes se custodian en las Delegaciones del Gobierno donde se instruyeron.

A) Respecto del Buque Río Caxil se han dictado las siguientes resoluciones sancionadoras por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—:

1. Resolución de 4 de febrero de 2010 confirmada mediante Orden Ministerial que resolvió recurso de alzada, de fecha 8 de julio de 2007, por la que se impuso:

— Una sanción de multa de multa de 20.000 €, por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.1.1), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en

cumplimentar el Diario de Pesca alterando los datos relativos a las especies.

— Una sanción de multa de 40.000 €, por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.1.p), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en obstruir a las labores de inspección sin llegar a impedir su ejercicio.

— Una sanción de multa de 10.000 €, por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 96.1.x), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en anotar en el plano de estiba cantidades de pescado en lugares distintos a donde se encontraban, lo que supone un incumplimiento de las obligaciones establecidas en virtud de los convenios, acuerdos o tratados internacionales en materia de pesca marítima, por vulneración de las medidas de conservación y gestión de los recursos pesqueros.

Las tres multas fueron pagadas el 27 de julio de 2010.

2. Resolución de 7 de noviembre de 2008 por la que se impuso una sanción de multa de 4.000 € por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.1.1), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en cumplimentar el Diario de pesca alterando los datos relativos a las capturas.

La multa fue pagada el 25 de febrero de 2009.

3. Resolución de 14 de marzo de 2008, confirmada mediante Orden Ministerial que resolvió recurso de alzada, de fecha 14 de octubre de 2008, por la que se impuso:

— Una sanción de multa de multa de 18.000 €, por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.1.1), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en cumplimentar el Diario de pesca alterando los datos relativos a las capturas.

— Una sanción de multa de 10.000€, por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.2.f), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en incumplir la normativa sobre topes máximos de capturas accesorias permitidas.

— Una sanción de multa de 13.000€, por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 96.2.g), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en la identificación incorrecta en las cajas o embalajes de las especies a bordo.

La ejecución de las tres multas fue suspendida como medida cautelar por auto del Juzgado Central Contencioso-Administrativo N.º 9, de 04/05/2009.

B) Respecto del Buque Pescaberbes Dos se han dictado las siguientes resoluciones sancionadoras por el Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura del MARM:

1. Resolución de 26 de abril de 2010 por la que se impuso una sanción de multa de 6.000 € por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.2.e), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en la tenencia, antes de su primera venta, de especies de las que se ha superado el margen permitido en la normativa vigente.

La Orden Ministerial de fecha 6 octubre de 2010 resolutoria del recurso de alzada anuló la sanción, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, puesto que en un análisis posterior se consideró que el cómputo para considerar que se superan los topes de capturas accidentales de la especie platija debe realizarse considerando la marea entera y no diariamente como se había considerado en la resolución sancionadora.

2. Resolución de 2 de septiembre de 2009, confirmada mediante Orden Ministerial que resolvió recurso de alzada, de fecha 10 de marzo de 2010, por la que se impuso:

— Una sanción de multa de multa de 20.000 €, por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.1.a), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en el ejercicio de actividades de pesca sin disponer de la correspondiente autorización.

— Una sanción de multa de multa de 60.000 €, por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.1.1), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en cumplimentar el diario de pesca alterando los datos relativos a las capturas.

— Una sanción de multa de multa de 60.000 €, por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 96.2.d), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en la captura y tenencia, antes de su primera venta, de especies no autorizadas.

Las tres multas fueron pagadas el 1 de junio de 2010.

3. Resolución de 12 de enero de 2009, confirmada mediante Orden Ministerial que resolvió recurso de alzada, de fecha 15 de septiembre de 2009, por la que se impuso:

— Una sanción de multa de multa de 16.000 €, por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.1.1), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en cumplimentar el Diario de Pesca alterando los datos relativos a las capturas.

— Una sanción de multa de multa de 12.000 €, por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 96.2.f), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en incumplir la normativa sobre topes máximos de capturas permitidos.

Las dos multas fueron pagadas el 16 de noviembre de 2009.

4. Resolución de 14 de noviembre de 2005, confirmada mediante Orden Ministerial que resolvió recurso de alzada, de fecha 6 de octubre de 2006, por la que se impuso:

— Una sanción de multa de multa de 2.000 €, por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.1.c), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en el incumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones de pesca.

— Una sanción de multa de multa de 4.000 €, por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 96.1.1), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en cumplimentar el Diario de Pesca, alterando los datos relativos a las capturas.

Las dos multas fueron pagadas el 4 de junio de 2007.

C) Respecto del Buque Patricia Sotelo se han dictado las siguientes resoluciones sancionadoras por el Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura del MARM:

1. Resolución de 4 de marzo de 2010, que devino firme, por la que se impuso:

— Una sanción de multa de multa de 40.000 €, por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.1.1), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en cumplimentar el Diario de Pesca alterando los datos relativos a las especies.

— Una sanción de multa de multa de 10.000 €, por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 96.2.1), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en cumplimentar el Diario de Pesca alterando los datos relativos a las especies.

Las dos multas fueron pagadas el 21 de junio de 2010.

2. Resolución de 4 de mayo de 2009, confirmada mediante Orden Ministerial que resolvió recurso de alzada, de fecha 13 de octubre de 2009 por la que se impuso una sanción de multa de multa de 30.000 € por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.1.1), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en cumplimentar el Diario de Pesca y la declaración desembarque, alterando los datos relativos a las capturas.

La multa se pagó el 13 de enero de 2010.

3. Resolución de 1 de octubre de 2007, confirmada mediante Orden Ministerial que resolvió recurso de alzada, de fecha 18 de noviembre de 2008, por la que se impuso una sanción principal de multa de multa de 35.000 €, y la accesoria decomiso de las capturas (99.000 €) por la comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.1.1), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en cumplimentar el Diario de pesca alterando los datos

relativos a capturas, infringiendo la normativa en vigor.

La multa y la sanción accesoria se pagaron el 28 de abril de 2010.

D) Respecto del Buque Albacora Uno, el Delegado del Gobierno en Galicia acordó la apertura de un procedimiento sancionador, que está aún en tramitación, por la presunta comisión de una infracción tipificada en el artículo 96.1.c), de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, consistente en el incumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones de pesca.

En lo referente a NAFO, no se trata de sanciones impuestas por la Administración EEUU sino por la Administración española, como consecuencia de inspecciones realizadas en el puerto de Vigo por inspectores españoles, y que son obligatorias para todos los buques que faenan en aguas internacionales reguladas por la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO).

Su única vinculación con EEUU es que este país es una de las Partes Contratantes de NAFO, por ello tiene acceso al Informe Anual sobre inspecciones, infracciones y sanciones aplicadas a buques que faenan en aguas reguladas por esta Organización, que, en cumplimiento del artículo 42.1 de las medidas de control y cumplimiento de NAFO, es remitido por España a la Comisión Europea para su posterior envío a NAFO junto con los de otros Estados Miembros.

En relación con la adopción de alguna medida de seguimiento específico para asegurar que los infractores no repitan su actividad, como ya se ha indicado, en caso de infracciones comprobadas, se han impuesto las sanciones correspondientes conforme a lo establecido por nuestra Ley de Pesca.

De acuerdo con los datos obrantes en la Subdirección General de Ordenación y Planificación de la Flota y Formación, se han otorgado ayudas por los siguientes conceptos:

— Por ayuda de paralización temporal, al buque Riocaxil se le ha otorgado al amparo de la orden ARM/1325/2009, 180 días de subvención según Resolución de 1 de septiembre de 2009, por el importe de 337.201,65 €

— Por paralización temporal al buque Pescaberbes Dos al amparo de la orden ARM/1325/2009 por 90 días de parada, por Resolución de 1 de septiembre de 2009, se le otorgo la cantidad de 266.311,80 €. En virtud de la misma orden y en fecha posterior por parada de 90 días y con fecha de Resolución de 8 de junio de 2010, se le han abonado 266.311,80 € y por último en base a la orden ARM/1716/2010 por una parada de 60 días y por Resolución de 29 de noviembre de 2010, se ha otorgado una subvención de 177.541,20 €.

El buque Patricia Sotelo no ha recibido ninguna subvención desde julio de 2010 y el buque, Albacora

Uno, no ha recibido ninguna subvención desde 1 de marzo de 2010.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Finalizado el periodo de consultas a los organismos que pudieran resultar afectados, se está evaluando la procedencia de la inclusión en el proyecto de observaciones derivadas de la contestación de distintos servicios autonómicos del Principado de Asturias.

Cuando la tramitación ambiental quede resuelta se podrán iniciar los trámites administrativos, para su Aprobación Económica y posteriormente Licitación y Adjudicación. Esta obra, por lo tanto, no se podrá iniciar hasta el año 2012 si las disponibilidades presupuestarias de ese año lo permiten.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101021

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Las diversas actuaciones que se están realizando en la costa Asturiana son las siguientes:

La liquidación del proyecto «Cimentación Pie de Muro Santa Marina, Ribadesella», por un importe de 1.756,42 €, que está incluida dentro de las actuaciones previstas en la partida presupuestaria «Control de la regresión de la costa en Asturias para el año 2011».

Con respecto a la partida presupuestaria «Protección y recuperación de sistemas litorales en Asturias para el año 2011», no existe ninguna actividad prevista.

El proyecto «Adecuación de acceso a la playa de Serín, T.M. de Gijón», por un importe de 12.189,91 €, que está incluido dentro de las actuaciones previstas en la partida presupuestaria, «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Asturias para el año 2011».

Además, se ha realizado la obra de emergencia en el paseo de la playa de la Ribera, T.M. de Gozón por un importe de 260.000 € y se están llevando a cabo los mantenimientos anuales de las playas asturianas por un importe, para 2011, de 182.703 €.

A lo largo del año se irán realizando las obras programadas correspondientes al año 2011.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Reserva Ordesa-Viñamala está gestionada, desde su declaración el 22 de enero de 1977, por el Gobierno de Aragón, que en la actualidad trabaja en el proceso de redefinición de sus límites y zonificación.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— no ha recibido cantidad alguna desde UNESCO para destinar a dicha Reserva de Biosfera.

El Real Decreto 752/2010, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2010-2014, prevé en su disposición adicional cuarta, el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino al desarrollo sostenible en la Red española de Reservas de la Biosfera, mediante convenios de colaboración con sus entes gestores, bajo las directrices y prioridades orientativas que determine al efecto la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua del MARM, a propuesta del Comité MaB español.

A continuación se incluye información sobre el gasto público total y la cuantía invertida por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (en 2007 Ministerio de Medio Ambiente) dentro de este marco normativo, en el conjunto de las reservas de la biosfera en los años 2007 a 2010:

AÑO	GASTO PÚBLICO TOTAL	GASTO AGE
2007	6.000.000 €	4.500.000 €
2008	1.500.000 €	1.500.000 €
2009	30.122.956 €	17.014.064 €
2010	16.789.894 €	11.132.258 €

Debe señalarse el esfuerzo adicional realizado a partir de la puesta en marcha de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, y que ha permitido a partir de 2009, generalizar la aplicación de un pro-

grama que hasta ese momento había tenido un alcance muy limitado.

Por lo que se refiere a la pregunta en cuestión, se incluye información que detalla la inversión realizada en la reserva de la biosfera de Ordesa-Viñamala entre los años 2007 a 2010:

El día 8 de marzo de 2007 se formalizó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón para la coordinación de actuaciones desarrollo rural sostenible en la reserva de la biosfera de Ordesa-Viñamala. El presupuesto para la realización de las actuaciones contempladas en este Convenio fue de 500.000 €, aportados en su totalidad por la Administración General del Estado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2007.

Respecto al año 2009, el 9 de diciembre se formalizó el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del MARM y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de un programa piloto desarrollo rural sostenible en siete zonas rurales y una reserva de la biosfera. El presupuesto total para la realización de las actuaciones contempladas en este Convenio fue de 24 millones de euros, de los cuales 3 estaban destinados a actuaciones en la reserva de la biosfera de Ordesa-Viñamala, siendo la aportación de la Administración General del Estado del cincuenta por ciento de dicha cantidad, es decir, de 1.500.000 €.

Con este último convenio se continúa con la línea de generalización de un programa que se produce, como se ha señalado, a partir del año 2009 y de acuerdo con las propuestas presentadas por las administraciones autonómicas, y avalada por el Comité Español del Programa Persona y Biosfera de la UNESCO.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El Paseo entre el Tiro de Pichón y Rocafel, en la ciudad de Alicante, está siendo ejecutado por la Generalitat Valenciana, dentro de la actuación de soterramiento del ferrocarril, por lo que habrá de ser dicha Comunidad Autónoma la que facilite la información solicitada.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Con fecha 27 mayo de 2010 (BOE 14 octubre 2010), se firmó un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino —MARM—, la Consejería de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Alicante, con el objeto de establecer un marco general de colaboración y coordinación de las actuaciones que se realicen en la Bahía Norte del municipio de Alicante.

Considerando las actuaciones que tienen que realizar las diferentes administraciones, serán los órganos creados en el citado protocolo de colaboración, Comisión Técnica, Comité de Enlace y Coordinación y Comisión de Información los que irán proponiendo las actuaciones a realizar.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101077

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino —MARM— está elaborando el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que fue creado en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en su artículo 61. Este Catálogo incluirá, cuando exista información técnica o científica que así lo aconseje, todas aquellas especies y subespecies exóticas invasoras que constituyan una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural. En este contexto, está prevista la inclusión de la especie invasora *Rhynchophorus ferrugineus* (Picudo rojo o gorgojo de las palmeras) en el citado Catálogo.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101079

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Desde hace más de un año, se está llevando a cabo por Acuamed el «Programa de Control y Seguimiento de la Calidad del Agua de la transferencia Júcar-Vinalopó».

Se procede periódicamente a tomar muestras de agua en el Azud de la Marquesa (Cullera), punto de toma del Trasvase Júcar-Vinalopó, que son analizadas, emitiendo una valoración de su calidad en función de los posibles usos. Este punto de control se corresponde a su vez con otro de la Red ICA (Red Integral de la Calidad de las Aguas, explotada por la Confederación Hidrográfica del Júcar), JUJ601. Azud de la Marquesa. Así que, de esa manera, se completan y se aprovechan las determinaciones analizadas en el marco de los programas de control de la Red ICA, logrando así una única muestra, la que permite un correcto diagnóstico de la calidad del agua del río Júcar en el Azud de la Marquesa.

Desde que se iniciaron los bombeos para la puesta en carga de la balsa de San Diego, también se realiza periódicamente en el embalse de cola el mismo control que en el Azud de la Marquesa (toma).

Las valoraciones se realizan en función de los posibles usos, según la legislación vigente y en coherencia con los otros criterios de clasificación que se vienen adoptando en esta campaña de seguimiento. De esta forma, se realiza la evaluación de la aptitud del agua de acuerdo con:

1. Aptitud del agua para su uso en agricultura (la valoración con referencia a los artículos 63 y 93 del vigente Plan Hidrológico del Júcar); Real Decreto 1664/1998.
2. Producción de Agua Potable (Anexo I del Real Decreto 1541/1994).
3. Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano establecidos en el Real Decreto 140/2003. En esta evaluación, debe tenerse siempre muy en cuenta que se está comparando un agua continental superficial, natural, que no ha sufrido ningún proceso de tratamiento, con criterios establecidos para aguas de consumo, que ya han sido tratadas y son aptas para su consumo directo.
4. Presencia o no de Sustancias Prioritarias (Real Decreto 60/2011 y Otros Plaguicidas).
5. Eutrofización. Seguimiento de nutrientes y clorofila. A los efectos de comparar la calidad del agua del trasvase en el punto de toma del Azud de la Marquesa, se utilizan datos obtenidos en otros puntos de la Red ICA. En concreto, los puntos de control que sirven de comparación son:

6. Azud de Antella (JUk503): para comparar los parámetros que permiten evaluar la aptitud del agua para su uso en agricultura.

7. Canal Júcar-Turia (JUI603): para comparar los resultados analíticos que permiten evaluar la aptitud del agua para la producción de agua potable.

Respecto a las calidades del agua tomada y trasegada, se concluye de las campañas de seguimiento que no hay excepciones a priori para sus posibles usos y una buena muestra de ello son los múltiples usos del agua que se dan actualmente de forma satisfactoria en la cuenca cedente de la Ribera del Júcar.

Dada la naturaleza de aguas superficiales naturales, como todas las aguas que discurren por cauces naturales, será en función del uso posterior al que vaya a destinarse el agua cuando deba adoptarse por los usuarios potenciales un tipo de tratamiento específico que adecue la calidad del agua a cada uso concreto.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101084

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En el documento del proyecto presentado por el Ministerio de Fomento para iniciar el procedimiento de evaluación ambiental, se plantean 6 corredores para la conexión entre Teruel y Sagunto: A, B, C, D, E y F. De todos ellos los corredores C y E podrían afectar el Parque Natural Sierra de Espadán, al discurrir por el límite sur de este espacio. El resto de ellos discurren al sur y fuera de este espacio natural.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, una vez realizadas las consultas sobre el documento inicial del proyecto se ha dado traslado al promotor, con fecha 13 de Julio de 2010, de la amplitud y nivel detalle que debe tener el correspondiente estudio de impacto ambiental.

Entre las entidades a las que se envió el documento inicial para consultas se encuentran: Ecologistas en Acción Valencia, Asociación Naturalista de Aragón, SEO/Birdlife y WWF/Adena.

En el Estudio de Impacto Ambiental se deberá realizar una valoración de las alternativas que proponga el

promotor, así como las posibles afecciones al Parque Natural, espacio que además pertenece a la Red Natura 2000 ya que está designado como Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves, por lo que se deberá realizar una evaluación adecuada de sus repercusiones según establece el artículo 45.4 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Una vez que el promotor elabore el Estudio de Impacto Ambiental, comenzará la fase de información pública del procedimiento reglado donde podrá participar realizando alegaciones cualquier institución, organización o particular que lo considere oportuno.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101085

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María Del Pilar (GP).

Respuesta:

Los convenios y/o acuerdos de colaboración suscritos en 2010 por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con el Principado de Asturias (en el caso de COGERSA, es un consorcio de ayuntamientos con el Gobierno del Principado), fueron 11.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Toda la instalación que compone el Trasvase Júcar-Vinalopó está finalizada y lista para la transferencia de caudales sobrantes del bajo Júcar hacia el Vinalopó, desde mediados de septiembre de 2010.

Tras la autorización del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, de inicio de explotación de la presa, el pasado 19 noviembre de 2010 se iniciaron los bombeos regulares y continuos para el primer escalón de carga (unos 6 hm³), hito alcanzado el 26 de enero de 2011.

De acuerdo con el Plan de puesta en carga aprobado por el Área de Seguridad de Infraestructuras del MARM, durante un mes y medio se ha procedido a la auscultación de la presa y control de infiltraciones. Transcurrido este tiempo, y superada favorablemente la prueba, la Sociedad Estatal Acuamed, tras las debidas autorizaciones del Organismo de cuenca, ha iniciado los bombeos del segundo escalón (otros 6 hm³). Por tanto, se espera poder alcanzar los citados 12 hm³ en San Diego antes del verano, siempre y cuando sigan presentándose caudales sobrantes y fluyentes en el bajo Júcar y la Confederación Hidrográfica autorice la transferencia de los mismos.

Respecto a la distribución desde la balsa de San Diego, a día de hoy no hay previsiones de uso por los usuarios pues no consta que estén operativas las obras del post-trasvase que ejecuta la Generalidad Valenciana. De haber estado concluidas dichas obras, las aguas procedentes del tramo bajo del río Júcar podrían haberse distribuido a los potenciales destinatarios ya desde septiembre de 2010.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, el total de las solicitudes de asignación de cuota láctea en el año 2010 fueron 236 solicitudes, de las cuales, 108 se correspondieron con mujeres titulares o cotitulares de la explotación.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101135

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), está llevando a cabo las siguientes actuaciones en el municipio de Tossa de Mar (Girona):

1. Proyecto de «Ordenación del tramo de costa entre el Paseo Marítimo y la Mar Menuda».
2. El proyecto de «Ordenación del frente marítimo urbano de Tossa de Mar».

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, Maria Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

Los ríos Llobregat y Cardener se ubican en las cuencas internas de Cataluña, donde la gestión del dominio público hidráulico corresponde a la administración autonómica. Por tanto, cualquier actuación a desarrollar por la Administración General del Estado en esta cuenca debe hacerse a iniciativa de la Comunidad Autónoma, y mediante la suscripción del oportuno convenio.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Con fecha 19 de noviembre de 2009 fue aprobado el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio de redacción del proyecto, por un importe de 46.671,32 Euros.

El expediente se encuentra pendiente de aprobación del gasto.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101149

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El proyecto «Recuperación del DPMT y apertura del tránsito en la isla de Toralla en el término municipal de Vigo», se encuentra pendiente de la aprobación del crédito para contratar la redacción del proyecto.

Las reducciones presupuestarias para el año 2010 impidieron aprobar el crédito para la contratación de la redacción del citado proyecto.

Está prevista la contratación de la redacción del proyecto cuando exista disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101150

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

21.03.463B.78950 - TOLOSALDEA GARATZEN. Centro de competitividad e Innovación -LEHIBERRI (1.000.000€)

Aún no se ha procedido a tramitar el pago correspondiente a esta subvención debido a la necesidad de dar cumplimiento a los trámites previos que exige el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería.

En función del acuerdo citado, el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad beneficiaria para la ejecución de la subvención se firmará en el segundo semestre de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio y la entidad beneficiaria están llevando a cabo las gestiones oportunas para la preparación del convenio, cuya eficacia se retrotraerá a 1 de enero de 2011.

De acuerdo con lo anterior, la fecha inicial de ejecución de los gastos será el 1 de enero de 2011, y la fecha final prevista el 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María Del Pilar (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que las principales actuaciones de seguridad vial, llevadas a cabo a lo largo de 2010, en la Red de Carreteras del Estado en Asturias y sus importes correspondientes a este año son las siguientes:

OBRA	IMPORTE EJECUTADO 2010
Seguridad vial. Reordenación de accesos. Carretera N-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela P.K. 430,000 al 430,950. Tramo: Oviedo-Grado	540.000,00 €
Seguridad vial (Preventiva). Sistemas de contención. Carretera: N-632 de Ribadesella a Luarca por Gijón y Avilés, pp.kk. 0=000 al 65=000. Tramo: Llovio-Gijón	255.512,34 €
Mejora de sistemas de contención para protección de motoristas (adecuación a la O.C. 18/2004). Carreteras N-625, N-630, N-634, N-632, N-640, N-641 y N-643.	3.021.256,35 €
Seguridad vial. Mejora de sistemas de contención para protección de motociclistas (adecuación a O.C. 18/2004). Carreteras: A-8, A-63, A-64, A-66, A-81, O-11, O-12, GJ-81 y AI-81. pp.kk. Varios. Tramos: varios.	900.136,12 €
Instalación de barreras de seguridad (Plan de Barreras). Tratamiento de los elementos susceptibles de mejora relativos a sistemas de contención en autovías. Carreteras: varias. pp.kk. Varios.	2.000.000,00 €
Marcas viales. Repintado de marcas viales de la Red de Carreteras del Estado en Asturias. Carreteras: Varias. pp.kk.: Varios. Tramos: varios.	1.953.978,62 €
Iluminación. Iluminación de seis enlaces. Carretera A-8, Autovía del Cantábrico, P.K. Varios. Tramos: Lieres-Paredes.	1.599.253,63 €

Además de estas actuaciones, se han realizado numerosas actuaciones de bajo coste para mejora de la seguridad vial, con cargo a los contratos de conservación integral de mantenimiento de carreteras y los créditos de gestión directa de conservación.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101186

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) y Pérez Morales, Daniel (GS).

En base a la consulta realizada a las empresas adjudicatarias de los distintos tramos, se adjunta el siguiente cuadro:

Año	Trabajadores/horas trabajadas	Autopista AP-7 conexión con MA-417	Conexión MA-417 con autovía A-357 del Guadalhorce	Autovía A-357 Guadalhorce conexión C-3310	Conexión C-3310 con Autovía A-7 del Mediterráneo
2009	Nº medio de trabajadores/mes	192	324	144	116
	Nº horas total trabajadas	336.994	390.202	276.598	230.670
2010	Nº medio de trabajadores/mes	156	234	08	-
	Nº horas total trabajadas	300.488	315.023	207.450	-

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS) y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, en lo referente a las actuaciones para acondicionar las «Autovías de primera generación» en la provincia de Burgos, se informa que se encuentra en vigor el contrato de concesión de obras públicas para la conservación y explotación de la autovía del norte A-1, en el tramo comprendido entre Santo Tomé del Puerto y Burgos, suscrito el 26 de diciembre de 2007 y que establece un periodo de concesión de 19 años.

Dicha concesión comprende obras de primer establecimiento y reforma para la adecuación y modernización de la autovía (Área 1), obras de reposición y gran reparación que se desarrollarán durante toda la vigencia del contrato (Área 2), y la conservación y explotación de la infraestructura durante todo el periodo de la concesión (Área 3). Tiene un presupuesto aprobado de 475.237.744 €. Afecta a las provincias de Segovia y Burgos, de los que 40 Km. se encuentran en la primera y 106 Km. en la segunda.

Actualmente se encuentran redactados y aprobados la totalidad de los proyectos necesarios para ejecutar las actuaciones previstas del Área 1, en concreto 10 proyectos para la ejecución de las obras de primer esta-

blecimiento, y 9 proyectos para las de reforma. No se ha hecho una división provincial de las actuaciones, por lo que determinados proyectos afectan tanto a la provincia de Segovia como a la de Burgos.

Como consecuencia de las obras que se vienen ejecutando de acuerdo con dichos proyectos, ha sido necesario incoar 9 expedientes de expropiación forzosa, con un total aproximado de 1.241 parcelas afectadas, 809 correspondientes a la provincia de Burgos.

Las obras de reposición y gran reparación se desarrollarán durante toda la vigencia del contrato, que finaliza en 2026.

En el momento presente se ha ejecutado aproximadamente un 30% del presupuesto de las obras del Área 1, por lo que se puede hacer un balance positivo del desarrollo de las actuaciones realizadas.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101250

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) trabaja con el objetivo de ser reconoci-

da por el conjunto de la sociedad española como referente clave en divulgación, información y medición de ciencia e innovación, para contribuir al desarrollo de una economía basada en el conocimiento. Ésta es su visión para 2015, tal y como aparece recogida en el Plan Estratégico 2010-2012 que fue aprobado por la Junta Rectora y el Patronato de la Fundación en diciembre de 2009.

En este marco la FECYT tiene una estrategia claramente definida de posicionamiento y potenciación de su marca. En particular esta estrategia incluye el posicionamiento fecyt.es a través de redes sociales.

Dentro de esta estrategia, se incluye la revisión periódica del uso de la marca FECYT o posibles similitudes que pudieran dañar la imagen o reputación de la Fundación por un uso indebido de dicha marca. En dichos casos, FECYT iniciaría los trámites legales acudiendo a los organismos con competencias para la resolución de estos conflictos.

La FECYT ha establecido criterios de registro de nombres de dominio. Para un nuevo proyecto el criterio es reservar los dominios.es,.com,.net y.org. La decisión final sobre cuál de éstos se reserva corresponde a la dirección del proyecto concreto y su alcance en el marco del Plan de Gestión.

Previamente a la selección final de un nombre de dominio para un proyecto, FECYT estudia su disponibilidad. Si el dominio estuviera ocupado se selecciona otro nombre. La política de la FECYT es no disputar dominios con sus titulares.

En algunos casos, los dominios ya adquiridos por la FECYT que no han sido utilizados y que han sido de interés para otras instituciones se han transferido tras aprobación de la dirección de FECYT.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101560

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Estrategia defensa de la identidad corporativa en la red.

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) ejerce sobre el registro de sus dominios los derechos de identidad, exclusividad, explotación, denominación, representación, imagen y marca, comunicación pública y titularidad en la forma y plazos previstos por la legislación vigente.

Los procedimientos que aplica la entidad gestora de dominios de referencia en España (red.es) garantizan, de acuerdo a la legislación vigente y de forma privativa, la exclusividad de la identidad digital de los usuarios de dominios en internet y la garantía de dicha exclusividad recae única y exclusivamente en la mencionada entidad y no en las entidades arrendadoras.

Criterios de registro de nombres de dominio.

Los criterios de registro de dominios por parte del CDTI responden de forma acumulativa, en primer lugar, a las necesidades emergentes en relación con los servicios, programas, funciones e instrumentos propios ya existentes y con aquellos en etapa preliminar de diseño o nueva creación a efectos de protección y reserva de identidad y denominación digital, y en segunda instancia, a la necesidad de retener la exclusividad sobre dominios complementarios (del tipo.com,.org, etc.) para evitar el arrendamiento por terceros.

Nombres de dominio similares registrados por otros titulares.

En relación con el supuesto de paronimia sobre el que se pregunta, la identidad digital, gestionada por red.es, y la identidad de marca y adyacentes (nombre denominativo, identidad gráfica, marca registrada, etc.), gestionada por la Oficina Española de Patentes y Marcas, no se consideran vinculadas por naturaleza entre sí y, en ambos casos, la asignación de ambas identidades se produce como dos actos independientes de arrendamiento retribuido.

La paronimia no es un hecho reclamable a efectos de identidad digital, ya que la existencia de otros dominios con una mínima diferencia formal no está afectada por criterios de competencia, que en todo caso corresponden sólo a la Oficina Española de Patentes y Marcas. En cualquier caso, es responsabilidad de esa Oficina y no de las partes arrendadoras del derecho de uso, el establecer, de acuerdo a sus propios procedimientos, los criterios que podrían permitir o no a efectos legales, civiles y comerciales la confluencia de dos identidades similares o paronímicas en forma de literal o gráfica.

Dominios similares:

cdti.com, está registrado por una empresa norteamericana y cdti.org, por una asociación italiana.

Conflicto por la titularidad de nombre de dominio y resolución del mismo.

No consta en los registros del CDTI la existencia de ningún caso de conflicto relacionado con la identidad digital del mismo.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101590

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Número de nombres de dominios registrados:

Veintidós.

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) dispone del registro de los siguientes dominios:

cdti.es, cdti.gob.es, cdti.com.es, cdti.org.es, cdti.nom.es, cdti.net, cdti.eu, cdti.tv, cdtitv.es, cdtitv.com, cdtinews.es, cdtinews.tv, redpidi.es, fidamc.com, sost.es, chineka.es, innvierte.es, innvierte.com, innvierte.net, innvierte.org, cdti.co y cdti.mobi.

Nombres de dominio que se utilizan:

En la actualidad, se encuentran en uso: cdti.es, cdti.gob.es, sost.es.

Redireccionamiento al nombre principal:

El dominio redpidi.es se redirecciona al: cdti.es

Coste del mantenimiento anual de los nombres de dominio:

El coste anual asciende a 810,60 Euros (IVA incluido)

El CDTI revisa anualmente su política de registro de dominios y procede a dar de alta o baja en función de las necesidades estratégicas del mismo.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101639

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con las diversas cuestiones referidas a la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, se señala lo siguiente:

¿Tiene sede electrónica? Sí.

¿Cuál es su dirección? www.fundacioncien.es

¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica? Sí.

¿Cuáles son sus direcciones? <http://bt.fundacioncien.es/>

¿Están enlazadas con la sede electrónica? Sí.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) trabaja con el objetivo de ser reconocida por el conjunto de la sociedad española, como referente clave en divulgación, información y medición de ciencia e innovación, para contribuir al desarrollo de una economía basada en el conocimiento. Ésta es su visión para 2015, tal y como aparece recogida en el Plan Estratégico 2010-2012 que fue aprobado por la Junta Rectora y el Patronato de la Fundación en diciembre de 2009.

La Ley 11/2007, de acceso electrónico de los Ciudadanos a los servicios públicos, limita su ámbito de aplicación a las Administraciones Públicas y a «las entidades derecho público vinculadas o dependientes de las mismas». La FECYT no es entidad de Derecho público. La FECYT es una fundación del sector público que se rige por Derecho privado. No obstante lo anterior, la Fundación está realizando un esfuerzo a los efectos de consagrar la relación con la Fundación por medios electrónicos como un derecho de los usuarios y beneficiarios de las actuaciones de la Fundación.

En esta línea, se está aplicando la tramitación electrónica en la gestión de las convocatorias de ayudas que se llevan a cabo en la Fundación, como son actualmente la de Fomento de la Cultura Científica y de la Innovación, y con previsión de aplicarla en otros proyectos estratégicos de la Fundación como son las de Campus Científico de Verano y la Evaluación de Revistas Científicas.

En estas tramitaciones electrónicas se cubren los aspectos exigidos dentro del esquema de sede electrónica recogido en la Ley 11/2007. De tal forma que se proporcionan los mecanismos para:

— El registro electrónico de personas y documentación, así como su consolidación en el registro general.

- Tramitación electrónica de los expedientes, consulta y modificación de cada uno de ellos.
- Carpeta del solicitante, para la consulta y trazabilidad de la documentación asociada.
- Comunicación electrónica y publicación de notificaciones.

La FECYT es el órgano gestor del Programa de Cultura Científica y de la Innovación integrado en el VI Plan Nacional de I+D+i (2008-2012). La convocatoria de ayudas anual es el instrumento central de impulso de la cultura científica y de la innovación. La finalidad de todas las acciones financiadas a través de esta Convocatoria es conseguir que la sociedad comparta y participe en la apuesta del Gobierno por mantener un nivel de inversión en I+D+i que nos permita avanzar hacia un cambio de modelo productivo sostenible e intensivo en conocimiento, así como hacia la generación de empleos de calidad.

A la página para la Convocatoria se accede a través de la página www.fecyt.es en la sección de información sobre convocatorias o directamente a través de la dirección:

<http://www.convocatoria2011.fecyt.es>

En esta página se recoge toda la información sobre: bases, documentación, acceso al registro de solicitantes, tramitación de expedientes, instrucciones generales y para el uso de firma electrónica, preguntas más frecuentes, calendarios y resoluciones.

En dicha página los solicitantes pueden realizar todas las gestiones y trámites haciendo uso de documentos en formato electrónico y firmando con certificados electrónicos.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La dirección electrónica de la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica es www.gen-es.org

Otras direcciones electrónicas de las páginas webs diferentes de la sede electrónica son las siguientes, estando enlazadas con la sede electrónica:

Iniciativa Innocash: www.innocash.es

Formación de Directivos de Genoma España (curso e-learning): <http://formaciondedirectivos.gen-es.org/>
 Plataforma Bioemprendedores Genoma (curso e-learning): <https://biocampus.gen-es.org/login/index.php>

Usuarios de redes sociales:

<http://www.facebook.com/pages/Genoma-Espa%C3%B1a/16697982335548?v=wall>
<http://twitter.com/genomaes#>
<http://www.linkedin.com/company/fundaci-n-genoma-espa-a>

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101697

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) trabaja con el objetivo de ser reconocida por el conjunto de la sociedad española, como referente clave en divulgación, información y medición de ciencia e innovación, para contribuir al desarrollo de una economía basada en el conocimiento. Ésta es su visión para 2015, tal y como aparece recogida en el Plan Estratégico 2010-2012 que fue aprobado por la Junta Rectora y el Patronato de la Fundación en diciembre de 2009.

La estrategia 2010-2012 de la FECYT se organiza a través de cinco vectores estratégicos sobre los que pivotan las metas e iniciativas que se identifican como mejor opción para alcanzar la visión y dar respuesta a los principales retos de la Fundación. Estos vectores se despliegan en actividades prioritarias y objetivos específicos que se detallan en el Plan de Gestión 2011.

En este marco la FECYT tiene una estrategia claramente definida de posicionamiento y potenciación de su marca. En particular esta estrategia incluye el posicionamiento fecyt.es a través de redes sociales.

La FECYT ha establecido criterios de registro de nombres de dominio. Para un nuevo proyecto el criterio es reservar los dominios «.es», «.com», «.net» y «.org». La decisión final sobre cuál de estos se reserva corresponde a la dirección del proyecto concreto y su alcance en el marco del Plan de Gestión.

Actualmente tiene registrados 104 dominios (ver anexo). En el anexo se detallan aquellos dominios actualmente activos con proyectos en vigor y directa-

mente relacionados con el Plan Estratégico 2010-2012 y Plan de Gestión 2011. La política de la FECYT es utilizar el dominio «.es» y redirigir todos los dominios al «.es».

Además FECYT mantiene reservados un conjunto de dominios para ser utilizados en proyectos alineados

con las políticas definidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación, para el desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación.

El coste de mantenimiento anual de los nombres son 50€/año para «.es» y 24€/año los «.net». «.org» y «.com».

Nombre	Proveedor	Fecha Alta	Fecha Caducidad	Situación
agenciasinc.com	DIRECTNIC	05/11/2010	05/11/2011	Uso en Proyectos
agenciasinc.es	RED.ES	05/11/2010	05/11/2011	Uso en Proyectos
agenciasinc.eu	DIRECTNIC	05/11/2010	05/11/2011	Uso en Proyectos
agenciasinc.info	DIRECTNIC	05/11/2010	05/11/2011	Uso en Proyectos
agenciasinc.net	DIRECTNIC	05/11/2010	05/11/2011	Uso en Proyectos
agenciasinc.org	DIRECTNIC	05/11/2010	05/11/2011	Uso en Proyectos
agendaciudadana.es	DIRECTNIC	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos
agendaciudadana.net	DIRECTNIC	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos
agendaciudadana2010.com	DIRECTNIC	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos
agendaciudadana2010.es	RED.ES	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos
agendaciudadana2010.eu	DIRECTNIC	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos
agendaciudadana2010.info	DIRECTNIC	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos
agendaciudadana2010.net	DIRECTNIC	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos
agendaciudadana2010.org	DIRECTNIC	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos
appec.org	DIRECTNIC	06/02/2008	06/02/2012	Uso en Proyectos
aspera-eu.com	DIRECTNIC	24/04/2007	24/04/2011	Uso en Proyectos
aspera-eu.eu	DIRECTNIC	24/04/2007	30/04/2011	Uso en Proyectos
aspera-eu.net	DIRECTNIC	24/04/2007	24/04/2011	Uso en Proyectos
aspera-eu.org	DIRECTNIC	13/06/2007	12/10/2011	Uso en Proyectos
astroparticle.org	DIRECTNIC	05/11/2008	23/01/2012	Uso en Proyectos
campuscientificos.com	DIRECTNIC	17/03/2010	17/03/2011	Uso en Proyectos
campuscientificos.es	RED.ES	17/03/2010	17/03/2011	Uso en Proyectos
campuscientificos.org	DIRECTNIC	17/03/2010	17/03/2011	Uso en Proyectos
challenges2030.com	DIRECTNIC	15/04/2010	15/04/2011	Uso en Proyectos
challenges2030.es	RED.ES	15/04/2010	15/04/2011	Uso en Proyectos
challenges2030.eu	DIRECTNIC	15/04/2010	15/04/2011	Uso en Proyectos
challenges2030.org	DIRECTNIC	15/04/2010	15/04/2011	Uso en Proyectos
challenges4innovation.com	DIRECTNIC	04/01/2010	12/01/2012	Uso en Proyectos
challenges4innovation.es	RED.ES	04/01/2010	17/01/2012	Uso en Proyectos
challenges4innovation.eu	DIRECTNIC	04/01/2010	04/01/2012	Uso en Proyectos
challenges4innovation.net	DIRECTNIC	04/01/2010	12/01/2012	Uso en Proyectos
challenges4innovation.org	DIRECTNIC	04/01/2010	12/01/2012	Uso en Proyectos
cienciaenelpuerto.com	DIRECTNIC	16/08/2007	16/08/2011	Uso en Proyectos
cienciaenelpuerto.es	RED.ES	16/08/2007	16/08/2011	Uso en Proyectos
cienciaenlaciudad.com	DIRECTNIC	16/08/2007	16/08/2011	Uso en Proyectos
cienciaenlaciudad.es	RED.ES	16/08/2007	16/08/2011	Uso en Proyectos
citizenagenda2010.com	DIRECTNIC	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos
citizenagenda2010.es	RED.ES	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos
citizenagenda2010.eu	DIRECTNIC	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos
citizenagenda2010.info	DIRECTNIC	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos
citizenagenda2010.net	DIRECTNIC	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos

Nombre	Proveedor	Fecha Alta	Fecha Caducidad	Situación
citizenagenda2010.org	DIRECTNIC	25/02/2010	15/02/2012	Uso en Proyectos
comcired.com	DIRECTNIC	20/10/2009	20/10/2011	Uso en Proyectos
comcired.es	RED.ES	20/10/2009	20/10/2011	Uso en Proyectos
comcired.net	DIRECTNIC	20/10/2009	20/10/2011	Uso en Proyectos
comcired.org	DIRECTNIC	20/10/2009	20/10/2011	Uso en Proyectos
cvnet.es	RED.ES	27/04/2007	27/04/2011	Uso en Proyectos
erab2010.com	DIRECTNIC	02/12/2009	02/12/2011	Uso en Proyectos
erab2010.es	RED.ES	02/12/2009	02/12/2011	Uso en Proyectos
erab2010.net	DIRECTNIC	02/12/2009	02/12/2011	Uso en Proyectos
erab2010.org	DIRECTNIC	02/12/2009	02/12/2011	Uso en Proyectos
euraxess.es	RED.ES	14/04/2008	14/04/2011	Uso en Proyectos
euraxessmanual.com	DIRECTNIC	10/03/2011	10/05/2012	Uso en Proyectos
fecyt.com	DIRECTNIC	11/12/2001	12/11/2011	Uso en Proyectos
fecyt.es	RED.ES	15/01/2002	15/01/2012	Uso en Proyectos
fecyt.info	DIRECTNIC	10/09/2003	10/09/2011	Uso en Proyectos
fecyt.net	DIRECTNIC	09/10/2003	10/09/2011	Uso en Proyectos
fecyt.org	DIRECTNIC	24/01/2002	24/01/2012	Uso en Proyectos
ingenio2010.es	RED.ES	07/11/2005	11/07/2011	Uso en Proyectos
ingenio2010.net	DIRECTNIC	07/11/2005	11/07/2011	Uso en Proyectos
ingenio2010.org	DIRECTNIC	07/11/2005	11/07/2011	Uso en Proyectos
inn-campus-cei.com	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-campus-cei.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-campus-cei.net	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-campus-cei.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-campus.com	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-campus.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-campus.net	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-campus.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-ccide.com	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-ccide.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-ccide.net	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-ccide.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-corpora.com	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-corpora.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-corpora.net	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-corpora.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-incrementa.com	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-incrementa.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-incrementa.net	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-incrementa.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-fluye.com	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-fluye.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-fluye.net	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-fluye.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-forma.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-forma.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-genia.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inn-globa.com	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos

Nombre	Proveedor	Fecha Alta	Fecha Caducidad	Situación
inngloba.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inngloba.net	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inngloba.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innmediato.com	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innmediato.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innmediato.net	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innmediato.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innocash2009.es	RED.ES	05/07/2010	05/07/2011	Uso en Proyectos
innoeuropa.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innoeuropa.net	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innoeuropa.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innpacto.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innplanta.com	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innplanta.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innplanta.net	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innplanta.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innplica.com	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innplica.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innplica.net	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innplica.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innpulso.com	DIRECTNIC	11/11/2009	11/11/2011	Uso en Proyectos
innpulso.es	RED.ES	11/11/2009	11/11/2011	Uso en Proyectos
innpulso.net	DIRECTNIC	11/11/2009	11/11/2011	Uso en Proyectos
innpulso.org	DIRECTNIC	11/11/2009	11/11/2011	Reservado para futuros proyectos
innspira.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innspira.net	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innspira.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inntegra.es	RED.ES	11/12/2009	11/12/2011	Reservado para futuros proyectos
inntegra.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innventa.net	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
innventa.org	DIRECTNIC	14/12/2009	14/12/2011	Reservado para futuros proyectos
mediaforscience.com	DIRECTNIC	22/12/2009	22/12/2011	Uso en Proyectos
mediaforscience.es	RED.ES	22/12/2009	22/12/2011	Uso en Proyectos
mediaforscience.eu	DIRECTNIC	22/12/2009	22/12/2011	Uso en Proyectos
mediaforscience.net	DIRECTNIC	22/12/2009	22/12/2011	Uso en Proyectos
mediaforscience.org	DIRECTNIC	22/12/2009	22/12/2011	Uso en Proyectos
muncyt.es	RED.ES	17/07/2008	17/07/2011	Uso en Proyectos
muncyt.net	DIRECTNIC	17/07/2008	17/07/2011	Uso en Proyectos
muncyt.org	DIRECTNIC	17/07/2008	17/07/2011	Uso en Proyectos
normalizado.org	DIRECTNIC	26/01/2006	26/01/2011	Uso en Proyectos
oemec.es	RED.ES	05/06/2007	05/06/2011	Uso en Proyectos
oemicinn.com	DIRECTNIC	07/08/2008	07/08/2011	Uso en Proyectos
oemicinn.es	RED.ES	07/08/2008	07/08/2011	Uso en Proyectos
oemicinn.org	DIRECTNIC	07/08/2008	07/08/2011	Uso en Proyectos
orlO.es	RED.ES	14/09/2009	14/09/2011	Uso en Proyectos
orlO.org	DIRECTNIC	11/09/2009	11/09/2011	Uso en Proyectos
or2010.es	RED.ES	14/09/2009	14/09/2011	Uso en Proyectos
or2010.net	DIRECTNIC	14/09/2009	14/09/2011	Uso en Proyectos

Nombre	Proveedor	Fecha Alta	Fecha Caducidad	Situación
or2010.org	DIRECTNIC	14/09/2009	14/09/2011	Uso en Proyectos
pensarenspan-ol.es	RED.ES	04/07/2007	04/07/2011	Uso en Proyectos
pensarenspan-ol.org	DIRECTNIC	04/07/2007	04/07/2011	Uso en Proyectos
plannacionalidi.es	RED.ES	06/09/2007	06/09/2011	Uso en Proyectos
plataformasinc.com	DIRECTNIC	27/02/2008	15/02/2012	Uso en Proyectos
plataformasinc.es	RED.ES	01/10/2007	01/10/2011	Uso en Proyectos
plataformasinc.net	DIRECTNIC	27/02/2008	15/02/2012	Uso en Proyectos
plataformasinc.org	DIRECTNIC	27/02/2008	15/02/2012	Uso en Proyectos
reto2030.com	DIRECTNIC	31/03/2010	31/03/2011	Uso en Proyectos
reto2030.es	RED.ES	31/03/2010	31/03/2011	Uso en Proyectos
reto2030.eu	DIRECTNIC	31/03/2010	31/03/2011	Uso en Proyectos
reto2030.org	DIRECTNIC	31/03/2010	31/03/2011	Uso en Proyectos
scienceagainstpoverty.com	DIRECTNIC	19/11/2009	19/11/2011	Uso en Proyectos
scienceagainstpoverty.es	RED.ES	19/11/2009	19/11/2011	Uso en Proyectos
scienceagainstpoverty.net	DIRECTNIC	19/11/2009	19/11/2011	Uso en Proyectos
scienceagainstpoverty.org	DIRECTNIC	19/11/2009	19/11/2011	Uso en Proyectos
semanadelaciencia.es	RED.ES	19/09/2007	19/09/2011	Uso en Proyectos
semanadelaciencia.net		16/06/2006	16/06/2011	Uso en Proyectos
semanadelaciencia.org	DIRECTNIC	16/06/2006	16/06/2011	Uso en Proyectos
setplan-conference2010.com	DIRECTNIC	10/02/2010	10/02/2012	Uso en Proyectos
setplan-conference2010.es	RED.ES	10/02/2010	10/02/2012	Uso en Proyectos
setplan-conference2010.eu	DIRECTNIC	10/02/2010	10/02/2012	Uso en Proyectos
setplan-conference2010.net	DIRECTNIC	10/02/2010	10/02/2012	Uso en Proyectos
setplan-conference2010.org	DIRECTNIC	10/02/2010	10/02/2012	Uso en Proyectos
www.foro.comcired.es	RED.ES	20/10/2010	20/10/2011	Uso en Proyectos
www.redidi.es	RED.ES	24/03/2011	24/03/2012	Uso en Proyectos

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101714

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

Se acompaña como anexo y referido a la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica (Fundación Genoma), cuadro donde se indican los diversos dominios de la misma y su coste.

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Nombres de dominio registrados por la Fundación Genoma España:

Dominio	Coste anual (€)	F. Adquisición	F.U It.r enov.	F.C aducidad	Descripción	Redirige
Dominios «gen-es»						
gen-es.org	136,88 €	22-jul-02	10-may-07	22-jul-12	Dominio correspondiente a la página web de Fundación Genoma España	n/a
gen-es.com	111,36 €	16-jul-02	09-jun-08	16-jul-11	Dominio adquirido para proteger la marca	SI
gen-es.es	139,20 €	09-jun-08	jun-10	09-jun-11	Dominio adquirido para proteger la marca	SI
gen-es.com.es	139,20 €	09-jun-08	jun-10	09-jun-11	Dominio adquirido para proteger la marca	SI
gen-es.org.es	139,20 €	09-jun-08	jun-10	09-jun-11	Dominio adquirido para proteger la marca	SI

Nombres de dominio registrados por la Fundación Genoma España:

Dominio	Coste anual (€)	F. Adquisición	F.U It.renov.	F.C aducidad	Descripción	Redirige
gen-es.eu	104,40 €	25-mar-10		25-mar-12	Dominio adquirido para proteger la marca	SI
Dominios «innocash»						
innocash.es	50,00 €	02-abr-09		02-abr-12	Dominio correspondiente a la iniciativa InnoCash de Fundación Genoma España	n/a
innocash.com	24,00 €	20-jul-10		31-mar-13	Dominio adquirido para proteger la marca	SI
innocash.net	24,00 €	20-jul-10		31-mar-13	Dominio adquirido para proteger la marca	SI
innocash.org	24,00 €	20-jul-10		31-mar-13	Dominio adquirido para proteger la marca	SI
Dominios «biocampus»						
biocampus.es	200,60€	m16feb10	25-ene-11	16-feb-12	Dominio adquirido para proteger la marca. Originalmente se quiso utilizar para la plataforma e-Learning de BioEmprendedores	n/a
Dominios «biotech-spain»						
biotech-spain.es	139,20 €	30-jun-08	17-jun-10	30-jun-11	Dominio correspondiente al Portal web de la Biotecnología Española de Fundación Genoma España. No publicado finalmente	n/a
biotech-spain.com.es	139,20 €	30-jun-08	17-jun-10	30-jun-11	Dominio adquirido para proteger la marca	n/a
biotech-spain.org.es	139,20 €	30-jun-08	17-jun-10	30-jun-11	Dominio adquirido para proteger la marca	n/a
biotech-spain.com	111,36 €	30-jun-08		30-jun-11	Dominio adquirido para proteger la marca	n/a
biotech-spain.org	111,36 €	30-jun-08		30-jun-11	Dominio adquirido para proteger la marca	n/a
Dominios «melonomics»:						
melonomics.es	200,60 €	m02feb10	25-ene-11	02-feb-12	Dominio correspondiente al proyecto Melonomics participado por la Fundación Genoma España	SI
melonomics.com	67,94 €	x15oct08		15-oct-11	Dominio adquirido para proteger la marca	SI
melonomics.org	67,94 €	x15oct08		15-oct-11	Dominio adquirido para proteger la marca	SI
TOTAL:	2.069,64 €					

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se tiene conocimiento de los siguientes hechos, que tuvieron lugar los pasados días 9 y 11 de febrero:

El 9 de febrero de 2011, sobre las 10:20 horas cuando una patrullera de la Guardia Civil realizaba servicio en las proximidades de Ceuta, observó un avión militar volando alrededor del Peñón de Gibraltar, del cual saltaron dos paracaidistas que cayeron en aguas territoriales españolas. La patrullera de la Guardia Civil puso rumbo al lugar de la caída por si fuese necesario auxiliar a los paracaidistas.

En el lugar de los hechos se encontraban tres embarcaciones de la armada británica. Una vez constatado por la Guardia Civil que no era necesaria la intervención de la patrullera del Servicio Marítimo, se le ordenó que continuase con su servicio.

El 11 de febrero de 2011, sobre las 12:28 horas cuando una patrullera de la Guardia Civil realizaba pruebas de mar para revisión de los parámetros de los motores, se acercó una patrullera media de la Royal Navy con bandera inglesa, realizando una navegación muy próxima a la de la Guardia Civil intentando comunicarse en inglés con la misma a través de la megafonía, lo que no fue posible debido al viento y ruido existentes.

Una vez realizadas las pruebas, la patrullera del Cuerpo, puso rumbo hacia la base del Servicio Marítimo de Algeciras.

La posición del Gobierno de España en relación con las aguas adyacentes a Gibraltar, coincidiendo con la de todos los gobiernos anteriores, permanece inalterada. España no reconoce al Reino Unido en Gibraltar otros

espacios marítimos que los explícitamente cedidos por el Tratado de Utrecht de 1713. Dicha posición se ha transmitido, por los canales adecuados, al Gobierno del Reino Unido cada vez que se ha estimado conveniente.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del número de extranjeros no comunitarios con autorización de residencia en la provincia de Salamanca desde 2009.

Salamanca	31-03-2009	31-03-2011
Total	7.836	8.587

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

En el ámbito de funciones atribuidas a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, se gestionan diversos instrumentos al amparo de los que se desarrollan proyectos relacionados con la integración del colectivo inmigrante en nuestro país. La incidencia de esos instrumentos en la provincia de Salamanca es la que se expone a continuación:

- «Subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional»:

Anualmente se publica una convocatoria de subvenciones destinada a entidades u organizaciones no gubernamentales, cuyo ámbito de actuación sea estatal, para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral del colectivo de personas inmigrantes.

Los programas y proyectos subvencionados son ejecutados en el año siguiente a la convocatoria, por lo que en 2011 se están llevando a cabo las actuaciones correspondientes a los programas que obtuvieron subvención al amparo de la convocatoria realizada por Resolución de 17 de marzo de 2010 (BOE de 22 de marzo), de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

Las entidades subvencionadas para el desarrollo de programas, en el ámbito territorial de la provincia de Salamanca, fueron las que figuran en el siguiente cuadro:

SUBVENCIONES A ONG'S PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN SALAMANCA EN 2010	
Entidad	Importe concedido
ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA	17.000,00
COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA	30.000,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	35.144,92
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	12.864,94
FUNDACIÓN ADSIS	17.163,01
RED ACOGE	67.125,61

- «Fondo de Apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos»

Cabe, por último, hacer mención a este instrumento financiero con el que, desde el año 2005, se ha configurado un modelo de cooperación con las Comunidades Autónomas para la realización de actuaciones de promoción e integración de los inmigrantes.

Si bien la dotación presupuestaria se asigna a las Administraciones Autonómicas, de acuerdo con el Marco de cooperación para la gestión del Fondo, el 40% de los fondos recibidos por las CC.AA deberá destinarse a actuaciones promovidas por los ayuntamientos con más presión migratoria.

De la dotación presupuestaria del «Fondo 2011», a la Comunidad Autónoma de Castilla y León le ha correspondido una asignación de 2.072.546,00 euros, de acuerdo con los criterios objetivos de distribución, formalizados por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 1 de abril de 2011.

De la asignación recibida por la Comunidad Autónoma de Castilla y León deberá destinar, como mínimo, durante este año, la cantidad de 829.018,40 euros a actuaciones promovidas por municipios de su ámbito territorial.

Asimismo, en la ejecución del Fondo las Comunidades Autónomas pueden realizar parte de sus actuaciones

mediante instrumentos que supongan la participación de entidades y organizaciones no gubernamentales.

De la ejecución de las actuaciones y del cumplimiento de lo convenido en el marco del «Fondo de Apoyo 2011» dará cuenta la Administración autonómica mediante una memoria de justificación en el primer trimestre del año siguiente, por lo que no es posible, en estos momentos, precisar la posible incidencia para la provincia de Salamanca.

En el ámbito del empleo, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene asumidas las competencias en materia de trabajo, empleo y formación, por lo que la gestión ordinaria de las partidas presupuestarias para programas de fomento del empleo en dicha Comunidad se realiza a través de las Órdenes Ministeriales que cada año distribuyen territorialmente, para el ejercicio correspondiente, los fondos del ámbito laboral, financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para su gestión por las Comunidades Autónomas.

El Servicio Público de Empleo Estatal desarrolla únicamente algunas actuaciones, con cargo al fondo de reserva que le autoriza la Ley de Presupuestos de cada año. Las actuaciones que ha realizado en el año 2010, en Salamanca, con cargo a este fondo, son las siguientes:

PROGRAMA	ENTIDAD	IMPORTE (euros)
Formación e inserción laboral de demandantes de empleo en Tecnologías de la Información y de las Comunidades	Asociación Salesiana de Tecnología e Innovación	87.865,10
Programas específicos para formación de personas con necesidades formativas especiales o dificultades para su inserción	Asociación Salesiana de Tecnología e Innovación	12.468,75
	Fundación PREMISA	23.940,00
Prácticas no laborales	Fundación PREMISA	12.585,00

También con cargo al fondo de reserva del Servicio Público de Empleo Estatal y en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Ministerio de Defensa (Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza militar), para la formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de carácter temporal con las Fuerzas Armadas, se han realizado acciones en la provincia de Salamanca, por un importe de 62.400 euros.

Asimismo, en base al Acuerdo de Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, para la colaboración en la formación profesional para el empleo de las personas en situación de privación de libertad se han destinado sub-

venciones, en la provincia de Salamanca, por importe de 110.106 euros.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101857

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El conjunto de las subvenciones concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a entidades con domicilio social en Salamanca, así como los proyectos a los que se ha concedido financiación y apoyo, puede ser consultado en la página web, donde se hacen públicas las convocatorias de la AECID, las subvenciones concedidas y las resoluciones relacionadas: <http://aecid.es/web/es/subvenciones/>

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101878

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada relativa a las obras que se han realizado para la implantación del cambio de sistema de peaje en la autopista Barcelona-Tarragona, se indica lo siguiente:

- El enlace de Gelida se ha completado con los movimientos hacia Tarragona, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 457/2006, de 7 de abril, por el que se modifican determinados términos de la concesión de Acesa.
- El coste de la obra ha sido de 12,7 millones de euros.
- La puesta en servicio del nuevo sistema de peaje se produjo el 18 de abril de 2011.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El presupuesto destinado al Programa MUNICIPIA fue de 4.219.495 de euros en 2007, 3.228.000 en 2008, 5.298.000 en 2009 y 1.679.490 en 2010. El presupuesto correspondiente a 2011 se encuentra en fase de programación.

Se detalla, a continuación, la información relativa a los municipios y cantidades en los que se ha participado desde 2007 hasta 2010 en el Programa MUNICIPIA:

En 2007:

1. Ayuntamientos de Málaga, de Sevilla y de Nerja. Regional Centroamérica y Caribe. «Encuentro de ordenamiento territorial en ciudades intermedias y costeras»: 30.000 €
2. Ayuntamiento de Málaga/ICODES. «Asistencia técnica para seminario de ordenamiento territorial en Cuba»: 16.980 €
3. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. «Apoyo a ordenamiento territorial y preservación ambiental en costas»: 18.000 €

Además, participaron en el programa los siguientes Fondos, con cargo a sus propios presupuestos:

4. Fons Català. Guatemala, El Salvador y Nicaragua. «Apoyo al fortalecimiento municipal y gestión asociativa y mancomunada»
5. Fondo Andaluz (FAMSI), Guatemala, «Apoyo a fortalecimiento municipal y gestión asociativa» y República Dominicana, «Apoyo a presupuestos participativos»
6. Fons Valencià, Honduras, «Apoyo a carrera administrativa»

En 2008:

7. Ayuntamiento de Santa Pola y Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Elche: 35.000 €
8. Red UIM de cooperación local (Ayuntamientos de Almería, de Maracena, Diputación de Málaga, Diputación de Córdoba, etc.). «Apoyo al IX Congreso Iberoamericano de Municipalistas: Seguridad vs. integración social en las ciudades»: 81.807 €
9. Red UIM de cooperación local (Ayuntamientos de Almería, de Maracena, Diputación de Málaga, Diputación de Córdoba, etc.). «Apoyo a cooperación en red de municipios Norte-Sur, Sur-sur y Sur-norte». 48.060 €

Además, participaron en el programa los siguientes Fondos y entidades, con cargo a sus propios presupuestos:

10. Fons Català. Guatemala y El Salvador. «Apoyo a proyectos de fortalecimiento asociativo y gestión mancomunada». 185.000 €
11. Fondo Andaluz (FAMSI) Proyecto de «Apoyo a carrera administrativa en Rep. Dominicana»: 87.000 €
12. FEMP. Regional Centroamérica y Caribe. «Apoyo a carrera administrativa». 45.500 €

En 2009:

13. Ayuntamiento de Sant Boi: 48.000 €
14. Ayuntamiento de Maracena: 28.282 €

Por otra parte, participaron en este ejercicio otras Entidades Locales a través de los Fondos de Cooperación Municipal u otros instrumentos de cooperación municipal:

1. CONFOCOS. El Salvador: «Apoyo a la descentralización». Aporte AECID: 700.000€
2. FAMSI (Fondo Andaluz). Guatemala: «Apoyo al desarrollo de Sacatepquez y gestión mancomunada», aporte AECID: 150.000€; Rep. Dominicana: «Apoyo a gestión de presupuestos municipales participativos», aporte AECID: 150.000€; MERCOSUR: «apoyo a red MERCOCIUDADES», aporte AECID: 150.000€; Uruguay: «Apoyo a laboratorios locales, en coordinación con ART PNUD», aporte AECID: 100.000€ y, Mauritania: «Apoyo a descentralización y gestión de servicios locales», aporte AECID: 190.000€
3. Fons Català. Guatemala: «Apoyo a la Mancomunidad de Petén», aporte AECID: 150.000€
4. Fondo Mallorquí. Nicaragua: «Apoyo al fortalecimiento municipal en Dpto. de Nueva Segovia», aporte AECID: 50.000€ y «Apoyo al fortalecimiento municipal en Dpto. de Madriz, aporte AECID: 50.000€
5. Diputación de Barcelona. Regional A Latina: «Apoyo al Observatorio regional de la cooperación descentralizada», aporte AECID: 50.000€
6. FEMP. Regional América Latina: «Apoyo al fortalecimiento de las estructuras asociativas municipales y su redes, más celebración de Foro Iberoamericano de GGLL», aporte AECID: 50.000€

En 2010:

7. Ayuntamiento Las Palmas GC: 90.000,00 €
8. Ayuntamiento Zaragoza: 60.607,72 €
9. Ayuntamiento San Boi: 48.910,80 €
10. Ayuntamiento Rivas Vacía Madrid: 14.000,00 €
11. Ayuntamiento Murcia: 151.460,77 €

12. Ayuntamiento Collado Villalba: 40.300,00 €
13. Diputación de Cáceres y Badajoz: 19.900,00 €
14. Diputación de Barcelona: 111.000,00 €

Además,

15. Fondo Andaluz (FAMSI). Mauritania: «apoyo a refuerzo de recursos fiscales y gestión de servicios locales»: 35.000 €; Regional: «apoyo al foro de autoridades locales por la inclusión social y la democracia participativa», celebrado en Senegal: 50.000 €; Rep. dominicana y Haití: «Apoyo al fortalecimiento municipal fronterizo de ambos países en planificación y gestión del desarrollo territorial participativo»: 250.000 €

16. Fons Català. Senegal: «apoyo al fortalecimiento de oficina y de medios y capacidades para promover el desarrollo urbanístico en la ciudad de Oussouye»: 49.893 €; Centroamérica: «Fortalecimiento Capacidades de Liderazgos Políticos y Sociales para la Gobernabilidad y el Desarrollo en la Zona Fronteriza La Paz/ Honduras -Morazán/ El Salvador»: 10.000 €

17. Fons Mallorquí. «Fortalecimiento de Cuatro Gobiernos Municipales de Madriz»: 59.029 €

18. FEMP. «Apoyo y Fortalecimiento del Asociacionismo de los Gobiernos Locales»: 25.000 €; «Apoyo VI Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Encuentro de Asociaciones y Federaciones de Municipios»: 15.000 €

19. FELCODE / Diputaciones de Cáceres y Badajoz. «Apoyo a Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Género y Capacitación de Concejalas y Alcaldesas Bolivianas»: 19.900 €

20. FELCODE «Fortalecimiento del Asociacionismo Municipal en Paraguay. Mancomunidad de Mbaracayú Fundación Moisés Bertoni»: 40.000 €

21. Federación de municipios de Extremadura, FEMPEX. El Salvador. «Proyecto Transferencias»: 24.372 €

La relación de proyectos que se han llevado a cabo en el marco del Programa MUNICIPIA fueron los siguientes:

En 2007:

1. Apoyo a reformas normativas y a su instrumentación para impulsar la carrera administrativa, apoyo a la gestión mancomunada para la mejora de los servicios públicos y para promoción del desarrollo, participación ciudadana y social en la planificación y gestión presupuestaria de Centroamérica y República Dominicana.

2. Apoyo a la cooperación intermunicipal transfronteriza en la Comunidad Andina y en Centroamérica.

3. Apoyo a los procesos descentralización territorial y fortalecimiento de los sistemas locales en Paraguay y Uruguay.

4. Apoyo a redes de formación y capacitación de funcionarios y gestores municipales en todas las regiones pero sobre todo en los países del MERCOSUR.

5. Apoyo a la descentralización territorial y el fortalecimiento de las colectividades locales en Mauritania.

6. Apoyo a procesos de gestión de programas desarrollo local en Marruecos.

En 2008:

7. Apoyo a la gestión mancomunada para la mejora de los servicios públicos y para promoción del desarrollo, participación ciudadana y social en la planificación y gestión presupuestaria en Centroamérica y República Dominicana.

8. Apoyo a estrategias desarrollo local (rehabilitación y modernización de mercados municipales) y de gestión asociativa territorial en Centroamérica y Caribe.

9. Apoyo a procesos de formación y capacitación para la planificación y gestión municipal e intermunicipal en MERCOSUR, sobre todo en Paraguay y Uruguay, así como cooperación transfronteriza.

10. Apoyo a proceso de identificación y definición de estrategias de cooperación municipal, y descentralización en países del Magreb y África subsahariana.

En 2009:

11. Apoyo al desarrollo local y el fortalecimiento institucional de las Administraciones Locales en Angola.

12. Apoyo para una estrategia de la gobernabilidad, la descentralización, el desarrollo territorial y la economía local en El Salvador.

13. Fortalecimiento de cuatro gobiernos municipales en el Depto de Madriz, Nicaragua.

14. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la promoción y gestión del desarrollo local y la gobernabilidad en 12 municipios del Depto de Nueva Segovia, Nicaragua.

15. Consolidación de planes de apoyo a los presupuestos participativos y al fortalecimiento de las capacidades de gestión asociativa regional en Rep. Dominicana.

16. Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Caine y de sus diversos instrumentos y mecanismos de funcionamiento y gestión democrática y de la institucionalidad de género y del desarrollo local.

17. Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de gestión municipal en Bolivia a través de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, FAM.

18. Apoyo a la red de transferencias de experiencias municipales exitosas en gestión local y desarrollo humano, a través de la Federación Colombiana de Municipios.

19. Apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de Ecuador a través de la asociación de Municipios de Ecuador, AME.

20. Apoyo a la institucionalidad local y al fortalecimiento de los gobiernos municipales en Paraguay.

21. Desarrollo económico local y gestión de los recursos naturales en municipios rurales de Perú.

22. Apoyo a las asociaciones municipales y a la cooperación municipal para incidir en las políticas descentralización en Perú.

23. Apoyo al fortalecimiento institucional ya la mejora de capacidades de generación de empleo de los nuevos gobiernos locales uruguayos.

24. Contribución a la preparación y participación de los gobiernos locales de Iberoamérica en la IV edición del Foro Iberoamericano de GLL (con la FEMP).

25. Apoyo a redes municipales para el impulso, intercambio y gestión del conocimiento.

26. Apoyo a redes para impulsar laboratorios de políticas municipales en los países MERCOSUR (Mercociudades).

27. Apoyo al Observatorio regional de la descentralización y la democracia en América Latina y el Caribe.

En 2010:

1. Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de municipios fronterizos de República Dominicana y Haití.

2. Apoyo al I Encuentro sobre Gobernanza Democrática y Cohesión Social y Territorial en Ciudades españolas, latinoamericanas y africanas.

3. Refuerzo de los recursos fiscales y para la gestión de los servicios públicos básicos autosostenibles y descentralizados en Mauritania.

4. Apoyo al fortalecimiento de las capacidades municipales y locales con enfoque de género para dar respuesta en caso de emergencias y desastres en las comunidades del municipio de mejicanos de El Salvador.

5. Apoyo al fortalecimiento integral del municipio de San Miguelito en Nicaragua.

6. Apoyo a los procesos participativos en la gestión local (Senegal, El Salvador, Dominicana).

7. Apoyo a la implementación de la administración tributaria municipal en Municipio de Santa Fe, Argentina.

8. Sistematización y difusión de buenas prácticas municipales en Uruguay.

9. Apoyo a los procesos asociativos municipales en Bolivia.

10. Fortalecimiento de la mancomunidad de Mbaracayú.

11. Apoyo a las políticas municipales de género y a la capacitación de concejalas y alcaldesas bolivianas.

12. Apoyo a la mancomunidad de municipios de la región andina y del pacífico central.

13. Fortalecimiento de la red social de turismo sostenible de la provincia de Chimborazo, Ecuador.

En cuanto a las evaluaciones sobre los resultados del Programa MUNICIPIA, se señala que una vez ter-

minada la primera fase del Programa se está procediendo a realizar una evaluación interna, para dar cuenta de sus avances, dificultades, etc., y así poder también identificar las áreas y modalidades de actuación que supongan el mayor potencial y ventajas de esta iniciativa de la Cooperación Española.

Hasta la fecha, y en espera de los resultados detallados de la evaluación en curso, cabe señalar que lo más destacado de esta iniciativa es la puesta en marcha de un sistema de coordinación y programación conjunta de la cooperación descentralizada que anteriormente no existía. También los avances en la coordinación de los diversos agentes de la Cooperación Española (ONGDs, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, etc.), que está avanzando hacia un sistema de coordinación más eficaz, centrado en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y de las capacidades de gestión de políticas y programas públicos de gestión y de promoción del desarrollo local. Una coordinación que está generando estrategias diferenciadas por prioridades geográficas y sectoriales (marcos de asociación y otros referentes), y que está propiciando modalidades más coordinadas para llevar a cabo prácticas conjuntas de cooperación más coherentes y complementarias.

Asimismo, es destacable como resultado del programa la constitución de redes de actuación territorial, iniciadas en Centroamérica y el Caribe y consolidadas en años posteriores (mancomunidades) en las demás áreas geográficas de América Latina (observatorio de la cooperación descentralizada, foros de gobiernos locales) y en el Magreb y África subsahariana (estructura de coordinación con agentes de la cooperación internacional como el Programa PERICLES). En este sentido, es particularmente notable la experiencia de esfuerzo conjunto que representa la iniciativa impulsada en Paraguay para acompañar las políticas y medidas democratización y modernización del sistema municipal en ese país en el que han participado, además de la AECID, varias Entidades Locales y otros agentes de la cooperación descentralizada.

Este Programa de la Cooperación Española ha servido igualmente para el avance en la consolidación de la red andina de ciudades y, en particular, el trabajo de la mancomunidad andina y del pacífico central; la consolidación de la red de formación y capacitación de autoridades y técnicos locales en los países del MERCOSUR; el reforzamiento de la participación de actores de la cooperación descentralizada española en el apoyo al fortalecimiento en Uruguay; el establecimiento de un marco de actuación coordinado en Paraguay con la participación de varios actores de la cooperación descentralizada española, así como la definición y puesta en marcha de un instrumento conjunto con autoridades nacionales y locales paraguayas para la gestión y seguimiento del programa MUNICIPIA en este país; y el establecimiento de las bases para avanzar en una red de apoyo al fortalecimiento de los gobiernos locales

y la descentralización en África, por parte de los diversos actores de la Cooperación Española.

En estos cuatro años de Programa, cabe destacar que ha tenido notable relevancia la coordinación llevada a cabo en países como Uruguay o Ecuador con el Programa ART PNUD, así como otras acciones similares de sensibilización sobre los objetivos del milenio en coordinación con programas u organismos de NNUU, como UNICEF, Hábitat, etc.

Se han mejorado las condiciones para la eficacia de las actuaciones en la medida en que se han llevado a cabo procesos de programación conjunta y coordinación de las iniciativas MUNICIPIA, participando en ellas un número creciente y diversificado de actores de la cooperación descentralizada. Asimismo, hoy en día los procesos de programación en los países responden a criterios cada vez más relacionados con las políticas públicas de los países, así como con los marcos de asociación y otros referentes de estrategia y de planificación de la Cooperación Española, en función de los acuerdos con los gobiernos de los países socios y con otros organismos y agencias de la cooperación internacional.

A la espera de los resultados detallados de la evaluación en curso, cabe adelantar que los procesos de programación conjunta marcan un antes y un después (de MUNICIPIA) sobre el rol y la coordinación de los diversos actores de la Cooperación Española. Suponen también una redefinición de las relaciones de asociación para el fortalecimiento municipal, el desarrollo local, la inclusión social y de género, la sostenibilidad, etc. con los actores públicos (gobiernos nacionales y locales) y privados de los países socios. En ese sentido, el Programa MUNICIPAL está teniendo un papel importante en promover una apropiación efectiva de los procesos desarrollo municipal por parte de los diversos actores de los países, así como de un alineamiento crítico y consecuente con las políticas y estrategias, con la coherencia y sostenibilidad de las mismas y, en definitiva, con su institucionalización como políticas desarrollo.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Mediante Orden FOM/1252/2003, de 21 de mayo, se autorizó el establecimiento del aeropuerto de la Región de Murcia, promovido por esa Comunidad

Autónoma, se declaró de interés general del Estado y se determinó el modo de gestión de los servicios de dicho aeropuerto.

Con posterioridad se aprobó de su plan director, mediante la orden FOM/1067/2006, de 29 de marzo, definiendo las grandes directrices de ordenación y desarrollo del mismo, y delimitando su zona de servicio aeroportuaria.

El Plan Director del Aeropuerto de la Región de Murcia, aprobado por Orden FOM/1067/2006, de 29 de marzo, tuvo en cuenta la existencia de otras infraestructuras aeroportuarias ya existentes, entre ellas las que se citan en la pregunta.

Las previsiones contenidas en el Plan Director del Aeropuerto de la Región de Murcia no contemplan el cierre de la terminal civil de la Base Aérea abierta al tráfico aéreo civil de San Javier (Murcia).

El Ministerio de Fomento conoció el oficio de la Unión Europea sobre la supuesta ayuda estatal para la construcción del aeropuerto, sobre el cual entendió que debía pronunciarse la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, promotora del Proyecto.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Se ha elaborado un proyecto de Protocolo General, aún pendiente de firma, para ser suscrito entre ambas Administraciones, que establece las líneas generales de la colaboración planteada y de las medidas que dicha colaboración comporta, cuyo desarrollo se remite a un convenio específico posterior.

Dicho Protocolo ha sido sometido a los trámites de informe de la Oficina Presupuestaria, la Abogacía del Estado y la Dirección General de Patrimonio del Estado, habiéndose incorporado al texto final las observaciones realizadas por los organismos informantes.

El texto revisado fue remitido en su día al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de octubre de 2010, dio su conformidad al mismo.

No obstante, la firma del Protocolo estaba condicionada a la previa afectación al Ministerio del Interior de los terrenos de la antigua cárcel municipal, entonces adscritos a Instituciones Penitenciarias, cuya tramitación se ha llevado en paralelo a la tramitación del Protocolo de Colaboración.

El Consejo de Ministros, por Acuerdo adoptado en su sesión de fecha 4 de marzo de 2011, ha autorizado la exclusión del bien del Plan de Amortización de Centros Penitenciarios y su incorporación al Patrimonio del Estado, para su posterior afectación al Ministerio del Interior.

Sobre la base de dicho Acuerdo de Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Hacienda ha aprobado, el 4 de abril de 2011, la Orden Ministerial de mutación demanial del inmueble, y con fecha 27 de mayo de 2011 se ha procedido a la formalización de la entrega del bien de Instituciones Penitenciarias a Patrimonio del Estado y de éste al Ministerio del Interior, según consta en el acta levantada al efecto ese mismo día.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP).

Respuesta:

El importe recaudado por sanciones de tráfico en la provincia de Ourense en los años 2009, 2010 y 2011 (hasta el mes de abril) fue el siguiente:

Año 2009:

Año	Mes	Recaudado
2009	ENERO	341.096,39 €
2009	FEBRERO	591.253,65 €
2009	MARZO	426.185,00 €
2009	ABRIL	366.570,45 €
2009	MAYO	478.127,48 €
2009	JUNIO	611.471,54 €
2009	JULIO	404.300,50 €
2009	AGOSTO	507.631,91 €
2009	SEPTIEMBRE	436.522,70 €
2009	OCTUBRE	643.171,00 €
2009	NOVIEMBRE	439.602,01 €
2009	DICIEMBRE	404.210,36 €

Año 2010:

Año	Mes	Recaudado
2010	ENERO	414.624,68 €
2010	FEBRERO	463.221,00 €
2010	MARZO	463.965,00 €
2010	ABRIL	592.579,26 €
2010	MAYO	488.024,08 €
2010	JUNIO	376.534,00 €
2010	JULIO	370.534,00 €
2010	AGOSTO	453.122,97 €
2010	SEPTIEMBRE	396.026,00 €
2010	OCTUBRE	357.734,00 €
2010	NOVIEMBRE	380.432,00 €
2010	DICIEMBRE	324.953,00 €

Año 2011:

Año	Mes	Recaudado
2011	ENERO	303.047,00 €
2011	FEBRERO	498.500,56 €
2011	MARZO	444.613,81 €
2011	ABRIL	277.975,58 €

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Todos los presos trasladados a España el día 8 de abril, al igual que todos los anteriormente acogidos desde que se inició el proceso de excarcelaciones en julio de 2010, cumplen con las siguientes tres condiciones: todos ellos cumplían condena por motivos de conciencia, ninguno había cometido delitos de sangre y todos ellos han manifestado fehacientemente su consentimiento en ser trasladados a España.

Todos los presos acogidos en España el 8 de abril, como se ha dicho en el anterior punto, han manifestado fehacientemente su consentimiento en ser trasladados a España. No obstante, 12 prisioneros del llamado Grupo

de los 75 manifestaron su oposición a ser trasladados a España y fueron liberados en territorio cubano.

Los presos liberados fruto del acuerdo entre las autoridades cubanas y la Iglesia Católica y acogidos en España se han desplazado acompañados por los familiares que ellos mismos señalaron. No obstante, no pueden facilitarse los datos de la filiación por afectar al derecho a la intimidad de los interesados.

El mecanismo de atención es proporcionado por las ONG Cruz Roja Española (CRE), Comisión Española de Atención al Refugiado (CEAR) y Asociación Comisión Católica Española de Migraciones (ACCEM), en virtud de los correspondientes convenios firmados con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como con los mecanismos de acogida a refugiados del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Los excarcelados y familiares llegados a España el 8 de abril, se beneficiarán del mismo programa de asistencia aplicado para los acogidos con anterioridad, que incluye asistencia en primera acogida, ayudas económicas de manutención, alojamiento, asistencia jurídica, asistencia psicológica, asistencia sanitaria y transporte.

El Gobierno realiza un seguimiento exhaustivo y constante de la situación de los derechos humanos en Cuba y de la situación penitenciaria. No existe un consenso unificado en los organismos internacionales derechos humanos sobre el número y listado actual de presos políticos en Cuba. Tras la liberación de todos los detenidos en la «Primavera Negra», Amnistía Internacional ha señalado que ya no quedan presos políticos en Cuba, mientras que organizaciones como las Damas de Blanco y la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional consideran que sí siguen existiendo detenidos con la condición de preso político o de conciencia. En todo caso, el Gobierno español continúa haciendo un seguimiento constante y exhaustivo, de todos los casos que afecten al respeto de los derechos humanos o las libertades fundamentales en Cuba y traslada sus preocupaciones al respecto a las autoridades cubanas en el marco del diálogo político regular existente en la materia.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de

Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) establece que el Consejo Asesor estará «constituido por personalidades de reconocido prestigio, españoles y latinoamericanos, en el ámbito del agua y los recursos hídricos. Formarán igualmente parte de este Consejo Asesor representantes de los actores españoles relacionados con la cooperación en el sector del agua, en especial los relacionados con fundaciones, organizaciones no gubernamentales desarrollo, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas privadas especializadas y universidad».

Dando cumplimiento a dicho artículo, forman parte de dicho consejo 3 representantes de empresas privadas especializadas y 6 organizaciones empresariales, tanto públicas como privadas, siendo en total un porcentaje inferior al 25% de integrantes del Consejo.

Al igual que en el resto de órganos e instrumentos de la cooperación oficial al desarrollo, el FCAS aplica el principio de consulta y rendición de cuentas a la sociedad y la ciudadanía a través de todos de los actores de la cooperación, entre ellos ONGD, universidades, expertos, instituciones públicas y empresas públicas y privadas. La participación de empresas españolas en los espacios de consulta y trabajo del FCAS es minoritaria.

Las decisiones sobre la financiación de los procesos desarrollo de los países socios de la Cooperación Española son decisiones soberanas de estos, sin que el Gobierno de España pretenda condicionar sus decisiones y procesos. La arquitectura normativa del FCAS establece unos mínimos de corresponsabilidad en la financiación, y por lo tanto no se pueden entender como máximos. Los casos en los que la co-financiación es superior al mínimo establecido, se explican exclusivamente por la decisión de los países socios en el ejercicio soberano de la planificación y gestión de su propio proceso desarrollo.

Las licitaciones de los proyectos del FCAS las realizan los países beneficiarios. Por tanto, no están ligadas al origen nacional de los postulantes, en sintonía con los principios de la Declaración de París. El Gobierno, a través de los órganos del FCAS, ha animado formalmente a todos los actores de la cooperación que se han interesado a participar en las actividades del Fondo, incluyendo ONGD, universidades, expertos, instituciones públicas y empresas. En ningún caso las empresas están facultadas, según la normativa del FCAS, a presentar proyectos

Las actuaciones del FCAS promueven la gestión pública y transparente del agua. Como reflejo de lo anterior, cabe destacar que el 98% de los proyectos tienen como socios a instituciones públicas nacionales, departamentales o locales, y el resto a fundaciones u ONGD. Las operaciones del BID responden a las políticas públicas y las solicitudes de apoyo presentadas por estos países. En ningún caso los recursos del FCAS se han destinado a financiar intervenciones que ya tuvieran fondos comprometidos. En todos los casos en

los que los países han solicitado al FCAS apoyo para intervenciones ya previstas, la financiación del FCAS ha sido adicional a lo previamente comprometido y ha conllevado un incremento proporcional del alcance de las intervenciones.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas en la pregunta parlamentaria de referencia se informa lo siguiente:

I. Los espacios portuarios de la llamada Marina Real Juan Carlos I se encuentran otorgados en régimen de autorización administrativa a favor del Consorcio Valencia 2007.

II. El Consorcio Valencia 2007 fue creado mediante el Convenio de colaboración suscrito con fecha 1 de octubre de 2003 por la Administración General del Estado, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia, con el objeto de establecer el marco de colaboración entre las Administraciones Públicas firmantes, para la promoción de la candidatura de la ciudad de Valencia para la celebración de la XXXII edición de la America's Cup, habiendo sido aprobados sus estatutos rectores por acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de octubre de 2003, y modificados parcialmente con posterioridad en marzo de 2005, reformulándose sus «Fines» bajo la siguiente dicción literal:

«Tras la designación de Valencia como ciudad Sede de la XXXII edición de la Copa del América, y decidida la pervivencia a largo plazo del Consorcio Valencia 2007, sus fines quedan enmarcados dentro del objetivo global de autofinanciación, propiciada por la consecución de una rentabilidad suficiente de los recursos de todo tipo que utilice.

Son fines específicos del Consorcio Valencia 2007 los siguientes:

a) La adopción, ejecución y coordinación de cuantas actuaciones y medidas resulten necesarias para:

1. Conseguir la mejor celebración de la Copa de América.

2. Cumplir el contrato de ciudad Anfitriona y Sede.

3. Promover y ejecutar las actuaciones que se le encomienden relacionadas con el desarrollo urbanístico del entorno de la Sede del Evento.

4. Planificar, proyectar, ejecutar y financiar las infraestructuras e instalaciones que han de albergar el Evento, sin perjuicio de que la dirección, supervisión, control económico y de calidad de las obras pueda recaer en una sociedad instrumental creada por el Estado a tal efecto.

5. Explotar, en los términos contenidos en el contrato de ciudad anfitriona y sede, las infraestructuras e instalaciones ejecutadas.

b) La planificación, proyecto, ejecución y explotación, de cuantas otras infraestructuras e instalaciones considere conveniente llevar a cabo en el ámbito territorial de los espacios que por cualquier título le sean asignados para su gestión.

c) La potenciación hasta la celebración del evento así como con posterioridad al mismo, de los impactos económicos, culturales, y de imagen que, sin perjuicio de las economías externas que puedan y deban suponer para la Ciudad, la Comunidad Autónoma y la Nación, redunden en una mejora del atractivo de las Infraestructuras e instalaciones que van a ser objeto de explotación por el Consorcio Valencia 2007, y faciliten así la obtención de una rentabilidad suficiente del conjunto de sus actuaciones.»

III. Concretamente, el Consorcio Valencia 2007 ha venido disfrutando, con distinto alcance en su ámbito, de diversos títulos de ocupación de los espacios de dominio público y patrimoniales de la Autoridad Portuaria de Valencia que integran la referida Marina Real Juan Carlos I y, en particular y en su máximo desarrollo, de la autorización para la ocupación y utilización de las láminas de agua (dársena interior y de nueva creación), así como de las superficies y edificaciones de dominio público portuario y cesión de uso de bienes patrimoniales con destino a la construcción y explotación de las obras necesarias con objeto de la celebración del evento deportivo Copa del América 2007, otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia de fecha 21 de diciembre de 2005, y que ha sido sucesivamente prorrogada mediante los pertinentes acuerdos, siendo el último el de fecha 23 de junio de 2009 y «hasta tanto se resuelva la tramitación de la propuesta de Convenio Interadministrativo presentado por el Consorcio Valencia 2007», que seguirá a la autorización de referencia sin solución de continuidad.

IV. El mencionado Convenio Interadministrativo se encuentra en fase de tramitación por la Autoridad Portuaria de Valencia, a partir de la solicitud al efecto formulada por el Consorcio Valencia 2007, en la que se incluye un «Proyecto de Explotación y Ordenación de espacios» con descripción de la concreta propuesta de usos a partir de la siguiente clasificación:

A) Usos náutico-deportivos, B) Otros usos y C) Zonas verdes, viales y aparcamientos; proyecto de explotación que, por lo demás y tal y como manifiesta el propio Consorcio, se encuentra alineado con la documentación presentada ante el Instituto de Crédito Oficial (ICO) (Documento nº 1: Proyecto de Explotación y plan económico-financiero. Parte 111.3. Previsión de usos del suelo y Anexo II).

V. Atendiendo a lo anteriormente expuesto, y sin perjuicio del mejor y más adecuado cumplimiento por las tres administraciones consorciadas de los acuerdos por éstas alcanzados en el Protocolo de Actuaciones de octubre de 2004, la Autoridad Portuaria de Valencia es competente para incorporar a la tramitación del referido Convenio Interadministrativo y para ser resuelta de conformidad con la legalidad aplicable, cualquier concreción, ampliación y/o modificación que al plan de usos inicialmente presentado pudiera formularse por dichas Administraciones a través del Consorcio Valencia 2007, por ser éste el ente destinatario del preceptivo título de ocupación.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: FERNÁNDEZ DAVILA, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con las cuestiones referidas a pérdidas de tráfico en el Puerto de Vigo, se informa lo siguiente:

En el Puerto de Vigo, el tráfico de mercancía general descendió un 25,08% en 2009 respecto a 2008, debido a los efectos de la crisis económica. No obstante, en el año 2010, se produjo una recuperación del 11,39%.

Más allá de los efectos de la crisis económica, se han producido pérdidas y ganancias de diversos tráfico, fruto de la libre y leal competencia entre puertos establecido en la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, y en la Ley 33/2010 que la modifica.

Concretamente, en los tráfico aludidos en la pregunta parlamentaria, se ha producido un descenso que podría deberse a dos motivos:

— En los últimos años ha habido dificultades para el desarrollo de las infraestructuras portuarias en el puerto de Vigo, fundamentalmente la ampliación del muelle del Arenal por la paralización judicial de las obras hasta el año 2010.

— El mayor coste de mano de obra en la operativa, por la amplia plantilla de la sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo, en comparación con la prácticamente inexistente en otros puertos cercanos.

No obstante lo anterior, en los tráfico más tecnificados y de alto valor añadido, como el de contenedores, el volumen no sólo se ha recuperado, sino que en el primer trimestre de 2011 se ha incrementado notablemente, alcanzando un 11,20% con respecto al mismo periodo de 2010, en términos de toneladas de mercancías movidas en esta modalidad.

En cuanto al tráfico de la fruta no contenerizada, su traslado al Puerto de Marín se debió a decisiones empresariales totalmente ajenas a la Autoridad Portuaria de Vigo.

La pérdida anual de tráfico de fruta para el Puerto de Vigo fue de 63.189 toneladas, con una repercusión económica aproximada en tasas portuarias de 140.000 euros/año. Los puestos de trabajo no se destruyeron, dado que el personal se trasladó al Puerto de Marín.

En resumen, se estima que la pérdida de algunos tráfico en el Puerto de Vigo es solamente atribuible al marco legal de libre y leal competencia entre puertos y a las decisiones empresariales ajenas a la Autoridad Portuaria de Vigo, como confirma el fuerte crecimiento de otros tráfico en dicho Puerto, como, por ejemplo, y a pesar de la crisis, el pescado congelado.

De hecho, tras el incremento del 11,39% en la mercancía general en 2010, que colocó al Puerto de Vigo con un crecimiento que casi triplicó la media nacional, el primer cuatrimestre de 2011 ha acumulado ya un crecimiento del 5,44% en este tipo de tráfico.

Por otra parte, por lo que se refiere al desarrollo de otras actividades en el Puerto de Vigo, se informa lo siguiente:

Las Autoridades Portuarias, dentro de su ámbito competencial y en el marco de la autonomía de gestión y funcionamiento de la que disponen, tienen capacidad para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación y de concesiones en el dominio público portuario, ajustándose a la legislación portuaria vigente, con arreglo a los requisitos establecidos, sin perjuicio del cumplimiento de las normas establecidas que corresponda aplicar, para la actividad de que se trate, a las administraciones estatal, autonómica y municipal.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El compromiso de integración de Remolmar en Sasemar permanece en vigor y prueba de ello es que, como paso previo a la integración plena, se ha materializado el compromiso de que ambas entidades, Sasemar y Remolmar, estuviesen presididas por la misma persona, de tal forma que, en la actualidad y desde el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de Remolmar con fecha 14 de diciembre de 2010, la Directora General de la Marina Mercante es la Presidenta tanto del ente público Sociedad Española de Salvamento Marítimo, como de la empresa pública Remolques Marítimos, S.A.. El proceso de integración se continuará de forma gradual, y de manera que en todo momento se asegure la máxima disponibilidad y capacidad de respuesta del sistema español de salvamento y seguridad marítima.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que las actuaciones llevadas a cabo en el enlace de Ribadeo con la A-8, consisten en la emisión el 1 de marzo de 2010 de la Orden de Estudio del Proyecto de «Mejora del enlace del p.k. 503, de la Autovía del Cantábrico (A-8) en Ribadeo. Provincia de Lugo».

El proyecto actualmente se encuentra pendiente de la licitación del contrato de asistencia técnica para su redacción. El presupuesto estimado para efectuar la remodelación del enlace es de 2,2 millones de euros.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El matrimonio forzoso es una forma de violencia contra las mujeres (ya que lo sufren o tienen mayor

riesgo de sufrirlo que los hombres), que menoscaba o anula el disfrute y ejercicio por parte de ésta de sus derechos humanos y libertades fundamentales, por lo que las medidas y actuaciones que pueden adoptarse con la finalidad de luchar contra dicha violencia y procurar la protección y atención de las víctimas se enmarcan en:

1. La legislación vigente, constituida fundamentalmente por el Código Civil, el Código Penal y las normas procesales civiles y penales.

2. La Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, aprobada el pasado 5 de mayo, sobre la regulación del matrimonio forzado, como delito específico en el Código Penal y adopción de medidas relacionadas con dicha práctica.

La iniciativa, presentada por el Grupo Popular, fue aprobada por unanimidad en los términos de una enmienda acordada con el resto de grupos parlamentarios.

La iniciativa insta al Gobierno a modificar el Código Penal para incluir el matrimonio forzado bien como un delito específico dentro del «Título VI, delitos contra la libertad», bien como un tipo agravado dentro del delito de coacciones (capítulo III, Título VI) o bien como un delito específico dentro de los delitos contra las relaciones familiares (Título VII del Código Penal).

Algunas de las medidas adoptadas que tienen incidencia en los matrimonios forzosos son las siguientes:

Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, aprobado por el Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2008. El Plan incluye los matrimonios serviles como una de las formas del tráfico de personas con fines de explotación sexual, comprendidas en el concepto más amplio de trata de seres humanos. El Plan incluye cinco áreas: medidas de sensibilización, prevención e investigación; medidas de educación y formación; medidas de asistencia y protección a las víctimas; medidas legislativas y procedimentales; medidas de coordinación y cooperación.

Convocatoria de subvenciones públicas destinadas a programas de atención y ayudas sociales para las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, en los años 2009 y 2010 (y está prevista su convocatoria en este año).

III Plan de Acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia 2010-2013, aprobado por el Pleno del Observatorio de matrimonios serviles como una de las formas de trata con fines de explotación sexual de la que pueden ser víctimas los/as niños/as y adolescentes. Entre las medidas que propone cuya responsabilidad corresponde a la Secretaría de Estado de Igualdad figuran las siguientes:

Dentro del «Objetivo I. Conocimiento de la realidad», la Medida 4: Coordinación interinstitucional para la elaboración y desarrollo de un Protocolo para la identificación, derivación y atención de las víctimas de explotación y trata.

Dentro del «Objetivo II. Prevención y Sensibilización Social», la Medida 1: Formación de los profesionales en materia de trata y ESI; y la 2: Realizar acciones de información y sensibilización en los países de origen, con un enfoque de género, para evitar la captación de víctimas.

Dentro del «Objetivo III. Protección», la Medida 1: Reforzar la coordinación interinstitucional para fomentar la denuncia, la identificación, derivación y atención de víctimas de trata y ESI; la 3: Brindar atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual, que incluya apoyos jurídico, psicológico y social, con el objetivo de prevenir la victimización secundaria; y la 9: Desarrollar el «Protocolo de intervención para casos de malos tratos teniendo en cuenta a las víctimas de la ESI», en fase de valoración de medida, coordinación e intervención.

Convocatoria de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la última en el año 2010, que incluye programas para la infancia y la familia y programas para mujeres, en los que pueden tener cabida los programas relacionados con los matrimonios forzosos.

Por otra parte se señala que en el vigente Código Penal no aparece tipificado el delito de matrimonio forzoso con tal denominación, pero sí los distintos delitos que pueden integrarlo, como delitos de amenazas, coacciones o detenciones ilegales. También puede constituir un delito de Trata de Seres Humanos con la finalidad de explotación para la servidumbre, conocido como «matrimonio servil», según se recoge en el «Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños», que complementa la «Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional». Este delito se encuentra vigente en España tras la reforma del Código Penal en el artículo 177 bis.

Además de las intervenciones derivadas del actual Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con

fines de Explotación Sexual, en el caso de que el matrimonio forzoso tuviese también esta finalidad cuando el menor es víctima de un delito, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan mediante el «Protocolo de actuación con menores».

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102285

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada conviene precisar, con carácter previo, que la definición de punto negro recogida en la instrucción 01/TV-29 de la Dirección General de Tráfico, que se aplica a partir del año 2000 es la siguiente «aquél emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros». El seguimiento y acumulación de tramos de 100 metros puede dar lugar a tramos de accidentalidad de mayor longitud.

Efectuada la anterior precisión, en el siguiente cuadro se recoge la relación de puntos negros registrados en las carreteras de titularidad estatal en el Principado de Asturias hasta el año 2008 y, dado que a fecha actual no se ha elaborado el informe definitivo de «Puntos Negros correspondiente a 2009 y 2010», para los citados años se recoge el listado provisional con los puntos kilométricos de las carreteras de la red estatal en los que se han detectado 3 o más accidentes con víctimas en el Principado de Asturias:

VÍA								TIPO DE ACCIDENTE					VÍCTIMAS				
	DENOMINACIÓN	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO	TITULARIDAD	COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL	
2004	A-66	28,9	300	D	C	A	E			5		1	6	0	10	10	12
	N-630	47,4	100	A/D	C	C	E	5					5	0	12	12	11
	N-632	96,8	4700	A/D	C	C	E	6		1			7	4	17	21	23
	N-632	118,2	100	A/D	C	C	E	4					4	0	5	5	9
	N-634	522,7	200	A/D	C	C	E	3		2			5	2	11	13	8

	VÍA							TIPO DE ACCIDENTE					VÍCTIMAS				
	DENOMINACIÓN	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO	TITULARIDAD	COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS		TOTAL
2005	A-66	28,8	100	D	C	C	E	4		1			5	0	9	9	11
	A-66	38,7	100	D	C	C	E	2		2			4	0	14	14	17
	N-634	301,2	200	A/D	C	C	E	3				1	4	0	7	7	7
	N-634	336,8	200	A/D	C	C	E	2		3			5	4	10	14	8
	N-634	522,9	100	A/D	C	C	E	3		5			8	0	17	17	12
	N-632	111,8	100	A/D	C	C	E	2		3	1		6	0	8	8	9
	N-630	47,4	100	A/D	C	C	E	3					3	0	5	5	7
2006	N-630	47,4	200	A	C	C	E	3					3		3	3	9
	N-632	111,8	100	A/D	C	C	E	1		4			5		8	8	6
	N-634	301,2	100	A/D	C	C	E	8					8		23	23	18
	N-634	400,0	200	A/D	C	C	E	6					6		9	9	14
2007	N-632	65,3	100	A/D	C	C	E	4					4		5	5	9
	N-634	301,0	200	A/D	C	C	E	12				1	13		30	30	31
	N-634	393,8	200	A/D	C	C	E	3				1	4		6	6	9
	N-634	531,9	200	A/D	C	C	E	2		1			3	2	3	5	5
	N-634	533,9	200	A/D	C	C	E	3					3	1	6	7	7
2008	N-630	47,4	300	A/D	C	C	E	3					3		8	8	6
	N-634	301,0	200	A/D	C	C	E	3					3	1	4	5	7
2009	A-8	384,9	300	D	C	A	E	2		2			4		10	10	9
	A-8	385,4	100	D	C	A	E	3					3		5	5	6
	AP-66	68,9	200	A	C	A	E	1		2			3		5	5	4
	N-632	63,0	100	S	C	C	E	2				1	3		3	3	5
	N-634	301,2	0	S	C	C	E	3					3		5	5	6
	N-634	336,8	100	S	C	C	E			3			3		3	3	3
	N-634	359,2	200	S	C	C	E	1		3			4		8	8	5
	N-634	529,2	200	S	C	C	E	3					3		4	4	6
	N-634	536,9	100	A	C	C	E	1	1			1	3		3	3	5
	N-640	27,8	100	S	C	C	E	1		2			3		4	4	4
2010	A-8	481,6	100	D	C	A	E	1		2			3		6	6	4
	A-66	40,0	100	A	C	A	E	2		1			3		11	11	9
	A-66	33,9	300	D	C	A	E			3			3		4	4	3
	N-634	371,0	300	S	C	C	E	4		3		1	8		19	19	15
	N-634	516,8	100	D	C	C	E	2	2				4	1	4	5	7
	N-634	530,3	100	S	C	C	E	3					3		3	3	6

Por último, cabe señalar que para la correcta interpretación del cuadro anterior habrá de tenerse en cuenta el significado de las siguientes abreviaturas:

1. SENTIDO: A ascendente, D descendente.
2. ZONA: T travesía, C interurbana, A ambas.
3. TIPO: AP autopista peaje, A autopista libre, T autovía, C. carretera convencional, O otro tipo.
4. TITULARIDAD: E estatal, A autonómica, D diputación, M municipio, O otra.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102363

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno español, a través de su Embajada en La Habana, mantiene un contacto constante con todos los círculos de la sociedad civil cubana, incluidos los de la disidencia pacífica, y realizó un seguimiento directo del caso mencionado en la pregunta, a través de los contactos necesarios.

Por otra parte, no ha quedado acreditado que la muerte de Juan Wilfredo Soto fuera consecuencia de los daños sufridos durante su detención. Las versiones que así lo señalan se contradicen con los datos del informe médico y con las declaraciones de personas allegadas al entorno del fallecido.

Finalmente, el Gobierno español continúa haciendo un seguimiento constante y exhaustivo de este caso y de todos los casos que afecten al respeto de los derechos humanos o las libertades fundamentales en Cuba, y traslada sus preocupaciones al respecto a las autoridades cubanas en el marco del diálogo político regular existente en la materia.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Respecto de los hechos a los que se hace referencia, cabe señalar que el Mando de la OTAN encargado de la

operación de embargo en Libia ya ha llevado a cabo una investigación y revisado toda la información pertinente disponible. No se ha encontrado evidencia alguna de que ninguna unidad de la OTAN hiciese caso omiso de las llamadas de socorro de ninguna embarcación a la deriva.

Tal y como recoge la Resolución 1973, se considera que la OTAN ha adoptado las medidas necesarias para proteger a los civiles. Dentro de estas medidas se encuentra la estrecha y directa cooperación y coordinación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), organismo encargado de llevar a cabo las operaciones de ayuda humanitaria en Libia. Así ha sido reconocido y agradecido por las autoridades de Naciones Unidas. De esta forma, las fuerzas navales destinadas al embargo de armas, además de establecer y mantener un robusto filtro de vigilancia y control marítimo, han conseguido aliviar el sitio y asedio constante a ciudades como Misrata, permitiendo la entrada de ayuda humanitaria y evacuación de buques fletados por Naciones Unidas, la UE y Programa Mundial de Alimentos, entre otros.

La obligación de prestar auxilio en la mar a buques y a personas en peligro, es una tarea que se realiza permanentemente por todas las unidades navales de la OTAN, independientemente de la localización geográfica o de la misión que esté desempeñando. Por tanto, es una tarea permanente que no está asociada a una misión en concreto o a un tipo de operación. En este sentido, tal y como informó la Ministra de Defensa el pasado 10 de mayo en nota de prensa del Departamento, fechada ese mismo día, la Armada Española ha auxiliado a tres embarcaciones con emigrantes procedentes de Libia.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El expediente PBR 20/10 ADECUACIÓN DE LA PISTA 02-20 Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. FASE I. AEROPUERTO DE BARCELONA tiene como objeto la reparación del pavimento de la pista 02-20 para garantizar la continuidad de uso de dicha pista como preferente en arribadas en la configuración nocturna del Aeropuerto de Barcelona.

El Expediente incluye, de forma adicional, la reparación de dos obras de drenaje existentes para adecuarlas a los requerimientos de Certificación del Aeropuerto de Barcelona.

Las obras de este expediente fueron adjudicadas a la Empresa COPCISA con fecha 28 de julio de 2010 y la firma de contrato celebrada el 23 de agosto de 2010.

Por tanto, la ejecución de estas obras de adecuación de la pista 02-20 tienen como único objetivo garantizar la operatividad de la configuración preferente nocturna que es más beneficiosa para el territorio, siendo una obra que se realiza en beneficio del territorio y no para mejorar la operatividad o la capacidad del aeropuerto.

De la programación de estas obras se ha informado ampliamente a los Ayuntamientos del entorno del aeropuerto, a través de las reuniones del GTTR (Grupo de Trabajo Técnico de Ruido) dependiente de la CSAAB (Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Barcelona). A las reuniones del GTTR asisten representantes de La Generalitat de Cataluña, Barcelona Regional, El Ayuntamiento de Castelldefel, el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, el Ayuntamiento de Viladecans, el Ayuntamiento de Gavá, el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat y Aena

La naturaleza de las obras a ejecutar no permite evitar el cierre temporal de la pista. Por otra parte, Aena, de acuerdo con los miembros del GTTR, ya ha modificado el programa de ejecución de las obras, con objeto de reducir al máximo posible las molestias que la ejecución de las mismas pueda ocasionar en las poblaciones del entorno.

Las principales modificaciones que se han introducido sobre el programa inicial son el aplazamiento del inicio de las obras hasta el mes de abril, con lo que se consigue aplazar también periodo de cierre de la pista y una reducción de dos meses del periodo de cierre. Con esta modificación el periodo de cierre de la pista irá desde septiembre de 2011 hasta abril de 2012, de esta forma se ha conseguido evitar que el periodo de cierre coincida con la época estival que es el más sensible a las afecciones sonoras.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El expediente PBR 20/10 ADECUACIÓN DE LA PISTA 02-20 Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. FASE I. AEROPUERTO DE BARCELONA tiene como objeto la reparación del pavimento de la pista 02-20 para garantizar la continuidad de uso de dicha pista como preferente en arribadas en la configuración nocturna del Aeropuerto de Barcelona.

El Expediente incluye, de forma adicional, la reparación de dos obras de drenaje existentes para adecuarlas a los requerimientos de Certificación del Aeropuerto de Barcelona.

Las obras de este expediente fueron adjudicadas a la Empresa COPCISA con fecha 28 de julio de 2010 y la firma de contrato celebrada el 23 de agosto de 2010.

Por tanto, la ejecución de estas obras de adecuación de la pista 02-20 tienen como único objetivo garantizar la operatividad de la configuración preferente nocturna que es más beneficiosa para el territorio, siendo una obra que se realiza en beneficio del territorio y no para mejorar la operatividad o la capacidad del aeropuerto.

De la programación de estas obras se ha informado ampliamente a los Ayuntamientos del entorno del aeropuerto, a través de las reuniones del GTTR (Grupo de Trabajo Técnico de Ruido) dependiente de la CSAAB (Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Barcelona). A las reuniones del GTTR asisten representantes de La Generalitat de Cataluña, Barcelona Regional, El Ayuntamiento de Castelldefels, el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, el Ayuntamiento de Viladecans, el Ayuntamiento de Gavá, el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat y Aena

Para minimizar la posible afección a las poblaciones del entorno, la primera medida adoptada, tal y como se ha indicado, ha sido la realización de un estudio exhaustivo del programa de ejecución de las obras para poder optimizar el periodo de cierre de las pistas.

Por otra parte se han analizado las configuraciones de uso de pistas con menor afección sobre el territorio, para su utilización en el periodo en que ineludiblemente la pista 02-20 tenga que permanecer cerrada.

Así, en la 21 reunión del GTTR, teniendo en cuenta las propuestas presentadas y el estudio realizado por Aena, se acordaron las configuraciones alternativas para el cierre de la pista 02/20 que afecta al uso de la configuración preferente nocturna.

Durante los meses que se prevé que dure la obra se prolongará la configuración preferente diurna hasta las 00:30h, primando ante todo la configuración preferente (Oeste), si las condiciones meteorológicas lo permiten, y de 00:30 h hasta la 7:00 h utilizar la configuración Oeste de pista única, con aterrizajes y despegues por la pista más próxima al mar. Esta configuración tiene una capacidad muy inferior a la configuración nocturna habitual, pero en este horario podría absorber la demanda actual del aeropuerto. Solo cuando las condiciones meteorológicas impidan el uso de la configuración Oeste por motivos de seguridad, se aplicará la configuración Este con despegues en dirección al puerto por la pista más próxima al mar y aproximaciones por la pista interior. Solo en este último caso se produciría el sobrevuelo de la población de Castelldefels.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102429

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias I Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El expediente PBR 20/10 ADECUACIÓN DE LA PISTA 02-20 Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. FASE I. AEROPUERTO DE BARCELONA tiene como objeto la reparación del pavimento de la pista 02-20 para garantizar la continuidad de uso de dicha pista como preferente en arribadas en la configuración nocturna del Aeropuerto de Barcelona.

El Expediente incluye, de forma adicional, la reparación de dos obras de drenaje existentes para adecuarlas a los requerimientos de Certificación del Aeropuerto de Barcelona.

Las obras de este expediente fueron adjudicadas a la Empresa COPCISA con fecha 28 de julio de 2010 y la firma de contrato celebrada el 23 de agosto de 2010.

Por tanto, la ejecución de estas obras de adecuación de la pista 02-20 tienen como único objetivo garantizar la operatividad de la configuración preferente nocturna que es más beneficiosa para el territorio, siendo una obra que se realiza en beneficio del territorio y no para mejorar la operatividad o la capacidad del aeropuerto.

De la programación de estas obras se ha informado ampliamente a los Ayuntamientos del entorno del aeropuerto, a través de las reuniones del GTTR (Grupo de Trabajo Técnico de Ruido) dependiente de la CSAAB (Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Barcelona). A las reuniones del GTTR asisten representantes de La Generalitat de Cataluña, Barcelona Regional, El Ayuntamiento de Castelldefel, el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, el Ayuntamiento de Viladecans, el Ayuntamiento de Gavá, el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat y Aena

La utilización de la configuración Este u Oeste depende las condiciones meteorológicas, fundamentalmente velocidad y dirección del viento. Como se ha indicado anteriormente, para el periodo de cierre de pistas se ha establecido como configuración preferente nocturna la configuración Oeste. Es decir, se mantendrá la configuración Oeste mientras las condiciones meteorológicas lo permitan. Mantener la configuración Oeste por encima de las condiciones meteorológicas establecidas iría en contra de la normativa de seguridad y no es admisible.

Por lo que respecta a repartir las operaciones de aterrizaje entre la pista principal y la tercera pista, se informa que actualmente la operación del aeropuerto de Barcelona está diseñada para la operación en pistas segregadas con despegues por la tercera pista y aproximaciones por la pista principal. La utilización de ambas pistas para aproximaciones de forma simultánea no es actualmente posible y requeriría de un tiempo conside-

rable de adaptación. Por otra parte, las aproximaciones por la pista del mar provocan mayor afeción sobre otros municipios del entorno. Por este motivo, el orden de prevalencia de las configuraciones a utilizar se consultó con los miembros del GTTR y fue acordado por unanimidad de todos sus miembros, incluido el Ayuntamiento de Castelldefels.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El expediente PBR 20/10 ADECUACIÓN DE LA PISTA 02-20 Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. FASE I. AEROPUERTO DE BARCELONA tiene como objeto la reparación del pavimento de la pista 02-20 para garantizar la continuidad de uso de dicha pista como preferente en arribadas en la configuración nocturna del Aeropuerto de Barcelona.

El Expediente incluye, de forma adicional, la reparación de dos obras de drenaje existentes para adecuarlas a los requerimientos de Certificación del Aeropuerto de Barcelona.

Las obras de este expediente fueron adjudicadas a la Empresa COPCISA con fecha 28 de julio de 2010 y la firma de contrato celebrada el 23 de agosto de 2010.

Por tanto, la ejecución de estas obras de adecuación de la pista 02-20 tienen como único objetivo garantizar la operatividad de la configuración preferente nocturna que es más beneficiosa para el territorio, siendo una obra que se realiza en beneficio del territorio y no para mejorar la operatividad o la capacidad del aeropuerto.

De la programación de estas obras se ha informado ampliamente a los Ayuntamientos del entorno del aeropuerto, a través de las reuniones del GTTR (Grupo de Trabajo Técnico de Ruido) dependiente de la CSAAB (Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Barcelona). A las reuniones del GTTR asisten representantes de La Generalitat de Cataluña, Barcelona Regional, El Ayuntamiento de Castelldefel, el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, el Ayuntamiento de Viladecans, el Ayuntamiento de Gavá, el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat y Aena

El aeropuerto de Barcelona ya cuenta con Comisión de Seguimiento Ambiental de las Obras de Ampliación del Aeropuerto de Barcelona, CSAAB, creada por la Orden PRE/229/2003 de 5 de febrero.

Está comisión está formada por tres representantes del Ministerio de Medio Ambiente, como órgano

ambiental; dos de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, como órgano sustantivo; dos de la Entidad pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), dos de la Generalidad de Cataluña en representación de los Departamentos de Medio Ambiente y Política Territorial y Obras Públicas, y un representante de cada uno de los Ayuntamientos afectados por las obras, que son: El Prat de Llobregat, Viladecans, Gavá y Sant Boi de Llobregat. Cuando en el seno de la Comisión se tratan temas relacionados con el seguimiento y control del ruido se incorpora a la misma un representante por cada uno de los Ayuntamientos de Barcelona y Castelldefels y uno de la Entidad pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Adicionalmente y con las funciones de apoyo y asesoramiento de la CSAAB se creó el GTTR (Grupo de Trabajo Técnico de Ruido) en el que está representado la Generalidad de Cataluña, los ayuntamientos del entorno y Aena. Este grupo ha demostrado desde su puesta en marcha, su eficacia en las labores que realiza y se ha constituido en el principal foro de coordinación entre el aeropuerto y el territorio para los temas de carácter medioambiental. Por tanto, no se considera en absoluto necesario crear una nueva comisión.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cano Díaz, Ana (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la ampliación del aeropuerto de Almería durante el periodo comprendido entre 2005 hasta 2010 asciende a un total de 60.821.839 euros según los cierres contables y criterios de pago.

La inversión presupuestada en el aeropuerto de Almería en el año 2011 asciende a 7.382.000 euros según los Presupuestos Generales del Estado (P.G.E.) aprobados para el año 2011.

Las principales actuaciones inversoras en el aeropuerto de Almería llevadas a cabo en los años 2005-2010 son las siguientes:

En Servicio:

- Ampliación del Edificio Terminal 1ª Fase, la inversión total (incluidas asistencias técnicas de redacción de proyecto, control y vigilancia y equipamiento) ascendió a 31,3 millones de euros. Iniciada en enero de

2007 y finalización y puesta en servicio en diciembre de 2010.

- Adecuación Nave Auxiliar para Nuevo Bloque Técnico, La inversión total (incluidas asistencias técnicas de redacción de proyecto, control y vigilancia y equipamiento) ascendió a 2,1 millones de euros. Iniciada en abril de 2007 y finalizada en diciembre del mismo año.

- Tratamiento Superficial Pista de Vuelo, La inversión total (incluidas asistencias técnicas de control y vigilancia), ascendió a 1,18 millones de euros. Iniciada en diciembre de 2006 y finalizada en mayo de 2007.

- Suministro en Estado Operativo de ILS/DME (Sistema de aproximación instrumental para aterrizajes en condiciones meteorológicas adversas de baja visibilidad) para Operaciones Categoría I Pista 26, con un importe de 1,1 millones de euros. Iniciada en abril de 2008 y finalizada en enero de 2009.

- Reposición y Adecuación de Viales del Camino Perimetral, La inversión total (incluida asistencia técnica de control y vigilancia), ascendió a 0,83 millones de euros. Iniciada en agosto de 2008 y finalizada la obra en diciembre del mismo año.

- Urbanización Zona de Servicios, La inversión total (incluidas asistencias técnicas de redacción de proyecto, y control y vigilancia) ascendió a 3 millones de euros. Iniciada en febrero de 2009 y finalizada la obra civil en abril de 2010.

- Adecuación del Campo de Vuelos, La inversión total (incluida asistencia técnica de control y vigilancia), asciende a 4,4 millones de euros. Iniciada en noviembre de 2009 y finalizada en febrero de 2011.

En Ejecución:

- Remodelación Central Eléctrica y Sistema Eléctrico, con un importe de 9,75 millones de euros. Iniciada en junio de 2010 y finalización prevista para el cuarto trimestre de 2011.

Adjudicada (Pendiente de Inicio):

- Nuevo Edificio SEI (Servicio de Extinción de Incendios), La inversión total (incluidas asistencias técnicas de redacción de proyecto y de control y vigilancia), asciende a 2,1. Inicio previsto en el tercer trimestre de 2011 con un plazo de ejecución de 13 meses.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La prestación farmacéutica es, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, una de las más importantes de nuestro Sistema Nacional de Salud. Desde el punto de vista cuantitativo representa casi la cuarta parte del gasto sanitario público y, desde el cualitativo, es una de las herramientas más eficaces que tenemos para hacer frente a la enfermedad y sus consecuencias.

En los últimos años (I Plan Estratégico de Política Farmacéutica, Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos, etc.) se ha realizado un importante esfuerzo de consolidación y desarrollo de la prestación habiéndose conseguido, entre otros logros, controlar el crecimiento de la factura farmacéutica en el entorno del 5-6% anual en unos años en los que el gasto sanitario público total ha crecido a ritmos superiores al 10%.

Como consecuencia de la importante crisis económica y financiera que estamos atravesando ha sido necesaria la adopción de importantes y duras medidas de control y disminución del gasto público que, entre otros sectores, han impactado de manera notable en el sector farmacéutico.

Los objetivos de las medidas adoptadas a través de los Reales Decretos Leyes 4/2010 y 8/2010 se están alcanzado según lo previsto, habiéndose producido en los 11 meses de vigencia de las medidas (junio de 2010 a mayo de 2011) una desaceleración del crecimiento del gasto farmacéutico por recetas que ha pasado del +4,8% del mes de mayo de 2010, hasta el -9,02% de mayo de 2011. Esta tendencia va a continuar en los próximos meses, entre otras razones, por la entrada en vigor del nuevo sistema de cálculo de los precios de referencia (1 de marzo de 2011).

En conjunto y en cómputo anual las medidas adoptadas van a tener un impacto de 2.500 millones de euros, lo que supone aproximadamente un 15% del gasto farmacéutico público total. Este recorte está impactando fuertemente en todos los agentes de la cadena farmacéutica, especialmente en la industria y en las oficinas de farmacia.

Por otro lado es indudable, y el Gobierno ha apostado claramente por ello, que la investigación y la innovación son una de las herramientas más importantes para asegurar un desarrollo social y económico sostenido y sostenible. Esto es especialmente importante en un sector que, como el sanitario, se basa en la ciencia y el conocimiento para poder poner a disposición de los ciudadanos las mejores herramientas posibles para combatir la enfermedad y sus consecuencias.

El medicamento es uno de los ejemplos más elocuentes de lo anterior, y ha evolucionado de una manera notable para dar, año a año, soluciones más eficaces a los problemas de salud.

Por todo lo dicho, el Gobierno, decidió elaborar un Plan Sectorial para la Industria Farmacéutica centrado

y potenciar la I+D+i en el sector, dentro de un contexto más amplio cuyos objetivos son:

1. Colaborar en la garantía de acceso del conjunto de la población a todos los medicamentos que necesite en condiciones de igualdad efectiva.
2. Colaborar en la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, tanto en sus aspectos económicos como en los concernientes a su calidad, equidad y cohesión.
3. Estimular el uso racional del medicamento, término que engloba múltiples objetivos y responsabilidades.
4. Favorecer un marco regulador del medicamento que dote al sector de la mayor estabilidad y predictibilidad posibles.
5. Impulsar la I+D+i biofarmacéutica en general, y especialmente aquella dirigida a aportar soluciones o avances significativos en el tratamiento de determinadas patologías, con planteamientos colaborativos público-privados.
6. Potenciar la producción farmacéutica en nuestro país, así como la expansión exterior incrementando las exportaciones.
7. Favorecer la estabilidad y el desarrollo del empleo en el sector, especialmente el empleo cualificado y el empleo de la mujer.

Para el desarrollo del Plan se van a constituir 4 mesas de trabajo: Investigación y Desarrollo, Acceso al mercado (regulación económica), Uso del medicamento e Innovación y Competitividad.

A estas mesas, además de los representantes de la administración central y la industria, se incorporarán cuantos representantes de sectores sociales, profesionales, ciudadanos y de las administraciones autonómicas puedan aportar ideas, sugerencias y sus visiones específicas sobre un tema de tanta trascendencia.

La industria farmacéutica es un sector de gran importancia y relevancia para la salud, pero también para el desarrollo económico y social. Por todo ello es muy importante alinear los intereses públicos y privados poniéndolos al servicio de la ciudadanía.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102528

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la importancia creciente del turismo termal, por cuanto el turismo termal

y de salud posee una gran capacidad desestacionalizadora de los flujos demanda internacional, ayuda a desconcentrar la oferta y tiene un impacto positivo sobre la imagen del destino. Pero además, tiene gran potencial para crear puestos de trabajo de calidad, genera flujos demanda en destinos tradicionalmente de menos desarrollo turístico y puede contribuir a la recuperación de un importante patrimonio cultural. Asimismo, es un nicho abierto a la innovación y la investigación, y sobre todo respetuoso con el medio por cuanto el agua es su recurso indispensable y garantía de continuidad.

Existen en España 121 balnearios en funcionamiento, con casi 18.000 plazas hoteleras directas que generan 0,75 empleos por habitación (frente a los 0,35 que genera la hostelería convencional) y una facturación de más de 290 millones de €. En lo relativo al resto del turismo de salud, y de acuerdo con un estudio de DBK de julio de 2010, a dicha fecha operaban 725 establecimientos orientados al turismo de salud y bienestar, incluyendo hoteles con spa, centros de talasoterapia y especializados en salud y bienestar, cuya capacidad rondaba las 185.000 plazas.

El volumen de negocio total por tratamientos de salud y bienestar se cifró en 300 millones de euros (2009), correspondiendo cerca de la tercera parte a las estaciones termales y el resto a los otros establecimientos.

Estamos asistiendo al crecimiento de la oferta de turismo de bienestar en cierta medida por el importante auge de la demanda de turismo de salud en los últimos años, especialmente en los principales mercados emisores de España: Alemania, Gran Bretaña, Francia... En este sentido, es importante destacar que de acuerdo con las estadísticas del Instituto de Estudios Turísticos el número de viajeros no residentes que realizaron actividades de tipo balneario y talasoterapia crecieron un 84'3% en 2010, hasta situarse en más de 3 millones. Esta cifra, es muy importante en el marco de recuperación de la crisis en el que nos encontramos. Destacar además que el gasto total de dichos turistas creció también un 71%.

Por mercados, en números absolutos, aparece Francia no solo como nuestro mercado más numeroso (más de 900.000 viajeros), sino además como país con mayor crecimiento (408%) de tal manera que ha dejado atrás hasta nuestro ahora mayor mercado que era Alemania y que con un crecimiento del 23% queda, sin embargo, en segunda posición en números absolutos. Remarcar además que salvo Reino Unido, cuya evolución ha sido a la baja, como lo ha sido este año en general, el resto de los mercados han tenido crecimientos de dos y tres dígitos.

Estas cifras son fruto de un interés renovado en los turistas por el cuidado al cuerpo y a la salud de manera preventiva, pero también fruto del trabajo que a lo largo de estos años se ha realizado en el sector. Un trabajo en estrecha cooperación público-privada y uno de cuyos pilares es la calidad.

Así, el Gobierno ha fomentado la introducción de estándares de calidad y de la Q de calidad, de manera que, a día de hoy, 36 balnearios disponen ya de este reconocimiento (seis en Galicia). Estos estándares incluyen dos tipos de requisitos, unos relativos al resultado (prestación) de los diferentes servicios y otros relacionados con los sistemas y métodos (procesos) necesarios para asegurar el nivel de calidad de los servicios.

Además, se ha apoyado la constitución de las villas termales con un presupuesto de 1,4 millones €. Estas villas termales de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se encuentran generalmente en un espacio natural o de interés paisajístico. El 90% de las mismas se encuentran en zonas rurales y el 75% de los municipios tiene menos de 5.000 habitantes. Esto implica que el termalismo es realmente un recurso estratégico para el desarrollo de las zonas rurales. Además en términos económicos su actividad genera 1.500 millones de euros anuales y unos 7.500 empleos directos en toda España.

También, el Gobierno continúa colaborando con la Asociación Nacional de Balnearios (ANBAL), en una relación que se inició en el año 2006. Así, el pasado mes de febrero se ha firmado un nuevo convenio para la promoción del turismo de salud. En este caso, se realizarán actuaciones de promoción por importe de 71.000 euros para reforzar el posicionamiento de este turismo en mercados de interés prioritario: Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Bélgica, Austria y Suiza.

Las actuaciones principales dentro de este convenio serán la presencia en la página web de Turespaña, la edición de un folleto que se distribuirá en las Oficinas Españolas de Turismo (OET) y en los balnearios, la participación en ferias, los viajes de familiarización y prensa y el marketing directo. Es decir, un conjunto de medidas dirigidas tanto al público final como a los creadores de opinión que esperamos tenga repercusión en la positiva evolución del turismo termal hacia España.

Asimismo, se han realizado otras actuaciones a través de los planes de competitividad que se dirigen al turismo termal, como el Plan con el Ayuntamiento de Montanejos, Castellón, Comunidad Valenciana (2004-2006): 613.200,00€; y el Plan con el Ayuntamiento de Orense, Galicia (2006-2008): 1.385.000,00€.

También hay que mencionar que la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (BOE del 27), recogió una partida específica de 200.000,00 euros, dentro del capítulo de transferencias a corporaciones locales, para financiar el «Convenio de promoción de las actuaciones del Plan Estratégico Termal de Ourense». Asimismo, en la actualidad se está redactando el convenio para la transferencia de la subvención nominativa de los PGE2011 que recogen una partida específica de 1.000.000,00 euros, dentro del capítulo de transferencias de capital a entidades locales, para financiar un convenio con el Ayuntamiento de Ourense dirigido al desarrollo de

inversiones vinculadas al Plan Estratégico Termal y para la promoción internacional del termalismo.

Por otra parte, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha sido coorganizador junto con la OMT del I Congreso Internacional de Termalismo que se celebró en Ourense durante los días 2, 3 y 4 de marzo de 2011 y sirvió para proyectar ante una representación de más de 19 países la riqueza termal de la ciudad y la provincia.

A todo lo anterior cabe añadir las actuaciones realizadas a través de las OETs, algunas de las cuales se enmarcan en el convenio con ANBAL antes mencionado. Así, en 2010 se llevaron a cabo actuaciones que llegaron a más de 2.700 agentes de viajes y se realizaron acciones de marketing directo que llegaron a más de 100.000 destinatarios.

Por último señalar, en lo que a turismo interno se refiere, el papel fundamental jugado por el programa Imserso, que en 2010 amplió el número de plazas en 30.000 plazas para el programa de termalismo social, alcanzando 250.000 plazas, con una inversión de más de 421 millones de euros.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102544

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento a petición de los Gobiernos de Baleares y Canarias, ha analizado la posibilidad de replantearse la obligatoriedad del uso del tacógrafo en las Islas Canarias y en Menorca e Ibiza.

Para ello sería necesario modificar el apartado p) del artículo 2 del R. D. 640/2007 de 18 de mayo, en su redacción dada por el R. D. 1163/2009 de 10 de julio. Un plazo estimativo para modificar el referido R. D. sería de cinco meses.

El Ministerio de Fomento está iniciando los trabajos para posibilitar esta modificación que espera que sea efectiva en los próximos meses.

El Ministerio considera que es posible acceder a dicha modificación normativa teniendo en cuenta que, una vez analizados los resultados del funcionamiento del tacógrafo en los territorios insulares, durante los últimos 15 meses, se observa un incumplimiento insignificante de los tiempos de conducción y descanso de los conductores profesionales.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El informe de Eurocontrol «Monthly Network Operations Report» refleja los resultados del mes de Abril en los principales aeropuertos europeos, en lo que respecta a las demoras ocasionadas por las regulaciones al tráfico aéreo. En dicho informe aparece el Aeropuerto de Madrid-Barajas situado en segundo lugar, después de Frankfurt, en cuanto a mayor número de minutos demora.

Las restricciones de control de tráfico aéreo (ATCFM) establecidas para los vuelos en aproximación y/o despegue a estos aeropuertos se deben principalmente a la causa «Capacidad ATC» del aeropuerto (exceso demanda sobre la capacidad disponible) y «Meteorología adversa» en el aeropuerto.

La puntualidad de los vuelos en el Aeropuerto de Madrid-Barajas relacionada exclusivamente con las restricciones de control de tráfico aéreo (ATFCM), desde principios de este año ha sido la siguiente:

	AEROPUERTO	
	Despegues P. ATFCM	Aterrizajes P. ATFCM
enero	96%	91%
febrero	96%	96%
marzo	97%	94%
abril	93%	90%
Total periodo	95%	93%

Durante el mes de Abril se aprecia un descenso en la puntualidad por regulaciones. La segunda causa por restricciones de control, es la debida a condiciones meteorológicas adversas, en concreto viento sur y tormentas en las áreas despegue y aproximación al aeropuerto de Madrid-Barajas durante varios días a lo largo del mes. A pesar de este descenso, el promedio de puntualidad ATFCM acumulado a lo largo del año se sitúa por encima del 93%.

AENA desarrolla un plan de actuación con medidas específicas para atender la demanda de tráfico durante las temporadas de verano. Además de las medidas iniciadas por el Ministerio de Fomento en el año 2010 que han dado como resultado una mejora en la eficiencia económica, en la gestión de los recursos humanos y la firma del II Convenio Colectivo de los Controladores Aéreos, en lo que respecta a esta temporada de verano 2011 AENA tiene previsto realizar una serie de medidas de acción inmediata que se detallan a continuación:

1. Optimización de las configuraciones operativas: Se han actualizado las programaciones de tráfico para todos los aeropuertos de la red y el espacio aéreo de responsabilidad española. Se dará especial atención a la cobertura de los servicios en los días punta de mayor tráfico, coincidiendo con los primeros y últimos días de mes y cambio de quincenas.

2. Adaptación de los turnos de servicio de los controladores a la demanda de tráfico: Esta medida tendrá una influencia real sobre las demoras a partir del mes de julio ya que permitirá la reasignación de efectivos a periodos diurnos de mayor demanda.

3. Optimización de los procesos de formación en las dependencias ATC: De acuerdo a los requisitos de OACI y al documento «Organización y seguimiento de la formación de unidad» de AENA, se reducirán los tiempos necesarios para la obtención de la habilitación, en los casos en los que los controladores provengan dependencias similares. Esta medida redundará a corto/medio plazo en una mayor disponibilidad de efectivos operativos.

4. Coordinación Internacional: En Coordinación con Eurocontrol, los Centros de Control europeos, las Compañías Aéreas y sus principales Asociaciones, AENA llevará a cabo contactos mediante teleconferencias semanales para coordinar las medidas adecuadas a los escenarios de tráfico previstos, analizando los resultados de la semana anterior.

Madrid-Barajas no tiene cerradas dos Pistas de forma permanente. Por motivos de mantenimiento preventivo, y siempre atendiendo a una afección a la operatividad del aeropuerto mínima, en periodos valle de operación se programan cierres de Pista en determinadas franjas de tiempo.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102846

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Con objeto de conocer la realidad y los hechos que se producen en Cuba, el Gobierno de España, a través de su embajada en la Habana, mantiene un contacto regular con los diferentes sectores de la sociedad civil cubana, especialmente con los miembros de la disidencia política así como con sus familiares.

El Gobierno español aprovecha el Mecanismo bilateral de diálogo político y en materia de Derechos

Humanos, para transmitir de forma regular al Gobierno cubano su preocupación por todos aquellos hechos que puedan afectar al disfrute y ejercicio de los Derechos y Libertades Fundamentales en Cuba.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno mantiene un estrecho contacto con la sociedad civil, que se materializa tanto en reuniones bilaterales como mediante la participación de representantes de ambas partes en la Mesa para la Armonización de la Salud en la Cooperación Española (MASCE), que se creó en 2009 y mantiene reuniones ordinarias de forma periódica.

Para la preparación de la RAN de junio en Nueva York, además de reuniones bilaterales, se mantuvo una reunión específica con los representantes de la sociedad civil que formaban parte de la Delegación Española. Por lo tanto, el Gobierno valora muy positivamente las aportaciones de las ONG, tanto de Ayuda Humanitaria como de otros ámbitos de la Cooperación y, en la medida de lo posible, incorpora sus planteamientos en la posición oficial.

Madrid, 5 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno acepta y participa de la estrategia general del programa Conjunto para el Sida de Naciones Unidas (ONUSIDA) refrendado por la OMS en la Asamblea Mundial de la salud de 2011 y, por lo tanto, apoya el acceso al tratamiento antirretroviral con las especificaciones de la estrategia: Tratamiento 2.0

En este sentido, durante las negociaciones de la RAN de Naciones Unidas en junio en Nueva York, ha apoyado, junto con los países europeos, el estableci-

miento de metas concretas en cuanto a las distintas líneas estratégicas como indicadores de la respuesta contra el VIH.

Madrid, 5 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102903

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El desalojo de integrantes del movimiento 15-M de la Plaza de Catalunya fue llevado a cabo por los Mosos de Escuadra y por la Guardia Urbana de Barcelona, que no dependen del Ministerio del Interior. Su actuación ha sido valorada por los responsables orgánicos y políticos de los citados Cuerpos policiales.

Por otra parte, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en relación con el movimiento 15-M y las asambleas que desarrolla, están actuando conforme a los principios básicos que deben regir su actuación, recogidos en la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con la prudencia, oportunidad y proporcionalidad que la situación requiere.

La obligación del Gobierno es garantizar el libre ejercicio de los Derechos Fundamentales recogidos en la Constitución, con los límites que el propio Texto marca, sin valorar las actuaciones más allá de su adecuación al Ordenamiento Jurídico.

Madrid, 6 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos es el órgano al que corresponde determinar, tras el correspondiente proceso de investigación, las causas técnicas que pudieron provocar el accidente.

Cuando a las 04:55 UTC se recibió en el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo, procedente del centro espacial del INTA en Maspalomas, la primera alerta por activación de radiobaliza sin

información sobre posición e identificada como AC80, la medida tomada de inmediato fue la de buscar en la base de datos de la Dirección General de Marina Mercante el nombre del buque asociado al número de identificación del servicio móvil marítimo (MMSI) facilitado por la radiobaliza, encontrando que se trataba del pesquero «Nuevo Luz». Se comprobó que el buque identificado tiene asociadas dos radiobalizas de localización de siniestros marítimos (EPIRB), la AC80 y la AC82.

Un minuto después, a las 04:56 UTC se recibía la primera alerta de la segunda radiobaliza del pesquero, la identificada como AC82, que tampoco proporciona información sobre la posición del siniestro.

A falta de los mínimos datos para iniciar las tareas de búsqueda y rescate, se intentó contactar a través del número de teléfono indicado en el Registro de Buques como primer punto de contacto.

Paralelamente, se trató de buscar una posición a través del sistema de «Cajas Azules» de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura del Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino, comprobando que el pesquero «Nuevo Luz» no estaba dotado de ese dispositivo de localización.

A las 04:58 UTC la radiobaliza AC80 proporciona la primera información sobre posición, obtenida mediante cálculo Doppler, que sitúa la emergencia con un 50% de probabilidad en Canadá y con el otro 50% tres millas al noroeste de la Torre de Hércules. Es esta la posición que inicialmente se utiliza como referencia.

Exactamente a las 04:59 UTC la radiobaliza AC82 transmite nueva información, que es utilizada a su vez por el sistema COSPAS-SARSAT para realizar otro cálculo de posición Doppler. Este nuevo cálculo ofrece una posición con un 50% de probabilidad en Canadá y otra con la misma probabilidad unas 8 millas náuticas al Oeste de A Coruña. Por lo tanto, se obtienen dos posiciones geográficas en la zona de Galicia separadas 4,5 millas náuticas.

Siguiendo el procedimiento establecido para estos casos, a las 05:03 UTC desde el CNCS se solicita a la estación costera de A Coruña la transmisión de un mensaje de socorro, Mayday Relay, para alertar a los buques en la zona sobre la alarma, situándola en la primera posición recibida del Centro de Maspalomas; aproximadamente 3 millas náuticas al Noroeste de A Coruña, según los resultados ofrecidos por los cálculos de la señal de la AC-80.

Posteriormente y con las nuevas informaciones aportadas por el sistema satelitario, se siguió actualizando en todo momento la posición a las unidades intervinientes en el operativo de búsqueda, enviándolas según las coordenadas calculadas con la señal de la AC-82.

A las 05:03 UTC el satélite obtiene la primera posición GPS procedente de la radiobaliza AC82, que sitúa el incidente en tierra, al sur de Arteixo. A partir de las 05:09 comienzan a recibirse posiciones GPS de la radiobaliza AC82, acompañadas de avisos del centro de seguimiento espacial alertando de que existe un conflicto

(diferencia de más de tres kilómetros) entre las posiciones calculadas mediante el sistema Doppler y el sistema GPS de la radiobaliza. La radiobaliza AC80, a pesar de estar equipada igualmente con GPS, nunca proporcionó ninguna posición procedente de este dispositivo, siendo las siguientes posiciones calculadas por GPS las transmitidas únicamente por la radiobaliza AC-82.

El CCR Coruña actualiza a las 05:17 UTC la posición incluida en el mensaje de socorro, de acuerdo a las nuevas posiciones que se estaban recibiendo a partir de las 05:09 UTC; aproximadamente 1,2 millas náuticas al Noroeste del puerto exterior de A Coruña.

La embarcación de salvamento «Guardamar Concepción Arenal» y el helicóptero de salvamento «Helimer 211» son movilizados simultáneamente a las 05:03 UTC. La «Guardamar Concepción Arenal» avista a las 05:42 UTC una bengala roja a la que se dirige inmediatamente. A las 05:43 UTC Localiza una balsa salvavidas con dos naufragos a bordo a los que rescata. Dos minutos después sale el «Helimer 211», dirigiéndose inmediatamente a la zona.

A las 05:53 UTC el buque pesquero «Martín Daniel» recupera el primer cuerpo del agua y a las 05:55 UTC el Helimer 211 se encuentra ya en el área del siniestro. A las 05:59 UTC el pesquero «Borrasca Primero» rescata a un naufrago del agua y casi al mismo tiempo el «Rivera Tercero» rescataba a otro naufrago del agua y el «Martín Daniel» recuperaba el segundo cuerpo.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, cabe concluir que, en cada momento, la actuación de Salvamento Marítimo ha sido correcta.

Los sistemas que existen actualmente para la localización de siniestros han evolucionado notablemente en los últimos tiempos, permitiendo que de forma automática, sin mediar elementos manuales, se obtengan rápidamente unos datos que, permiten alertar a los servicios de salvamento. Otros sistemas de localización como el SIA (Sistema Automático de Localización) que llevan instalados los buques mercantes, la Llamada Selectica Digital (LSD), las Cajas Azules y las radiobalizas personales que se instalan en los chalecos salvavidas prescritos para utilización por los tripulantes cuando están trabajando en cubierta, mejoran notablemente la capacidad de los servicios de salvamento para obtener éxitos en las operaciones de búsqueda.

El mismo sistema de detección satelitaria COSPAS-SARSAT se encuentra en constante evolución, aplicando nuevas tecnologías como son los satélites geoestacionarios (GEOSAR) y los de órbita polar de mediana altura (MEOSAR). Mediante el uso de estos satélites, será posible la detección simultánea por al menos dos de ellos, lo que proporcionará posiciones más exactas en menor tiempo.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno español, a través de su Embajada en La Habana, está permanentemente informado de los hechos que se producen en Cuba. Además, cabe añadir que la Embajada de España presta una atención especial hacia todas aquellas circunstancias que puedan afectar a miembros de la disidencia política.

La Embajada de España en La Habana mantiene un contacto regular con los miembros de la oposición política pacífica en Cuba, realizando de ese modo un seguimiento directo de su situación.

El Gobierno español utiliza el canal que brinda el Mecanismo bilateral de diálogo político y en materia de Derechos Humanos para expresar de forma regular a las autoridades cubanas su preocupación por todos aquellos hechos que puedan afectar al disfrute y ejercicio de los Derechos y Libertades Fundamentales por parte de la ciudadanía cubana.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102932 y 184/102933

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a las iniciativas 184/99976 y otras, con nº de registro de entrada en la Cámara 168541, de fecha 31 de marzo de 2011.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

AENA se comprometió a estudiar cualquier alternativa de operación de embarque y desembarque de pasa-

jeros, siempre que no se pusiera en riesgo la calidad y seguridad en la prestación del servicio y no implicara una discriminación para el resto de las aerolíneas.

Tras un estudio detallado de la operativa de la terminal y con la experiencia adquirida desde su puesta en funcionamiento, se han identificado únicamente dos puestos de estacionamiento en los que cabría la posibilidad de realizar el embarque/desembarque de pasajeros a pie, en determinadas condiciones operativas.

Con objeto determinar si, en un proceso de operación real es posible llevar a cabo este tipo de procedimientos en los dos estacionamiento identificados, así como los condicionantes que existen para garantizar, en todo momento, la seguridad, operatividad y eficacia del servicio, el día 27 de mayo se realizó en el Aeropuerto de Alicante la correspondiente prueba. A esta prueba se invitó y asistió el Comité de compañías aéreas del aeropuerto, así como las compañías que operaban en la antigua Terminal T2.

Una vez analizados los resultados de las pruebas, se adoptará una decisión al respecto, que en todo caso tendrá como requisito básico la necesidad de garantizar la seguridad de la operación.

Madrid, 18 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Cabe recordar la contestación efectuada a las dos iniciativas con números de expediente 1184/99045 y 184/99046, que tuvieron entrada en la Cámara el día 25 de marzo pasado, con los números de registro 166955 y 166956, respectivamente.

A este respecto, cabe señalar que el Gobierno ha concedido en el ejercicio presupuestario 2011 una subvención de 900.000 euros para las obras de estabilización de la ladera del barrio de La Verbena en Arcos de la Frontera, que representa el máximo esfuerzo que se ha podido realizar en el ámbito de la actual política de contención del gasto y de cumplimiento de los objetivos de déficit.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102980

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La manifestación pro-saharai desarrollada en el Algeciras el 28 de mayo del presente año se desarrolló desde las 12,00 a las 14,30 horas, con asistencia de unas 100 personas y su trayecto finalizó a las puertas del Consulado General de Marruecos en dicha ciudad.

El recorrido se realizó con los manifestantes protegidos por personal de la Unidad de Prevención y Reacción de la Brigada Local de Seguridad Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía de Algeciras.

Durante el trayecto los gritos de los asistentes fueron contrarrestados por parte de propietarios y dependientes de diversos comercios marroquíes existentes en la ciudad, sin que hubiese ningún tipo de agresión o impedimento para el libre ejercicio de la protesta.

Frente a los manifestantes se congregó un grupo de otras 30 personas, algunos de ellos titulares o trabajadores de los diversos establecimientos marroquíes radicados en las inmediaciones de la Legación Consular, quienes gritaban contra-consignas en árabe, las cuales fueron contestadas también por los partidarios saharauis. Entre ambos grupos se desplegaron los miembros de la Unidad de Prevención y Reacción, para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los manifestantes, evitando que se produjera algún tipo de agresión física por parte de los contra manifestantes.

Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de la Brigada de Información, presentes a lo largo de todo el trayecto de la manifestación, no pueden determinar si entre la treintena de personas que gritaban contra los manifestantes había personas pertenecientes a la plantilla del Consulado General de Marruecos.

Madrid, 5 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102981

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Dirección General de Aviación Civil autorizó el proyecto constructivo del aeropuerto de Castellón por resolución del 9 de febrero de 2006, así como posteriormente un modificado de dicho proyecto mediante resolución de 16 de enero de 2007.

Posteriormente el promotor ha venido ejecutando las obras del proyecto, tras lo cual, y tras la creación y entrada en funcionamiento de la nueva Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA, la certificación del aeropuerto deberá instarse ante dicha Agencia según lo establecido por el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo. En definitiva el gestor aeroportuario debería promover los siguientes expedientes:

- Certificación de aeropuerto según exige Real Decreto 862/2009 para antes de su puesta en servicio.
- Aprobación de la estructura de espacio aéreo por la Comisión Interministerial Defensa-Fomento, CIDEFO, para atender necesidades del tráfico aéreo del aeropuerto.
- Aprobación de procedimientos y maniobras por CIDEFO para entrada y salida de las aeronaves.
- Designación de proveedor de servicios de tránsito aéreo por la DGAC.
- Autorización de puesta en servicio por AESA.

Madrid, 18 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: ENCINA ORTEGA, Salvador de la (GS).

Respuesta:

Las Inversiones de carácter regionalizable realizadas por RENFE en el periodo de referencia han ascendido a 2.767.226€ en las siguientes partidas:

PARTIDA PRESUPUESTARIA / ACTUACIÓN
INSTALACIONES EN ESTACIONES DE CERCANÍAS Y MEDIA DISTANCIA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN TRES ESTACIONES DE NUEVA CREACIÓN EN EL NÚCLEO DE CÁDIZ
INTEGRACIÓN DE NUEVAS ESTACIONES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN AUTOMÁTICA GADES. NÚCLEO DE CERCANÍAS DE CÁDIZ
IMPLANTACIÓN DE LA BANDA MAGNÉTICA ORION EN LOS CC.AA. DEL NÚCLEO DE CÁDIZ
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN LA ESTACIÓN DE BAHÍA SUR (CÁDIZ)
SEÑALÉTICA EN LA ESTACIÓN DE SAN FERNANDO (CÁDIZ)
REFORMA CABINA CONTROL ACCESO ALGECIRAS.

PARTIDA PRESUPUESTARIA / ACTUACIÓN
INSTALACIONES EN ESTACIONES DE CERCANÍAS Y MEDIA DISTANCIA
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ANAGRAMAS EN ESTACIONES SAN SEVERIANO, SEGUNDA AGUADA Y ESTADIO (NÚCLEO CÁDIZ)
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA SUR
ADQUISICIÓN DE DIEZ SILLONES DE TRABAJO PARA PERSONAL GERENCIA SUR DE MEDIA DISTANCIA.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN SAN SEVERIANO, SEGUNDA AGUADA, ESTADIO Y CORTADURA NÚCLEO CÁDIZ
CONSTRUCCIÓN DEL TALLER DE JEREZ
TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE DE MANTENIMIENTO PARA UNIDADES ELÉCTRICAS EN JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA MESA BAJABOGIES PARA EL TALLER DE JEREZ

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Respuesta:

La inversión certificada por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en las instalaciones portuarias de la Bahía de Cádiz y en las señales marítimas de la provincia de Cádiz adscritas, durante los años 2009 y 2010, ha sido de 9.016 miles de €.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Respuesta:

La inversión certificada por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras en los puertos de interés general que gestiona, Algeciras-La Línea y Tarifa, y en las señales marítimas de la provincia de Cádiz adscritas, durante los años 2009 y 2010, ha sido de 163.235 miles de €.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

La ausencia de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la sesión de control al Gobierno del día 15 de junio, en el Congreso de los Diputados, estuvo motivada por su participación como copresidenta de la VI Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques en Europa, celebrada en Oslo (Noruega), durante los días 14 y 15 de junio de 2011.

Madrid, 5 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El ministro de Trabajo e Inmigración asistió a la reunión informal de ministros del G20 que tuvo lugar la tarde del pasado 14 de junio en Ginebra y a la cena posterior ofrecida por el Director General de la OIT a los ministros de trabajo del G20. Al coincidir su regreso con la sesión de control del 15 de junio, no fue posible su comparecencia en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 7 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El Gobierno ha realizado múltiples gestiones para que el Sr. Ferraté fuera, en un primer momento, expulsado del país y, posteriormente, para visitarlo en el lugar de su detención y asegurarse de que recibía el mejor trato posible, se tuviera en cuenta su estado de salud, acceso a la mejor defensa posible en las circunstancias del país e insistir en la necesidad de su expulsión del país por razones humanitarias y de salud.

El Gobierno español se ha interesado desde el primer momento por la situación de Sebastián Martínez Ferraté, en los contactos con los representantes del Gobierno cubano de la Embajada de España en Cuba y el Consulado General en el país. En numerosas conversaciones y gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores cubano, así como con el Ministerio de Justicia de Cuba se ha puesto de manifiesto, la preocupación del Gobierno Español por su situación. No obstante, al estar el asunto sometido a un procedimiento judicial penal, las actuaciones en su defensa deben ajustarse a lo establecido en las leyes procesales del país, contando con la ayuda del abogado defensor que lleva su caso. Ello no impide que el Gobierno español continúe siguiendo con la máxima atención este caso y mantenga el contacto con la familia y el abogado defensor del Sr. Martínez Ferraté.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103042

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El Gobierno español se ha interesado desde el primer momento por la situación de D. Sebastián Martínez Ferraté, en los contactos con los representantes del Gobierno cubano de la Embajada de España en Cuba y el Consulado General en el país. En numerosas conversaciones y gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores cubano, así como con el Ministerio de Justicia de Cuba se ha puesto de manifiesto la preocupación del Gobierno Español por su situación. No obstante, al estar el asunto sometido a un procedimiento judicial penal, las actuaciones en su defensa deben ajustarse a lo establecido en las leyes procesales del país, contando con la ayuda del abogado defensor que lleva su caso.

Ello no impide que el Gobierno español continúe siguiendo con la máxima atención este caso y mantenga el contacto con la familia y el abogado defensor del Sr. Martínez Ferraté.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

La Embajada de España en Cuba y el Consulado General en ese país se ha interesado desde el momento en que tuvieron noticia de su detención por el estado de salud de Sebastián Martínez Ferraté, preguntando al detenido personalmente e interesándose por su estado de salud ante las autoridades de la prisión y en los contactos con los representantes del Gobierno cubano. Gracias a las demandas del Consulado General de España en La Habana, el Sr. Martínez Ferraté permanece en la enfermería de la prisión La Condesa.

Por motivos humanitarios, tanto la Embajada como el Consulado han solicitado en varias ocasiones la expulsión de Cuba del Sr. Martínez Ferraté.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El ciudadano español Sebastián Martínez Ferraté se encuentra a la espera de juicio, detenido en Cuba, y según las informaciones obtenidas por la Embajada de España y Consulado General en ese país, el juicio podría celebrarse a principios de julio.

El Sr. Martínez Ferraté dispone de asistencia letrada para defenderse de las acusaciones formuladas en su contra y permanece en estrecho contacto con el Consulado General de España en La Habana.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda asistió a la reunión extraordinaria del Eurogrupo, sobre Paquete de Gobierno Económico, celebrada en Bruselas.

Madrid, 4 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Los resultados de la IV Conferencia sobre los Países Menos Adelantados de Estambul se plasmaron en dos documentos: la Declaración de Estambul y el Plan de Acción de Estambul. Dicha Declaración insta a los países más desarrollados a confirmar su compromiso de dar el 0,15%-0,20% de su producto interno bruto como ayuda oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

En el caso de la Unión Europea, y de España en particular, se partía de una situación ventajosa en el cumplimiento de este objetivo. El III Plan Director 2009-2012 recoge la meta de concentrar progresivamente los recursos en los Países Menos Adelantados (PMAs), avanzando hacia el objetivo destinarles una ayuda equivalente al 0,15% de la RNB (objetivo fijado por consenso en el marco de la UE), con una meta intermedia de, al menos, el 25% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) geográficamente especificable antes de 2015. En línea con lo establecido en el Plan Director, la Cooperación Española ha aumentado considerablemente su ayuda al continente africano, en el que se encuentra la mayor parte de los PMAs. Los PMAs recibieron en 2009 el 28,95% de la AOD bilateral española, un 5% más que el año anterior, alcanzando de esta manera esa meta intermedia. A esto hay que sumar que la Unión Europea también reconoce la especialidad de los PMAs, fijando el desarrollo de los mismos como un objetivo central de su política de cooperación, siendo el mayor donante a nivel mundial de los PMAs.

Habiendo cumplido ya esas metas, España expresó sin fisuras su compromiso hacia los PMAs poniendo énfasis en el impulso a la Cooperación Sur-Sur, en los

mecanismos innovadores de financiación y en la incorporación de las potencias emergentes y el sector privado para la consecución del Plan de Acción de Estambul. En este sentido, es imprescindible contar con el apoyo de todos los actores implicados en el desarrollo para llevar a buen puerto el Plan de Acción de Estambul tras los discretos resultados obtenidos en el Plan de Acción de Bruselas.

Madrid, 14 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103079

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

La Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Trinidad Jiménez, viajó a Guatemala los días 21 y 22 de junio para asistir a la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica. A la Conferencia asistieron los presidentes de Guatemala, Colombia, México, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, la Secretaria de Estado de Estados Unidos, el Secretario General del SICA y el Comisario Europeo de Comercio.

Durante su estancia en Guatemala, la Ministra se reunió con el Presidente de Guatemala, Álvaro Colom, y con el Comisionado de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Francisco Dall'Anese.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En la pregunta de referencia se hace alusión a una denuncia contenida en un informe de Turespaña referido al turismo náutico según la cual «España es uno de los países de la Unión Europea con mayor carga fiscal en la náutica recreativa, es necesario que exista un tratamiento fiscal adecuado y que esté en equilibrio con el régimen fiscal de los países del entorno».

En primer lugar, debe destacarse que en el texto no se hace una descripción suficientemente precisa de las medidas fiscales que debieran implantarse al hablar solo de «tratamiento fiscal adecuado».

A este respecto hay que señalar que, en España, la náutica de recreo se encuentra gravada por los siguientes impuestos:

1º. Impuesto sobre el Valor Añadido, regulado por la Ley 37/1992, de 28 de diciembre. La citada Ley supone la transposición al derecho interno de las previsiones de la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre, del Consejo relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO L 347 de 11.12.2006), por lo que cualquier decisión relativa a una posible modificación en la tributación del referido sector debería, en todo caso, acomodarse a dicha normativa comunitaria.

2º. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT), regulado en el título II de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. El IEDMT constituye un impuesto no armonizado en la Unión Europea.

En relación con este impuesto hay que destacar que la Ley 34/2007, de 15 noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, introdujo una serie de modificaciones en la regulación de su ámbito objetivo respecto a las embarcaciones de recreo, entre las que puede señalarse la ampliación del límite de metros de eslora a partir de los cuales la embarcación está sujeta, pasando de 7,5 metros de «eslora máxima» a 8 metros de «eslora». Esta medida podría considerarse ya una medida que favorece a este sector, al haberse reducido en cierto modo el aludido ámbito objetivo.

Madrid, 13 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado establece un régimen de incompatibilidades muy estricto en relación con las actividades que se pueden desarrollar tras el cese en un alto cargo. En tal sentido, la Ley impide que el alto cargo, cuando cese, desarrolle su actividad en empresas o sociedades directamente relacionadas con las competencias del cargo ocupado, delimitando el artículo 8.1 de la citada norma qué es lo que se entiende por relación directa.

En relación con el Sr. Ocaña, se señala que la Oficina de Conflictos de Intereses solicitó informe tanto a los órganos superiores como colegiados en los que ha participado, al objeto determinar si durante el tiempo en el que el Sr. Ocaña ejerció su cargo de Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos tuvo relación directa, en los términos previstos en el citado precepto, con la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS). Dado que dichos informes fueron negativos, fue por lo que se estimó que no había ninguna objeción que formular a dicha petición.

Madrid, 8 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

No consta la firma de ningún Convenio con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias atribuyendo competencias a la Policía Autónoma de esa Comunidad distintas a las atribuidas en la normativa autonómica, tal y como se indica en la pregunta.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

El número total de efectivos destinados en la Oficina de Extranjeros adscrita a la Subdelegación del Gobierno en Girona es de 40, a fecha de hoy.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103200

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

El 12 de noviembre de 2001 se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes

Escénicas y de la Música (INAEM), la Generalitat de Cataluña, la Diputación de Girona y el Ayuntamiento de Girona para la construcción de un auditorio-palacio de congresos en esa ciudad.

El presupuesto total estimado y establecido en convenio ascendió a 10.818.217,90 €. La aportación del Ministerio de Cultura, a través del INAEM, fue de 3.606.072,63 € (un 33% del presupuesto total).

Con fecha 1 de diciembre de 2003, el Ayuntamiento solicitó incrementar la cantidad establecida en convenio, debido al sobrecoste experimentado en la obra, cifrado en 6.633.766 €, de los cuales al INAEM le correspondía aportar 2.189.142,78 € (33% del total).

Para asumir este compromiso, en los Presupuestos Generales del Estado se consignó una cantidad de 1.500.000 € para el ejercicio de 2006 y 689.143 € en 2007. Con estas aportaciones finalizó la participación del INAEM en la construcción de este espacio y se consiguió financiar la finalización de las obras y el equipamiento que no estaba incluido en el proyecto inicial. El Auditorio de Girona fue inaugurado el 27 de mayo de 2006.

Por lo tanto, el INAEM cumplió debidamente en tiempo y forma sus compromisos financieros con el Auditorio de Girona. En la actualidad no existe ningún compromiso respecto al citado proyecto ni se han adquirido nuevos compromisos con el Auditorio de Girona o con el Ayuntamiento de esa ciudad.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María Del Pilar (GP).

Respuesta:

En relación con el número de prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el primer trimestre de 2011, la media de beneficiarios ha sido de 57.062 personas.

El gasto en prestaciones, incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social, en el mismo periodo, ha sido de 158.764 (miles de euros).

El gasto en el Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción en Asturias en el mismo periodo ha sido de 4.514 (miles de euros).

Respecto a las políticas activas de empleo, su ejecución es competencia de la Comunidad Autónoma. Las asignaciones a Asturias para los diferentes programas ascienden a 95,5 millones de euros, que se transfieren a dicha Comunidad desde el presupuesto del Servicio

Público de Empleo Estatal. Los datos sobre su ejecución no están disponibles hasta que finaliza el año, ya que las Comunidades Autónomas disponen de plazo hasta el mes de marzo del año siguiente para justificar el gasto realizado.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El Gobierno puso en marcha el Plan 2000E, de ayudas directas para la adquisición de vehículos mediante el R.D. 898/2009, de 22 de mayo (BOE 23/05/2009). La duración del Plan se fijó en un año, hasta el 18 de mayo de 2010, o hasta un máximo de 200.000 vehículos. Posteriormente el plan fue prorrogado con un presupuesto adicional de 40 M€, mediante el R.D. 1667/2009, de 6 de noviembre (BOE 7/11/2009).

Adicionalmente, el Gobierno puso en marcha el Plan 2000E-2010, mediante Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión

directa de subvenciones para la adquisición de vehículos como apoyo a la renovación del parque durante el año 2010.

Respecto a la pregunta planteada, los datos de los que se dispone para la provincia de Alicante son:

1. El Plan 2000E, en la anualidad 2009, ha incentivado en Alicante 10.769 operaciones por un valor de 5.384.500 €.
2. El Plan 2000E, en la anualidad 2010, ha incentivado en Alicante 6.034 operaciones por un valor de 3.017.000 €.

Madrid, 18 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos de beneficiarios de prestaciones por desempleo en las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desagregados por tipo de prestación y correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011 (enero-mayo), medias anuales.

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LAS PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN POR TIPO DE PRESTACIÓN Y SEXO

MEDIA DE BENEFICIARIOS. AÑO 2009

TOTAL (1)+(2)+(3)	PRESTACIONES ECONÓMICAS									DESGLOSE	
	NIVEL CONTRIBUTIVO				NIVEL ASISTENCIAL (SUBSIDIO)				RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (3)	PRESTAC. CONTRIB. T.E.A.	PRODI
	TOTAL (1)	DESEMPLEO TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL	TOTAL (2)	DESEMPLEO TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL			

AMBOS SEXOS

CASTILLA Y LEÓN	101.823	67.423	66.454	855	115	30.042	30.035	6	1	4.358	438	1.140
ÁVILA	7.352	4.692	4.679	10	2	2.398	2.398	0	0	263	29	102
BURGOS	14.912	10.510	10.300	184	26	4.002	4.001	1	0	400	87	173
LEÓN	21.011	13.104	12.722	353	29	7.045	7.045	0	0	863	49	163
PALENCIA	6.514	4.188	4.156	17	15	1.968	1.968	0	0	357	27	88
SALAMANCA	14.541	8.690	8.610	66	14	4.864	4.864	0	0	987	20	220
SEGOVIA	5.356	3.960	3.905	41	13	1.320	1.320	0	0	77	36	53
SORIA	3.016	2.140	2.099	38	3	820	818	2	1	56	13	30
VALLADOLID	22.009	15.691	15.585	93	13	5.336	5.334	3	0	982	133	211
ZAMORA	7.113	4.450	4.398	52		2.290	2.289	1	0	373	45	100

MEDIA DE BENEFICIARIOS. AÑO 2009

PRESTACIONES ECONÓMICAS										DESGLOSE	
TOTAL (1)+(2)+(3)	NIVEL CONTRIBUTIVO				NIVEL ASISTENCIAL (SUBSIDIO)				RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (3)	PRESTAC. CONTRIB. T.E.A.	PRODI
	TOTAL (1)	DESEMPLEO TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL	TOTAL (2)	DESEMPLEO TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL			

HOMBRES

CASTILLA Y LEÓN	59.542	42.705	41.941	678	86	15.514	15.513	2	0	1.322	318	644
ÁVILA	4.397	3.092	3.082	9	1	1.229	1.229	0	0	76	21	58
BURGOS	8.324	6.305	6.135	155	16	1.866	1.866	0	0	152	69	105
LEÓN	13.016	8.401	8.121	255	25	4.351	4.351	0	0	263	40	90
PALENCIA	3.783	2.607	2.581	15	12	1.041	1.041	0	0	136	20	51
SALAMANCA	8.004	5.534	5.471	52	11	2.236	2.236	0	0	234	19	116
SEGOVIA	3.169	2.474	2.427	38	10	667	667	0	0	28	17	30
SORIA	1.597	1.223	1.194	28	1	353	353		0	21	12	19
VALLADOLID	12.997	10.082	9.991	82	9	2.608	2.607	1	0	307	86	121
ZAMORA	4.254	2.985	2.940	45	0	1.163	1.163	1	0	106	33	55

MUJERES

CASTILLA Y LEÓN	42.281	24.718	24.513	177	29	14.527	14.523	4	1	3.036	121	496
ÁVILA	2.955	1.599	1.597	2	1	1.168	1.168	0	0	187	8	44
BURGOS	6.588	4.204	4.165	29	10	2.136	2.135	1	0	248	17	68
LEÓN	7.996	4.702	4.601	98	3	2.694	2.694	0	0	600	9	73
PALENCIA	2.730	1.582	1.576	3	4	928	928	0	0	221	7	38
SALAMANCA	6.537	3.155	3.139	14	3	2.628	2.628	0	0	753	1	103
SEGOVIA	2.187	1.486	1.479	4	3	653	653	0	0	48	19	23
SORIA	1.419	916	905	10	2	467	464	2	1	35	1	12
VALLADOLID	9.012	5.609	5.594	11	4	2.728	2.726	1	0	676	47	90
ZAMORA	2.859	1.465	1.458	7		1.127	1.127	0	0	267	12	45

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LAS PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN POR TIPO DE PRESTACIÓN Y SEXO

MEDIA DE BENEFICIARIOS. AÑO 2010

PRESTACIONES ECONÓMICAS										DESGLOSE	
TOTAL (1)+(2)+(3)	NIVEL CONTRIBUTIVO				NIVEL ASISTENCIAL (SUBSIDIO)				RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (3)	PRESTAC. CONTRIB. T.E.A.	PRODI
	TOTAL (1)	DESEMPLEO TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL	TOTAL (2)	DESEMPLEO TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL			

AMBOS SEXOS

CASTILLA Y LEÓN	119.433	65.757	64.806	831	120	48.420	48.408	12	0	5.257	454	9.230
ÁVILA	9.370	4.648	4.628	15	5	4.359	4.359	0	0	364	27	874
BURGOS	17.118	9.985	9.897	76	13	6.593	6.592	1	0	541	73	1.294
LEÓN	23.855	12.920	12.465	428	27	9.995	9.991	4	0	940	38	1.389
PALENCIA	7.457	3.989	3.960	26	3	3.072	3.072	0	0	395	35	586
SALAMANCA	17.807	8.806	8.720	64	22	7.883	7.883	0	0	1.118	27	1.738
SEGOVIA	6.363	3.942	3.879	42	21	2.305	2.305	0	0	116	58	383
SORIA	3.556	2.074	2.041	31	2	1.394	1.391	3	0	88	6	272
VALLADOLID	25.217	14.900	14.771	113	16	9.054	9.051	3	0	1.263	150	1.894
ZAMORA	8.690	4.493	4.445	37	11	3.766	3.765	1	0	431	42	799

MEDIA DE BENEFICIARIOS. AÑO 2010

PRESTACIONES ECONÓMICAS										DESGLOSE	
TOTAL (1)+(2)+(3)	NIVEL CONTRIBUTIVO				NIVEL ASISTENCIAL (SUBSIDIO)				RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (3)	PRESTAC. CONTRIB. T.E.A.	PRODI
	TOTAL (1)	DESEMPLEO TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL	TOTAL (2)	DESEMPLEO TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL			

HOMBRES

CASTILLA Y LEÓN	68.868	40.876	40.109	694	73	26.339	26.332	7	0	1.653	302	5.199
ÁVILA	5.734	3.164	3.146	14	4	2.457	2.457	0	0	113	19	506
BURGOS	9.426	5.883	5.817	60	6	3.340	3.339	1	0	203	54	779
LEÓN	14.576	8.179	7.798	366	15	6.100	6.097	3	0	297	28	759
PALENCIA	4.198	2.386	2.363	20	2	1.669	1.669	0	0	144	31	322
SALAMANCA	9.788	5.538	5.471	52	15	3.975	3.975	0	0	275	24	926
SEGOVIA	3.675	2.397	2.350	34	14	1.236	1.236	0	0	41	27	214
SORIA	1.883	1.138	1.112	25	1	709	708	1	0	36	5	157
VALLADOLID	14.464	9.243	9.146	89	8	4.800	4.798	2	0	421	81	1.078
ZAMORA	5.124	2.948	2.907	35	6	2.052	2.052	1	0	123	34	457

MUJERES

CASTILLA Y LEÓN	50.566	24.881	24.697	137	47	22.081	22.076	4	0	3.604	152	4.031
ÁVILA	3.636	1.484	1.482	1	1	1.901	1.901	0	0	251	8	368
BURGOS	7.692	4.102	4.080	16	7	3.253	3.252	0	0	337	19	515
LEÓN	9.279	4.741	4.667	62	11	3.895	3.894	1	0	643	10	630
PALENCIA	3.259	1.604	1.597	6	1	1.404	1.404	0	0	252	4	264
SALAMANCA	8.019	3.268	3.249	12	7	3.908	3.908	0	0	843	2	811
SEGOVIA	2.688	1.545	1.529	9	7	1.069	1.069	0	0	75	31	170
SORIA	1.673	936	930	6	1	684	682	2	0	53	1	115
VALLADOLID	10.753	5.657	5.625	24	8	4.254	4.253	1	0	842	69	816
ZAMORA	3.566	1.545	1.538	2	5	1.714	1.714	0	0	308	8	342

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LAS PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN POR TIPO DE PRESTACIÓN Y SEXO

MEDIA DE BENEFICIARIOS. AÑO 2011 (ENERO-MAYO)

PRESTACIONES ECONÓMICAS										DESGLOSE	
TOTAL (1)+(2)+(3)	NIVEL CONTRIBUTIVO				NIVEL ASISTENCIAL (SUBSIDIO)				RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (3)	PRESTAC. CONTRIB. T.E.A.	PRODI
	TOTAL (1)	DESEMPLEO TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL	TOTAL (2)	DESEMPLEO TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL			

AMBOS SEXOS

CASTILLA Y LEÓN	121.157	66.053	63.652	1.911	490	48.190	48.169	21	0	6.914	422	5.448
ÁVILA	9.358	4.405	4.356	21	28	4.397	4.397	0	0	555	33	590
BURGOS	17.371	9.924	9.793	59	72	6.692	6.691	1	0	755	51	723
LEÓN	25.427	13.971	12.541	1.369	61	10.200	10.187	13	0	1.256	30	883
PALENCIA	7.616	4.115	3.984	127	5	3.035	3.035	0	0	466	45	347
SALAMANCA	17.508	8.628	8.458	65	105	7.512	7.512	0	0	1.368	29	951
SEGOVIA	6.542	3.990	3.884	40	66	2.368	2.368	0	0	184	75	257
SORIA	3.677	2.107	2.056	42	9	1.419	1.414	5	0	151	8	169
VALLADOLID	24.762	14.307	14.090	120	97	8.859	8.856	2	0	1.596	98	1.029
ZAMORA	8.896	4.605	4.490	69	46	3.708	3.708	0	0	583	52	499

MEDIA DE BENEFICIARIOS. AÑO 2011 (ENERO-MAYO)

TOTAL (1)+(2)+(3)	PRESTACIONES ECONÓMICAS									DESGLOSE		
	NIVEL CONTRIBUTIVO				NIVEL ASISTENCIAL (SUBSIDIO)				RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (3)	PRESTAC. CONTRIB. T.E.A.	PRODI	
	TOTAL (1)	DESEMPLEO TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL	TOTAL (2)	DESEMPLEO TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL				
HOMBRES												
CASTILLA Y LEÓN	69.740	41.091	39.036	1.741	313	26.164	26.148	16	0	2.485	303	2.816
ÁVILA	5.718	3.006	2.965	17	25	2.524	2.524	0	0	188	25	337
BURGOS	9.360	5.801	5.701	49	50	3.256	3.255	1	0	303	41	384
LEÓN	15.885	9.151	7.816	1.298	37	6.272	6.261	11	0	462	23	452
PALENCIA	4.345	2.514	2.403	108	3	1.641	1.641		0	189	41	182
SALAMANCA	9.501	5.305	5.204	48	53	3.781	3.781	0	0	415	25	450
SEGOVIA	3.771	2.422	2.337	39	47	1.270	1.270	0	0	79	30	129
SORIA	1.959	1.180	1.135	37	8	713	711	2	0	66	8	83
VALLADOLID	13.910	8.668	8.523	88	57	4.665	4.664	1	0	577	63	531
ZAMORA	5.291	3.043	2.953	57	33	2.041	2.041		0	206	46	269
MUJERES												
CASTILLA Y LEÓN	51.417	24.962	24.615	170	177	22.026	22.020	6	0	4.429	119	2.632
ÁVILA	3.639	1.399	1.392	4	4	1.873	1.873	0	0	368	8	253
BURGOS	8.012	4.124	4.091	10	22	3.436	3.436	0	0	452	9	339
LEÓN	9.542	4.820	4.726	70	24	3.928	3.926	2	0	795	7	432
PALENCIA	3.271	1.601	1.581	18	2	1.394	1.394	0	0	276	4	165
SALAMANCA	8.007	3.323	3.254	17	52	3.731	3.731	0	0	953	3	501
SEGOVIA	2.772	1.568	1.547	2	20	1.098	1.098	0	0	105	45	128
SORIA	1.718	927	921	5	2	706	703	3	0	85	0	86
VALLADOLID	10.852	5.639	5.567	32	40	4.194	4.193	1	0	1.019	36	499
ZAMORA	3.605	1.561	1.537	12	12	1.667	1.667	0	0	377	7	229

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

